

ESTUDIO SOBRE

# LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS & ADOLESCENTES

DE VILLAS AGRÍCOLAS Y LA ZURZA

**Elaborado por:**

CG Consulting & Services

Carol Graciano Santelises

Luis Toledo Vásquez

**Para:**

Fundación Abriendo Camino



Embajada Británica  
en Santo Domingo



Estudio sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes de Villas Agrícolas y La Zurza.

Una publicación de la Fundación Abriendo Camino  
[www.abriendocamino.org.do](http://www.abriendocamino.org.do)

**Autores:**

CG Consulting & Services  
Carol Graciano Santelises  
Luis Toledo Vásquez

**Revisión y aportes al documento:**

Nelia Barletta  
Elisabeth de Puig  
Thara Gómez  
Pedro Cano  
Domingo Rincón

Edición: Febrero, 2020

**Diseño de portada:**

Luis Toledo Vásquez

**Diagramación e impresión:**

LB Studio Gráfico, SRL  
Impreso en República Dominicana

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Embajada Británica Santo Domingo. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Fundación Abriendo Camino y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Embajada Británica en Santo Domingo.

---

# Contenido

---

Índice de Ilustraciones.....	4
Índice de Tablas.....	4
Índice de Gráficos.....	5
Siglas y acrónimos.....	8
Prólogo.....	9
Introducción.....	11

## PARTE I - ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL ESTUDIO

Objetivos, alcances y enfoque del estudio.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Población participante.....	15
Enfoque cualitativo.....	15
Zona de estudio.....	16
Descripción de la zona de estudio.....	17
Villas Agrícolas.....	18
La Zurza.....	21
Niveles de violencia en la zona de estudio.....	24

## PARTE II - MARCO TEÓRICO

Aproximaciones conceptuales de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes adoptadas en este estudio.....	26
Modelos teóricos explicativos del maltrato infantil, con énfasis en el abuso sexual.....	30
Marco normativo desde el ámbito internacional y nacional.....	34
Normativa Internacional.....	34
Normativa en la República Dominicana.....	38
Violencia sexual en cifras.....	42

Contexto general de violencia en NNA, con énfasis en violencia sexual.....	43
Contexto de violencia en NNA, con énfasis en violencia sexual en la República Dominicana .....	48
<b>PARTE III - RESULTADOS</b>	
Resultados de la aplicación de la encuesta CAP y de los grupos focales .....	68
Niños y Niñas - Grupos Focales.....	69
Estructura familiar en familias de niños/niñas abordados .....	70
Dinámica Familiar .....	72
Elucidación gráfica del dibujo de la casa.....	75
Adolescentes .....	77
Datos sociodemográficos .....	78
Estructura familiar.....	79
Violencia .....	80
Conocimientos sobre sexualidad y derechos sexuales.....	96
Actitudes y prácticas frente a situaciones de violencia sexual.....	97
<b>PARTE IV</b>	
CONCLUSIONES.....	102
<b>PARTE IV</b>	
RECOMENDACIONES.....	111
<b>PARTE V</b>	
REFERENCIAS.....	115
<b>Índice de Ilustraciones</b>	
ILUSTRACIÓN 1 MAPA DE VILLAS AGRÍCOLAS .....	20
ILUSTRACIÓN 2 MAPA DE LA ZURZA .....	22
ILUSTRACIÓN 3 TIPOLOGÍA DE MALTRATO SEXUAL INFANTIL .....	30
ILUSTRACIÓN 4 MAPA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ACUMULADOS POR LUGAR DE ATENCIÓN POR PROVINCIA, REPORTADOS AL MSP- AÑO 2018.....	54
ILUSTRACIÓN 5 ZONAS DE MAYOR PELIGROSIDAD IDENTIFICADAS POR NIÑOS Y NIÑAS, RANGO DE 6 A 9 AÑOS .....	74
ILUSTRACIÓN 6 DIBUJOS DE LA CASA REALIZADOS POR NIÑOS Y NIÑAS, RANGO DE 6 A 9 AÑOS .....	76
<b>Índice de Tablas</b>	
TABLA 1- CRECIMIENTO NÚMERO DE HABITANTES Y VIVIENDAS DE VILLAS AGRÍCOLAS, PERIODO 2002-2010 .....	19
TABLA 2 - GRADO DE HACINAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE VILLAS AGRÍCOLAS .....	20

TABLA 3 - CRECIMIENTO NÚMERO DE HABITANTES Y VIVIENDAS DE LA ZURZA, PERIODO 2002-2010 .....	22
TABLA 4 - GRADO DE HACINAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LA ZURZA .....	24
TABLA 5 - FACTORES DE RIESGO DE LA OCURRENCIA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL .....	32
TABLA 6 - INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE PROTEGEN A LOS NNA DE LA VIOLENCIA SEXUAL.....	35
TABLA 7 - INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES QUE PROTEGEN A LOS NNA DE LA VIOLENCIA SEXUAL.....	38
TABLA 8 - RESUMEN DE INDICADORES DE LA ENCUESTA DE INDICADORES MÚLTIPLES POR CONGLOMERADOS (MICS) Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES, ENHOGAR-MICS 2014.....	48
TABLA 9 - VIOLACIONES SEXUALES (EPI2) CASOS ACUMULADOS POR LUGAR DE ATENCIÓN, AMBOS SEXOS, REPORTADOS AL MSP - AÑO 2018 .....	53
TABLA 10 - CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REPORTADOS AL CONANI, SEGÚN TIPOLOGÍA Y SEXO DE LA VÍCTIMA, PERIODO 2013-2018 .....	56
TABLA 11 - SENTENCIAS CONDENATORIAS RELATIVAS A DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR TIPO Y AÑO - REPÚBLICA DOMINICANA PERIODO 2014-2018 .....	65
TABLA 12 - SENTENCIAS CONDENATORIAS RELATIVAS A DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL DISTRITO NACIONAL, POR TIPO Y AÑO - PERIODO 2014-2018 .....	65
TABLA 13 - DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL Y PROPORCIONAL DE MUESTRA DEL ESTUDIO .....	68
TABLA 14 - FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA FAMILIA.....	80
TABLA 15 - ADOLESCENTES QUE SON CORREGIDOS CON CASTIGO FÍSICO Y/O AGRESIÓN PSICOLÓGICA, SEGÚN LA EDAD .....	82
TABLA 16 - DEBUT SEXUAL DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, POR MODALIDAD, EDAD Y SEXO, SEGÚN COMUNIDADES .....	84
TABLA 17 - CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, SEGÚN SEXO Y EDAD, POR BARRIO .....	86

## Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. PIRÁMIDE DE VIOLACIONES SEXUALES (EPI2) POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD REPORTADOS AL MSP - AÑO 2018 .....	52
GRÁFICO 2. CASOS REPORTADOS AL CONANI DURANTE PERIODO 2013-2018, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL.....	56
GRÁFICO 3. CASOS REPORTADOS AL CONANI, SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL Y EL RANGO DE EDAD- PERIODO 2013-2018 .....	57
GRÁFICO 4. REPORTE DE INVESTIGACIONES DE TRATA Y TRÁFICO REALIZADAS AL CONANI, SEGÚN SEXO - PERIODO 2013-2018 .....	57
GRÁFICO 5. REPORTE DE ABUSO SEXUAL REALIZADOS AL CONANI, SEGÚN SEXO POR AÑO - PERIODO 2013-2018.....	58
GRÁFICO 6. FRECUENCIA DE CASOS DE ABUSO SEXUAL REPORTADOS AL CONANI POR AÑO PERIODO 2013-2018.....	58

GRÁFICO 7. REPORTES DE EMBARAZO ADOLESCENTE REALIZADOS AL CONANI, SEGÚN EDAD Y SEXO POR AÑO - PERIODO 2013-2018 .....	59
GRÁFICO 8. DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA -PERIODO 2014-2019.....	61
GRÁFICO 9. CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, .....	62
GRÁFICO 10. CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD Y SEXO, POR AÑO - PERIODO 2014-2019.....	63
GRÁFICO 11. DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA POR AÑO -PERIODO 2014-2019 .....	64
GRÁFICO 12. SENTENCIAS CONDENATORIAS RELATIVAS A CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES SEGÚN NÚMERO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN REPÚBLICA DOMINICANA - PERIODO 2014-2018 .....	66
GRÁFICO 13. ESTRUCTURA FAMILIAR DE NIÑOS Y NIÑAS, RANGO 6-9 AÑOS .....	71
GRÁFICO 14. ASPECTOS NEGATIVOS MATERNOS SEÑALADOS POR NIÑOS Y NIÑAS, RANGO 6 A 9 AÑOS .....	72
GRÁFICO 15. ASPECTOS NEGATIVOS PATERNOS SEÑALADOS POR NIÑOS Y NIÑAS, RANGO DE 6 A 9 AÑOS .....	73
GRÁFICO 16. ¿TE SIENTES SEGURO/A Y PROTEGIDO/A CON TU FAMILIA? .....	79
GRÁFICO 17. FORMAS DE CORRECCIÓN USUALMENTE UTILIZADAS CON LOS/LAS ADOLESCENTES, POR BARRIO.....	81
GRÁFICO 18. ADOLESCENTES QUE SON CORREGIDOS CON CASTIGO FÍSICO Y/O AGRESIÓN PSICOLÓGICA, SEGÚN SEXO.....	82
GRÁFICO 19. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	83
GRÁFICO 20. DEBUT SEXUAL DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS.....	83
GRÁFICO 21. PERCEPCIÓN DE LOS/LAS ADOLESCENTES SOBRE LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD.....	86
GRÁFICO 22. EDAD DE LA PERSONA CON QUIENES LOS/LAS ADOLESCENTES TUVIERON SU PRIMERA RELACIÓN SEXUAL, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD .....	87
GRÁFICO 23. PERCEPCIÓN DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS SOBRE MATRIMONIO PRECOZ O UNIONES TEMPRANAS, EMBARAZO ADOLESCENTE Y MATERNIDAD TEMPRANA EN EL BARRIO DONDE VIVEN, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD .....	90
GRÁFICO 24. ¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS POSITIVOS QUE PUEDE ENFRENTAR UNA CHICA AL CASARSE O JUNTARSE ANTES DE LOS 18 AÑOS? .....	91
GRÁFICO 25. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PUEDE ENFRENTAR UNA CHICA AL CASARSE ANTES DE LOS 18 AÑOS .....	92
GRÁFICO 26. ADOLESCENTES QUE HAN EXPERIMENTADO PERSONALMENTE ACOSO SEXUAL, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD .....	93
GRÁFICO 27. ADOLESCENTES QUE HAN EXPERIMENTADO AGRESIÓN SEXUAL, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD.....	94
GRÁFICO 28. ADOLESCENTES QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLACIÓN SEXUAL, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD.....	94

GRÁFICO 29. PRÁCTICAS RIESGOSAS DE LOS/LAS ADOLESCENTES CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL EN LÍNEA, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD .....	95
GRÁFICO 30. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN SEXO, POR COMUNIDAD .....	96
GRÁFICO 31. CONOCIMIENTO SOBRE ABUSO Y VIOLENCIA EN UNA RELACIÓN DE PAREJA POR PARTE DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, SEGÚN SEXO, POR BARRIO .....	96
GRÁFICO 32. CONOCIMIENTO DE DERECHO SOBRE EL CUERPO Y LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, SEGÚN SEXO, POR BARRIO .....	97
GRÁFICO 33. SI TE SIENTES INCÓMODO/A CON UNA RELACIÓN AFECTIVA (AUNQUE SEA ALGUIEN DE CONFIANZA COMO UN FAMILIAR O ALGUIEN DE LA ESCUELA), ¿DEBES CONTÁRSELO A ALGUIEN?.....	98
GRÁFICO 34. SI SUPIERAS QUE UN AMIGO/A, UN FAMILIAR O UN CONOCIDO/A TUYO HA VIVIDO ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL, TE QUEDAS CALLADO/A PORQUE ESO ES ALGO PRIVADO Y VERGONZOSO .....	98
GRÁFICO 35. SI UNA PERSONA TIENE ACTITUDES SEXUALES QUE TE INCOMODAN, TE TOCA SIN PEDIRTE PERMISO PARA HACERLO, O TE PIDE QUE LE TOQUES SUS PARTES PRIVADAS, AUNQUE NO LO QUIERAS HACER, SABRÍAS QUÉ HACER O A QUIÉN ACUDIR A PEDIR AYUDA .....	99

## Siglas y acrónimos

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- APMAE:** Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.
- CAIPI:** Centro de Atención Integral a la Primera Infancia.
- CAP:** Conocimientos, Actitudes y Prácticas.
- CDN:** Convención de los Derechos del Niño.
- CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- COIN:** Centro de Orientación e Investigación Integral.
- CONANI:** Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- DASIS:** Departamento de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados.
- DGPJENNA:** Dirección Central Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes.
- ECPAT:** End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (en español, Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales).
- END:** Estrategia Nacional de Desarrollo.
- ENDESA:** Encuesta Demográfica y de Salud.
- EPM:** Escuelas de Padres y Madres.
- FEDOMU:** Federación Dominicana de Municipios.
- ICMA:** Asociación Internacional de Ciudades y Municipios.
- IIN:** Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
- INAIFI:** Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
- MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- MESECVI:** Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.
- MICS:** Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados.
- MINERD:** Ministerio de Educación.
- MSP:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes.
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- OEA:** Organización de los Estados Americanos.
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- ONE:** Oficina Nacional de Estadística.
- ONG:** Organización No Gubernamental.
- ONU- HÁBITAT:** Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU Mujeres:** Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud.
- OSC-RD:** Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana.
- PBFC:** Programa de Base Familiar y Comunitaria.
- PGR:** Procuraduría General de la República.
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SIDH:** Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNODC:** United Nations Office on Drugs and Crime [en español, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)].
- VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana

---

# Prólogo

---

Con la publicación de este estudio sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) de Villas Agrícolas y La Zurza, la Fundación Abriendo Camino se propone difundir datos y análisis que sensibilicen e involucren la opinión pública, las autoridades y la ciudadanía en general sobre este fenómeno social. Ello debe permitir el desarrollo de agendas de trabajo que faciliten la toma de decisiones a favor del bienestar de la población afectada.

En la Fundación Abriendo Camino trabajamos desde 2003 con niños, niñas y adolescentes de Villas Agrícolas y La Zurza; nuestra práctica nos ha permitido poner al desnudo la situación de muchas menores abandonadas a su suerte, entregadas a sus verdugos a través de uniones libres o bajo matrimonio infantil, siendo obligadas a cumplir roles de mujeres que no están en capacidad de asumir.

Son jóvenes a quienes les han robado su niñez en detrimento de todos sus derechos, sometidas a una sociedad desigual que aún no se ha mostrado capaz de defender a su niñez.

Nuestra sociedad tolera de manera casi generalizada la "relación sentimental" entre una menor y un hombre mayor de edad. Lo que demuestra una aceptación del abuso sexual a menores por parte de hombres con poder, entendiendo como poder el dinero o el rango social.

Esta situación se ampara en cierta ceguera social que facilita la "entrega" de adolescentes, así como la explotación sexual comercial de las niñas, a cambio de bondades para las familias. Todo esto, amparado en el artículo 145 del Código Civil que permite el matrimonio infantil. Sobre este renglón, datos recientes nos corroboran que en lo concerniente al matrimonio infantil y uniones tempranas el país exhibe cifras elevadas con un 35.9%, según datos de la encuesta ENHOGAR-MICS de 2014. Siendo la tasa de embarazo en adolescentes de un 21.4%, ocupando República Dominicana el quinto lugar más alto en el continente en la materia.

La impunidad y la falta de legislación específica y adecuada acerca de la trata, así como de efectivas medidas de protección y restitución de los derechos fundamentales de las víctimas, les hace a éstas casi imposible recuperar una cierta "normalidad" en sus vidas. Esta desprotección se traduce en cifras que nos dicen que una de cada cinco mujeres fue abusada sexualmente cuando niña.

Frente a esta problemática, que frena el desarrollo integral de nuestros NNA, la Fundación Abriendo Camino ha desarrollado un programa de protección y diversas estrategias destinadas

a la prevención y la detección de casos de violencia en los barrios de Villas Agrícolas y La Zurza. Fruto de ese esfuerzo, y con el apoyo de la Embajada Británica, se realiza el estudio que ponemos en sus manos.

De lo que se trata es de reforzar el empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes( NNA) y de las familias sobre los derechos de la niñez; de desarrollar el sentido crítico en la niñez, de impulsar acciones, mediante la coordinación interinstitucional, para contrarrestar la violencia intrafamiliar y/o de género, la vulneración de derechos de los NNA y la discriminación en todas sus formas.

La violencia contra la infancia es otro punto negativo para la niñez en República Dominicana, porque según el informe mundial sobre violencia contra NNA del UNICEF el 63% de infantes hasta los 14 años ha sido víctima de violencia física o psicológica en sus hogares, como método de disciplina. Podremos observar en las páginas de este estudio que esa realidad constituye una violación de derechos y que los abusos ponen en riesgo la salud y el desarrollo de nuestros adolescentes, sobre todo los que pertenecen al quintil más pobre de nuestra sociedad.

El criterio que preside este estudio, y las recomendaciones contenidas en él, buscan siempre colocar el interés superior del menor, sea cual sea su situación o condición personal o social, en un primer plano y que nuestros NNA sean reconocidos como sujetos titulares de derechos.

---

# Introducción

---

La violencia sexual afecta a millones de personas en todo el mundo en particular a los niños, niñas y adolescentes (NNA). Se trata de un problema de origen multi causal que viola los derechos humanos e implica problemáticas de tipo económico, social, cultural y político. La inequidad de género, el desempleo, la cultura adulto centrista y patriarcal, la violencia intrafamiliar, la discriminación racial, el abuso sexual intrafamiliar, el alcoholismo y la drogadicción, entre otros, pueden citarse como algunos de los factores de riesgo de la violencia sexual, los cuales se articulan en la construcción de relaciones de todo tipo de violencia.

Cualquier tipo de violencia sexual hacia los NNA provoca daños irreparables en su vida, no solo a nivel individual sino que también afecta su entorno e impacta todos los ámbitos en los que se desarrollan: desde la familia y su entorno social, a los ámbitos educativo, sanitario y de recreación.

Como todos los casos de violencia sexual de NNA no son denunciados hay dificultad de obtener datos sólidos y fidedignos sobre la magnitud de esta problemática, tanto a nivel mundial como a nivel local.

Ante esta limitante, en lugar de tratar de establecer cuántos NNA están siendo víctimas de violencia sexual (según datos de la Procuraduría General de la Republica Dominicana en 2015, casi el 30% de este tipo de delitos fueron cometidos contra niñas), puede ser más conveniente identificar los factores que contribuyen a una protección inadecuada contra tales abusos: saber si los agresores son sometidos a la justicia, si los servicios sociales y judiciales dan respuestas a las necesidades de las víctimas y sus familias, reconocer los comportamientos de las víctimas, sus familias y las comunidades donde viven para determinar si consideran como normales algunas formas de violencia, o el grado en que los medios hacen referencia al abuso sexual de los NNA.

Desde la perspectiva descrita, la Fundación Abriendo Camino, en el marco del proyecto "Empoderando y fortaleciendo jóvenes y adultos de Villas Agrícolas y La Zurza para erradicar la violencia sexual contra la niñez", con financiación de la Embajada Británica, realiza la presente investigación, cuyo propósito es servir de insumo para caracterizar y comprender con mayor profundidad el fenómeno de la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes de Villas Agrícolas y La Zurza, y de este modo poder desarrollar programas y generar una política comprensiva, integral y, por tanto, eficaz para trabajar desde un enfoque preventivo y de protección, que permita perseguir a los agresores, reducir los factores de riesgos asociados y lograr su erradicación progresiva.

El presente estudio examina el contexto en el que ocurre la violencia contra los NNA, jóvenes y mujeres en dos barrios urbanos marginales de la circunscripción 3 del Distrito Nacional, incluyendo el impacto de la pobreza y los niveles de hacinamiento, las estructuras y relaciones familiares, la desigualdad social y el desempleo, la desigualdad de género, así como otros factores de riesgo a nivel individual, familiar y social con relación a la violencia sexual. A la luz de estas discusiones y hallazgos, el presente estudio presenta estrategias prácticas para acelerar el progreso hacia el logro de prevenir y de proteger a los NNA y jóvenes frente a la violencia, con enfoque en violencia sexual.

Este informe consta de cuatro partes. La Parte I establece los antecedentes y contexto del estudio. La Parte II examina aproximaciones conceptuales de violencia sexual, modelos teóricos explicativos del maltrato infantil con énfasis en el abuso sexual infantil, el marco normativo y las cifras estadísticas a nivel global, regional y local sobre violencia sexual. En la Parte III, el estudio analiza los resultados a partir de las técnicas de investigación aplicadas: encuesta CAP sobre violencia sexual, grupos focales y entrevistas a profundidad en cada una de las poblaciones intervenidas: NNA, jóvenes, mujeres, liderazgos comunitarios y actores clave. La Parte IV presenta las conclusiones y las áreas clave para las acciones futuras.



PARTE I

**ANTECEDENTES  
Y CONTEXTO DEL  
ESTUDIO**

## Objetivos, alcances y enfoque del estudio

La presente investigación sobre la violencia sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), estudia la realidad de NNA, mujeres y jóvenes en relación con la violencia sexual en dos comunidades pertenecientes a la Circunscripción 3 del Distrito Nacional en la República Dominicana: Villas Agrícolas y La Zurza.

El propósito es contar con datos útiles para comprender este fenómeno social en sus distintas dimensiones a los fines de poder desarrollar programas y generar una política comprensiva e integral para trabajar desde un enfoque preventivo y de protección, que permita perseguir a los agresores, reducir los factores de riesgos asociados y lograr su erradicación progresiva.

### Objetivo general

Estudiar la realidad de NNA, mujeres y jóvenes de Villas Agrícolas y La Zurza en relación con la violencia sexual para caracterizarla y generar evidencia desde un enfoque preventivo y de protección, a los fines de desarrollar programas y políticas, efectivas y eficaces, para su erradicación progresiva.

### Objetivos específicos

1. Identificar y describir las características comunes de grupos de alto riesgo (mujeres, niñas y adolescentes, NNA migrantes irregulares, NNA explotados sexualmente, entre otros) frente a la violencia sexual.
2. Conocer los factores personales, interpersonales y estructurales de vulnerabilidad, identificando formas de operación de la violencia sexual.
3. Identificar las necesidades de servicios para las víctimas, estableciendo sus perfiles, con el fin de formular recomendaciones para la prevención de la violencia sexual de NNA.
4. Identificar conocimientos, actitudes y prácticas en relación a la prevención, detección y respuesta frente a la violencia sexual en las poblaciones meta del proyecto.
5. Identificar los conocimientos y creencias sobre la prevención, detección y respuesta a la violencia sexual.
6. Identificar las actitudes de los entrevistados que facilitan o impiden la prevención de la violencia sexual.
7. Identificar las prácticas más frecuentes para la prevención y respuesta frente a la violencia sexual.

El estudio se diseñó como de tipo descriptivo con carácter exploratorio. Se desarrolló desde un enfoque mixto: con técnicas cualitativas, mediante grupos focales con los grupos de la población participante, y entrevistas en profundidad semi estructuradas con actores clave; y cuantitativas, con una encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) sobre violencia sexual. La investigación fue desarrollada en un periodo de cinco meses, desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2019.

Para la encuesta se utilizó un muestreo no probabilístico a un total de ciento ochenta y un personas (181), que incluyó NNA, jóvenes, mujeres, líderes comunitarios de los barrios de Villas Agrícolas y La Zurza, en proporciones similares para cada comunidad, y actores clave representativos de organismos públicos y privados vinculados en la respuesta a la violencia sexual y garantes de derechos de los NNA.

El abordaje que se realizó con los participantes se efectuó bajo un clima de respeto y confianza cumpliendo con los parámetros éticos de la investigación, en términos de protección.

### Población participante<sup>1</sup>

### Enfoque cualitativo

<p><b>Niños y niñas</b> (mujeres y hombres) de 6-9 años</p> <p><b>Adolescentes</b> (mujeres y hombres) de 10-12, de 13-16 años</p> <p><b>Jóvenes</b> (mujeres y hombres) de 17-19 años</p> <p><b>Mujeres</b> (madres de las comunidades) de 19-78 años</p> <p><b>Liderazgos comunitarios</b> (miembros de juntas de vecinos y redes de protección de niños, niñas y adolescentes)</p>	<p>11 grupos focales 132 participantes de ambas comunidades</p>
<p><b>Actores Clave</b> (representantes de organismos públicos y privados vinculados a la violencia sexual y garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes)</p>	<p>10 entrevistas a actores clave</p>

<sup>1</sup> Se diseñó un método de circuito, en el que a un participante se le podía aplicar más de una técnica, siendo participe de los grupos focales y de la encuesta; a excepción de 13 adolescentes.

## Población participante

## Enfoque cualitativo

### Adolescentes

(mujeres y hombres) de 10-12 y 13-16 años

### Jóvenes

(mujeres y hombres) de 17-19 años

### Mujeres

(madres de las comunidades) de 19-78 años

119 encuestas (50% adolescentes)

## Zona de estudio

### Distrito Nacional

Villas Agrícolas | 49%

La Zurza | 51%



Con tecnología de Bing  
© GeoNames

---

# Descripción de la zona de estudio

---

La zona de estudio seleccionada para la investigación fueron los barrios de Villas Agrícolas y de La Zurza, ambos ubicados en la Circunscripción número 3 del Distrito Nacional.

La circunscripción número 3 está ubicada en el noreste del Distrito Nacional, con una extensión de 13.29 km<sup>2</sup> y conformada por catorce (14) unidades barriales, siendo la circunscripción que tiene menor extensión territorial y cantidad de unidades barriales en el Distrito Nacional, pero a su vez la de mayor ocupación informal y de mayor densidad poblacional (27,132.58 hab./km<sup>2</sup>).

Además de la zona de estudio, las unidades barriales que componen la circunscripción 3 son: Villa Juana, Villa Consuelo, Ensanche Luperón, Ensanche Capotillo, Simón Bolívar, 24 de abril, Ensanche Espaillat, María Auxiliadora, Mejoramiento Social, Villa Francisca, Domingo Savio y Güaley.

La circunscripción 3 se caracteriza por<sup>2</sup>:

- Ser considerada en su totalidad como zona urbana.
- Tener una población aproximada de 360,592<sup>3</sup> habitantes.
- Ser lugar de convergencia de los ríos Isabela y Ozama), convirtiendo los asentamientos allí ubicados en zonas de riesgo.
- Presentar mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad social en comparación con las circunscripciones 1 y 2 del Distrito Nacional, expresados en la cantidad de habitantes en condiciones de pobreza general y extrema, la presencia de programas de asistencia social, al igual que la cantidad y localización de tugurios<sup>4</sup>. En el Informe "Metodología para la identificación de tugurios en el Distrito Nacional basada en datos censales 2010", realizado por la Oficina Nacional de Estadística [ONE] (2016), tanto Villas Agrícolas como

---

2 Información tomada de Ayuntamiento del Distrito Nacional (2019) Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional, POT Capital 2030. Santo Domingo, Distrito Nacional y de Ayuntamiento del Distrito Nacional, International City/County Management Association (ICMA), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) (2017) Diagnóstico Territorial del Distrito Nacional. Santo Domingo, Distrito Nacional.

3 Ayuntamiento del Distrito Nacional.

4 En el año 2002, El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT) definió el concepto de tugurio como: asentamiento contiguo, donde los habitantes se caracterizan por tener vivienda y servicios básicos inadecuados. A menudo, los tugurios no son reconocidos y no son tratados como una parte incorporada o igual a las demás partes de la ciudad por las autoridades públicas. ONU-Hábitat lo define como aquella vivienda que carece de uno o más de los siguientes elementos: 1. Acceso a agua potable 2. Acceso a alcantarillado 3. Espacio libre de hacinamiento 4. Murallas de material firme y durable 5. Seguridad en la tenencia.

La Zurza son barrios dentro del Distrito Nacional donde se identificó la existencia de áreas consideradas como tugurios. La ONE (2016), refiriéndose al Distrito Nacional, especifica que:

El 48.2% de los(as) niños(as) menores de diez años, viven en tugurios. En el caso de los(as) jóvenes de 15 a 24 años la proporción es de 43.8%, y en el caso de las personas adultas mayores de 80 años o más, la proporción es de un 33.3%. Los niños y las niñas son las personas más afectadas por esta problemática, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Ellos(as) constituyen los grupos de edad con la mayor proporción de personas que viven en tugurios, pero también son los grupos más perjudicados por la imposibilidad de crecer en un ambiente fuera de riesgos y condiciones, de modo que no atenten contra su pleno desarrollo humano (pp. 32-35).

- Presentar mayores retos en cuanto a calidad de vivienda, desde el punto de vista de los materiales de construcción. Hay viviendas sin acceso adecuado a los servicios de agua y saneamiento, incrementando los niveles de hacinamiento<sup>5</sup> y concentración de pobreza.
- Existir una mayor frecuencia de registro de hogares que habitan en una vivienda tipo pieza en cuartería / parte atrás<sup>6</sup>, barrancón.
- En cuanto a la tenencia del suelo y de la vivienda en la circunscripción 3, más del 62% de los habitantes tiene vivienda alquilada, cedida o prestada y otras, y solo un 37.30 % en promedio, entiende que su vivienda es propia<sup>7</sup>.
- Presentar una actividad ampliamente económica, de diversas escalas.

## Villas Agrícolas

Villas Agrícolas es un populoso barrio ubicado en el norte del Distrito Nacional. Limita al sur, con el cementerio de la Avenida Máximo Gómez y con la calle Pedro Livio Cedeño; al norte, con la Avenida Los Mártires, la Avenida Juan Pablo Duarte y el barrio La Zurza (parte atrás del Mercado Nuevo de la Duarte); al oeste, con la Avenida Máximo Gómez; y al este, con la Avenida Juan Pablo Duarte. Cuenta con una extensión superficial de 1.3 km<sup>2</sup> (1,300,000 m<sup>2</sup>).

Conforme a la División Territorial 2015 de la ONE, Villas Agrícolas está conformado por dos sub-barrios: Villas Agrícolas y el Proyecto Habitacional La Zurza.

5 Hay diversas formas de hacinamiento: de personas por cama, de personas por cuarto, de familias por vivienda y de viviendas por terreno. Son conocidas, además, otras acepciones del concepto de hacinamiento: por ejemplo, cuando se emplea una o más habitaciones para un uso distinto, además de aquel para el cual fueron diseñadas. (Chapin, S., 1963; Iglesias de Ussel, 1993) o en relación al aislamiento de las habitaciones, es decir, cuando el tránsito de un cuarto a otro requiere atravesar una tercera, aunque no se cumpla ninguna de las otras condiciones de hacinamiento (Iglesias de Ussel, 1993). Otro indicador para medir el uso intensivo del espacio lo constituye la cantidad de m<sup>2</sup> disponibles por persona, citados en Lentini, M., y Palero, D. (2009).

6 Piezas en cuartería son aquellas que forman parte de un conjunto de viviendas distribuidas a lo largo de un patio y que generalmente tienen servicio de agua y desagüe de uso común. Esta categoría comprende a las viviendas situadas en callejones y solares.

7 Ciudad Alternativa (2013) "Población y vivienda: un desencuentro hacia la exclusión", El Observatorio de Derecho a la Ciudad, (3-4), pp. 1-20.

Para el año 2010, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda<sup>8</sup>, Villas Agrícolas tenía una población total de 26,866 habitantes; 13,242 hombres y 13,624 mujeres. Con relación a los rangos etarios había un total de 9,116 niños, niñas, adolescentes y jóvenes<sup>9</sup> menores de 18 años; 4,617 hombres y 4,499 mujeres.

Villas Agrícolas es uno de los barrios que registra mayor crecimiento poblacional en el decenio 2002-2010 (Tabla 1).

**Tabla 1 - Crecimiento Número de Habitantes y Viviendas de Villas Agrícolas, período 2002-2010**

CRECIMIENTO NÚMERO DE HABITANTES Y VIVIENDA DE VILLAS AGRÍCOLAS, PERIODO 2002-2010					
Habitantes 2002	Viviendas 2002	Habitantes 2010	Viviendas 2010	Tasa de crecimiento habitantes 2002-2010	Tasa de crecimiento viviendas 2002-2010
15,902	4,650	26,866	8,626	6.77% anual	8.03% anual

Fuente: Elaborado en base a los Censos de Población y Vivienda, 2002 y 2010, ONE.

De acuerdo con el Mapa de la Pobreza en República Dominicana,<sup>10</sup> de un total de 8,023 hogares del barrio de Villas Agrícolas, el 35.9% de los hogares (2,882) vive en pobreza general y el 4.5% vive en pobreza extrema (alrededor de 363 hogares).

En el barrio de Villas Agrícolas hay alrededor de 155 empresas<sup>11</sup>, que junto al Mercado Nuevo de la Duarte hacen de esta parte de la zona norte un sector atractivo tanto para el empleo formal como para el chiripeo.<sup>12</sup>

8 Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (2012). IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Volumen I: Informe General/ Santo Domingo.

9 De conformidad con el Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989: "Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Y, el Artículo 2 del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) 1999, estipula que: "el término "niño" designa a toda persona menor de 18 años". La definición del término "adolescente", oficialmente acuñada por las Naciones Unidas y aceptada conjuntamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, designa a toda persona entre los 10 y los 19 años. Asimismo, el artículo 3 de la Ley General de Juventud de la República Dominicana, No.49-2000, establece que: "Artículo 3.- JÓVENES. Para los fines de la presente ley se consideran como jóvenes las personas, cuyas edades están ubicadas en el grupo comprendido entre los 15 y 35 años de edad. Dicho grupo de edad no sustituye ni contraviene definiciones adoptadas en otros textos jurídicos en vigencia.

Para los fines de la presente investigación, en la que han participado diversas poblaciones: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres; hemos adoptado como niño, niña y adolescente al grupo de personas con edades comprendidas de 6 a 16 años y como joven al grupo de 17-19 años, conforme a lo establecido en la legislación interna del país; sin perder de vista la condición de niño hasta los 18 años conforme a los estándares establecidos en la normativa internacional."

10 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (2014) Mapa de la Pobreza en la República Dominicana 2014, Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.

11 Ayuntamiento del Distrito Nacional, ICMA, FEDOMU (2017), p. 171.

12 Hace alusión a trabajar de manera ocasional y a su vez de manera casual o de lo que se le aparece, así lo asienta la Academia Dominicana de la Lengua.

## Ilustración 1. Mapa de Villas Agrícolas



Fuente: Google Maps.

Villas Agrícolas, según el Censo 2010, tenía un déficit habitacional<sup>13</sup> total de 54.9% (alrededor de 4,388 viviendas), de las cuales el 37.3% (2,980 viviendas) tenían déficit cualitativo y el 17.6% (1,408 viviendas) presentaban déficit cuantitativo.

**Tabla 2 - Grado de hacinamiento de las viviendas de Villas Agrícolas**

### GRADO DE HACINAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE VILLAS AGRÍCOLAS

Hacinamiento	Casos	%
No hacinado	5735	71
Hacinado	1440	18
Hacinamiento extremo	390	5
Sin dormitorios	458	6
<b>Total</b>	<b>8023</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado en base al Censo 2010, ONE.

De todos los factores que componen una situación deficitaria, el hacinamiento, en opinión de varios autores, es el indicador más grave del déficit por la amplia gama de consecuencias negativas que ocasiona. Dos factores vinculados con la disposición física de la vivienda se encuentran alterados en situaciones de hacinamiento: la privacidad y la libre circulación (Chapin, S., 1963, citado en Lentini, M., y Palero, D. (2009).

13 Cuando se habla de déficit habitacional, se alude a dos temas relacionados con las características de las viviendas: El aspecto cualitativo, que se refiere a la calidad de los materiales de construcción (pisos, paredes y techos) y el acceso a los servicios básicos (agua, luz, inodoro, método para eliminar las aguas residuales); y, el aspecto cuantitativo, que guarda relación con las unidades de vivienda que hacen falta construir para reponer las que están en malas condiciones, y las que harían falta edificar para solucionar el tema de la suma de núcleos familiares secundarios, en el caso de que exista evidencia de que estos núcleos demandan una vivienda propia.

Como se observará más adelante en el presente estudio, el hacinamiento es identificado como uno de los factores de riesgo de situaciones de violencia intrafamiliar al igual que del abuso sexual.

Los NNA son especialmente vulnerables por las carencias de espacio (hacinamiento) en sus necesidades de crecimiento y desarrollo. Diversas investigaciones y estudios (Lentini, Palero, 1994; Iglesias de Ussel, 1993, Puga, 1983 citados en Lentini, M., y Palero, D. (2009) indican la importancia cuantitativa que tiene el grupo de edad de 0 a 14 años con relación al total de personas que habitan en situación de hacinamiento habitacional, así como la relación entre situaciones de hacinamiento y bajo rendimiento escolar, tasa delictiva de menores, y, en general, como generadoras de una "cultura de la calle".

Hay en el sector diversos centros educativos, públicos y privados, que van desde el nivel inicial hasta la educación media, entre los cuales están: la Escuela Básica Emilio Rodríguez Demorizi, del lado norte; así como el Palacio Escolar España, la Escuela Club Doce Juegos, el Instituto Politécnico Cardenal Sancha, el Liceo Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), CAIPI Villas Agrícolas, CAIPI Hogar del Bebé, del lado sur de la Nicolás de Ovando. Sin embargo, la demanda supera por mucho la oferta, situación que se agudizó con la implementación de la jornada escolar completa o extendida.

Son escasos los lugares destinados a la recreación y sana diversión de NNA y jóvenes de Villas Agrícolas, a excepción del Club Deportivo y Cultural Los Pioneros, que cuenta con una cancha, y la Fundación Abriendo Camino, que cuenta con una biblioteca y con un huerto urbano en la azotea de su sede.

Además, en el barrio de Villas Agrícolas hay, desde hace décadas, una alta presencia de bares, de hoteles/moteles, cabañas; donde se practica la prostitución.<sup>14</sup>

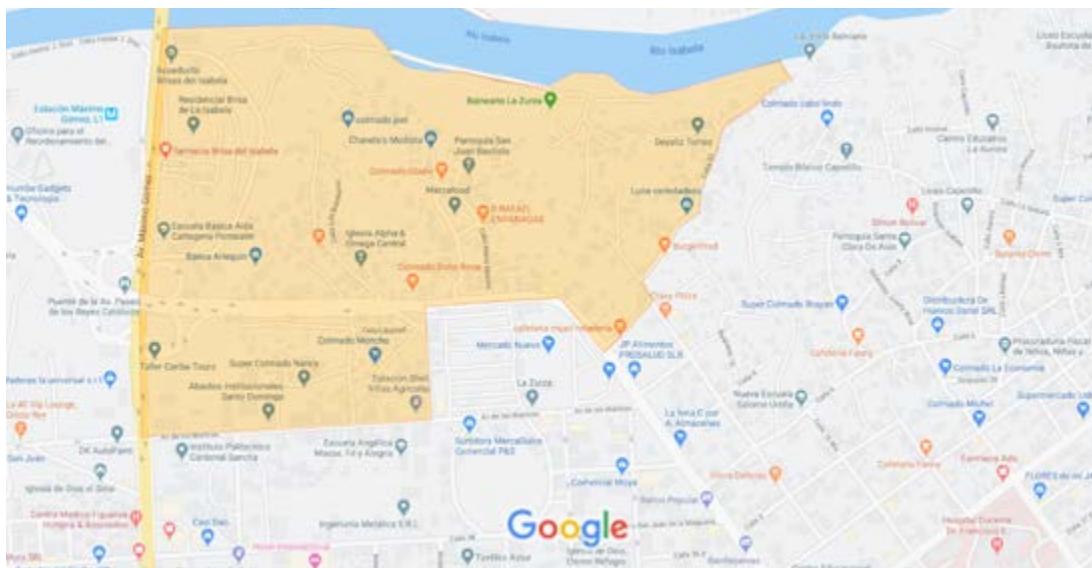
## La Zurza

Es un barrio ubicado en el norte del Distrito Nacional. La Zurza está limitada al norte, con el río Isabela y el sector de Villa Mella; al sur, con la Avenida Nicolás de Ovando y con Villas Agrícolas; al suroeste, con Cristo Rey; al este, con el Ensanche Capotillo y al oeste, con la Avenida Máximo Gómez.

14 Aunque la UNESCO recomienda que se utilicen otros términos como trabajador(a) sexual o profesional del sexo para referirse a las personas que desempeñan la prostitución, términos éstos que han sido ampliamente utilizados por los colectivos sociales, especialmente, quienes se dedican a dichas labores, por considerar que prostituta(o) es un término con un connotación negativa, despectiva y que para quien se encuentra en contexto de prostitución, ésta es una forma de empleo y no un modo de vida, sin embargo, dichos términos no están universalmente aceptados. En el marco del presente estudio nos referiremos a esta práctica como prostitución debido a que es el término utilizado en el marco legal de la República Dominicana y es el término universalmente acogido a nivel legal, salvo raras excepciones jurisprudenciales que han acuñado el término trabajo sexual y no prostitución, como la sentencia T-594 de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia que ordenó al Ministerio de Trabajo a regular el trabajo sexual en Colombia. En República Dominicana, a nivel legal, tenemos un enfoque abolicionista, el cual defiende la erradicación de la prostitución con medidas legales que no actúan sobre la persona que la desempeña en sí, sino que se dirigen a las personas consumidoras de los servicios sexuales (proxenetas, clientes) y considera que las personas que ejercen esta actividad lo hacen siempre de manera coercitiva o forzada (aunque hayan dado su consentimiento), pues su capacidad de decisión se encuentra limitada por condiciones sociales estructurales (pobreza, marginación, falta de oportunidades, abuso sexual) (ver artículo 334 del Código Penal Dominicano). La selección de la terminología, independientemente de las diferentes circunstancias, debería guiarse por la imparcialidad y el respeto a la autoidentificación y a cómo se perciben a sí mismas las personas que se dedican a la prostitución, evitando un lenguaje que pueda herir la sensibilidad de las personas implicadas.

La Zurza tiene una superficie de 0.8 Km<sup>2</sup>, (800,000 m<sup>2</sup>) y está conformado, según la División Territorial 2015 de la ONE, por tres sub-barrios: La Zurza, Residencial Rivera de la Isabela y Los Coquitos.

### Ilustración 2 Mapa de La Zurza



Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, La Zurza contaba con una población total de 22,545 habitantes; de los cuales 11,637 eran hombres y 10,908 mujeres. Con relación a los rangos etarios había un total de 8,958 niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años; 4,497 hombres y 4,461 mujeres.

La tasa de crecimiento de personas como de viviendas, desde el Censo de Población y Vivienda de 2002 al del 2010, ha ido incrementándose anualmente en 2.02% y 2.13%, respectivamente, aunque en menores proporciones que en Villas Agrícolas (Tabla 3).

**Tabla 3- Crecimiento Número de Habitantes y Viviendas de La Zurza, periodo 2002-2010**

#### CRECIMIENTO NÚMERO DE HABITANTES Y VIVIENDAS DE LA ZURZA, PERIODO 2002-2010

Habitantes 2002	Viviendas 2002	Habitantes 2010	Viviendas 2010	Tasa de crecimiento habitantes 2002-2010	Tasa de crecimiento viviendas 2002-2010
19,214	5,799	22,545	6,865	2.02% anual	2.13% anual

Fuente: Elaborado en base a los Censos de Población y Vivienda, 2002 y 2010, ONE.

El crecimiento de la población en barrios urbanos como La Zurza ha sido producto de la movilidad interna (migración) del campo a la ciudad motivada por la mejoría macroeconómica que se ha manifestado en determinados lugares en los últimos 25 años, dada la concentración

de la inversión pública y privada en las principales ciudades y en algunas regiones y provincias. Los residentes de La Zurza son personas que proceden de varios sectores de la ciudad de Santo Domingo, así como del interior del país.

Sin embargo, este proceso migratorio y el crecimiento urbano desorganizado ha tenido repercusiones negativas; *se ha traducido en asentamientos humanos informales en los márgenes (periferia) de los centros urbanos, algunos ubicados en laderas y en zonas bajas de los ríos, con tendencia a la construcción de edificaciones informales que no han incorporado códigos de sismo-resistencia, contribuyendo al aumento de vulnerabilidad* (Comisión Nacional de Emergencias, 2014, citado en MEPyD, 2016, p.53). Adicionalmente a otras consecuencias como la inseguridad ciudadana, escasez de agua y de otros servicios básicos, que caracterizan el barrio de La Zurza.

La Zurza ocupa la posición 3 en el ranking de pobreza barrial al interior de las zonas urbanas del país, con un 66.3% (alrededor de 4,225) de hogares que viven en pobreza general y un 19.5% (alrededor de 1,240) de hogares que viven en pobreza extrema, de un total de 6,372 hogares.<sup>15</sup> De estos datos se desprende que La Zurza es uno de los barrios del Distrito Nacional con mayores niveles de pobreza.

En su gran mayoría, los habitantes de La Zurza viven del trabajo informal; se dedican a la venta de productos agrícolas y a la carga y descarga de mercancías en el Mercado Nuevo de la Duarte, principal centro comercial y productor de empleo de la zona. Realizan también actividades de chiripeo, como la recolección de hierros y plásticos, venta de café, empanadas, jugos, agua, comida cocinada, mercado de pulgas (venta de artículos diversos y ropa usada) y a la pesca.

El área donde se ubica el mercado se caracteriza por la arrabalización del entorno, el hedor por el cúmulo de basura, así como por la contaminación visual y sónica, debido a la aglomeración de vehículos en las calles y aceras.

La Zurza se localiza en zonas donde se producen inundaciones a causa de las crecidas de los ríos Ozama e Isabela y está atravesada por 6 cañadas, una de ellas la muy conocida cañada del Diablo. La composición topográfica del terreno, con pronunciados desniveles y con la presencia de pendientes por encima del río Isabela, incide en la contaminación y mal olor de las aguas que bajan hacia el río.

En el año 2010, el déficit habitacional total en La Zurza era de 58.8% (alrededor de 3,743 de viviendas), de las cuales el 48.4% (3,082 viviendas) con déficit cualitativo y el 10.4% (661) con déficit cuantitativo.<sup>16</sup>

15 MEPyD, Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (2014), *Mapa de Pobreza de República Dominicana, Informe General*, p.336.

16 ONE (2012) *IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*.

El déficit habitacional persiste en este barrio producto también de desalojos realizados en el año 2005 para dar paso a la construcción del Metro de Santo Domingo y a que, 14 años después, hoy en día (2019), 50 de las 178 familias que habitaban en la ribera del río Isabela aún no han sido reubicadas ni se les ha asignado una vivienda, permaneciendo en los barrancones de La Zurza, en la orilla del Río Isabela donde fueron alojadas "provisionalmente".<sup>17</sup>

**Tabla 4 - Grado de hacinamiento de las viviendas de La Zurza**

GRADO DE HACINAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LA ZURZA		
Hacinamiento	Casos	%
No hacinado	3689	58
Hacinado	1492	23
Hacinamiento extremo	541	8
Sin dormitorios	650	10
<b>Total</b>	<b>6372</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado en base al Censo 2010, ONE.

Hay varios centros educativos (desde nivel inicial hasta educación de adultos), entre los que se encuentran las escuelas: Aída Cartagena Portalatín, Angélica Massé Fe y Alegría, Centro Educativo Molaco y Solidaridad entre Hermanos (SOLHER).

### Niveles de violencia en la zona de estudio

Conforme a informaciones suministradas por el Ministerio de Interior y Policía, tanto Villas Agrícolas como La Zurza se encuentran entre los 10 barrios donde hay mayores niveles de violencia en el Distrito Nacional.

Observados todos los datos descritos correspondientes a la zona de estudio, se puede colegir que los NNA y jóvenes de ambos barrios -Villas Agrícolas y La Zurza- viven en entornos que se caracterizan por presentar diversos niveles de amenazas, vulnerabilidades y riesgos (naturales y estructurales), que dificultan la adopción de medidas para garantizar la reducción del abuso sexual y el maltrato infantil. Las prácticas dañinas y abusivas contra los NNA y jóvenes exacerban la pobreza y la exclusión social, y aumentan la probabilidad de que generaciones sucesivas se enfrenten a riesgos similares.

17 Flores, J. (2019) "Familias que cedieron terrenos para Metro de Santo Domingo aún esperan viviendas", Listin Diario, 18 de febrero 2019. Disponible en <https://listindiario.com/la-republica/2019/02/18/554043/familias-que-cedieron-terrenos-para-metro-de-santo-domingo-aun-esperan-viviendas> [Consultado 10-7-2019].



PARTE II

# MARCO TEÓRICO

---

# Marco Teórico

---

## Aproximaciones conceptuales de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes adoptadas en este estudio

Una diversidad de conceptos y perspectivas han sido desarrollados para definir el abuso sexual y otros conceptos relacionados con la temática, como lo son maltrato infantil y violencia sexual.

Por lo tanto, en el presente estudio no pretendemos proporcionar una definición unívoca y global de cada uno de los conceptos abordados, por ser éstos muy heterogéneos. Lo que haremos es presentar una revisión ordenada de las definiciones y las categorizaciones más alineadas al objeto del estudio y que motiven a la reflexión y discusión sobre la temática.

La Convención de los Derechos del Niño se refiere a abuso y explotación sexuales en su definición de violencia en su artículo 19 (numeral 1) y hace un llamado a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia y abuso en su artículo 34, estableciendo que:

**Artículo 19.-** 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

**Artículo 34.** - Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Para Kempe (citado en Barudy, 1998, p.161), el abuso sexual es la implicación de un niño/a o de un adolescente en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de éstos, siendo los menores de 18 años de edad inmaduros y dependientes, por tanto, incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades ni de dar su consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión -por violencia o seducción- y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a roles familiares.

La OMS (2017, p. VII), coincide con la definición dada por Kempe al abuso sexual infantil y adolescente: *la participación de un niño o un adolescente en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente y no puede dar su consentimiento informado o para lo cual el niño o adolescente no está preparado para el desarrollo y no puede dar su consentimiento, y eso viola las leyes o tabúes sociales de la sociedad. Los niños pueden ser abusados sexualmente por ambos, adultos y otros niños que están, en virtud de su edad o etapa de desarrollo, en una posición de responsabilidad o confianza o poder sobre la víctima. Incluye incesto que implica abuso por un familiar o pariente cercano. El abuso sexual implica la intención de gratificar o satisfacer las necesidades del autor u otro tercero, incluido el de buscar poder sobre el niño.*

Es decir, que el consentimiento *no encaja en el contexto del abuso sexual infantil, porque el NNA abusado sexualmente está sometido a la voluntad de quien abusa de él, voluntad que además se ejerce desde una posición de autoridad y con diversos niveles de coerción. Lejos está un niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual de comprender cabalmente la naturaleza de aquello que consiente, así como el alcance y el propósito de su participación. En cuanto a las eventuales consecuencias o riesgos, incluso antes de poder comprenderlas, las teme, porque siempre involucran una pérdida relacionada con su propia persona y/o con otras personas cercanas* (Baita y Moreno 2015, p.26).

Las definiciones sobre abuso sexual infantil confluyen en tres aspectos para determinar si una conducta o comportamiento cae dentro de dicha categoría:

1. La diferencia de edad entre el NNA víctima y el/la agresor/a; hay autores que consideran que la diferencia de edad carece de relevancia o no es necesario que existe esta diferencia de edad (que sí está contenida en la norma legal), pero generalmente se considera que debe de existir una diferencia de edad de cinco años o más por parte del/de la agresor/a con relación al NNA.
2. Las estrategias empleadas por el/la agresor/a para cometer el abuso; la relación de desigualdad (edad, madurez, poder) entre el/la agresor/a y el NNA conecta directamente en este aspecto, pues las habilidades de manipulación y estrategias coercitivas serán más sutiles, enmascaradas y elaboradas en la medida en que el/la agresor/a diste más de la edad del NNA. Se señalan estrategias como la fuerza o coacción, la presión, el engaño, la sorpresa, la manipulación, el soborno y la seducción. El "poder" no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. El abuso sexual entre iguales es una realidad, la coerción se produce por la existencia de amenazas o porque hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. Aun así, se consideraría abuso sexual.
3. El tipo de conductas sexuales que tienen lugar entre el/la agresor/a y el NNA abusado; que puede ir desde conductas sin contacto físico directo - que algunos autores prefieren excluir de la definición de abuso sexual (como el exhibicionismo, grooming, provocación sexual, acoso sexual verbal) y con contacto físico (manoseo, masturbación, penetración).

En cuanto a este último aspecto, la tipología de actos que se considera que constituyen abuso sexual infantil, encontramos también diversas categorizaciones:

El Comité de Derechos del Niño, en su Recomendación N.º 13, define de la siguiente manera el abuso sexual infantil: "constituye abuso sexual toda actividad sexual impuesta por un adulto a un niño contra la que este tiene derecho a la protección del derecho penal. También se consideran abuso las actividades sexuales impuestas por un niño a otro si el primero es considerablemente mayor que la víctima o utiliza la fuerza, amenazas y otros medios de presión. Las actividades sexuales entre niños no se consideran abuso sexual cuando los niños superan el límite de edad establecido por el Estado parte para las relaciones consentidas".

En la legislación dominicana la edad establecida para tener relaciones sexuales es tener 18 años cumplidos, con el propósito de proteger la libertad y la indemnidad sexuales, conforme al artículo 1 de la Ley 4999 que modifica las disposiciones relativas a mayoría de edad contempladas en el Código Civil dominicano.

Sin embargo, en la legislación dominicana también hay disposiciones que otorgan una dispensa legal relativa a la edad mínima para contraer matrimonio, al establecer que esta es de 18 años para los hombres y de 15 años para las mujeres, lo que supone que menores de edad tengan la posibilidad de casarse legalmente con permiso de los padres o por sentencia de un juez. Estas situaciones están consignadas en el artículo 144 del Código Civil, modificado por la Ley No. 4999 y en el artículo 356 del Código Penal, modificado por la Ley No. 24-97, el cual determina que, en casos de delitos de seducción, cuando el seductor se case con la agraviada, la anulación del matrimonio es un requisito previo para la persecución penal del agresor. Estas normas profundizan la violencia dentro de las relaciones de pareja y, además, pueden poner en riesgo de matrimonio forzado a la niña o adolescente víctima de violencia sexual (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [MESECVI], 2016: 67).

Además, la Recomendación N.º 13 cataloga como abuso y explotación sexual, las siguientes conductas:

- a. *La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial.*
- b. *La utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial.*
- c. *La utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales a niños.*
- d. *La prostitución infantil, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata (dentro de los países y entre ellos) y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado. Muchos niños sufren abusos sexuales que, pese a no mediar la fuerza o la coerción físicas, son intrusivos, opresivos y traumáticos desde el punto de vista psicológico.*

A los fines de categorizar la violencia de naturaleza sexual contra la infancia, los autores L. Orjuela López y V. Rodríguez Bartolomé (2012, p.8) resumen tres modos fundamentales en los que se manifiesta, además de los actos anteriormente mencionados, la violencia sexual en línea hacia los NNA, a saber:

1. *Abuso sexual infantil con o sin contacto físico.*
2. *Imágenes de abuso sexual a través de las TIC.*
3. *Explotación sexual infantil y trata.*

La explotación sexual infantil, en todas sus modalidades, se define como una violación a los derechos fundamentales, una actividad lucrativa e ilícita y una forma de abuso que implica la victimización sexual de un NNA por parte de otra, ligada a una transacción comercial que puede expresarse en dinero o en especie. También es considerada una forma moderna de esclavitud.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en el caso de niños y niñas, define la violencia sexual *como todo contacto sexual entre una niña/o y una persona adulta o al menos 5 años mayor (abuso por adolescentes). El contacto puede ser directo o incluir por ejemplo la penetración, el sexo oral, la masturbación y los tocamientos en las partes privadas. También puede ser indirecto e incluir el exhibicionismo, el lenguaje sexualizado, la utilización del cuerpo para fines de fotografías o cine pornográfico, la exhibición de revistas pornográficas.* Por lo tanto, dicha definición coincide y contiene los tres aspectos básicos que describimos sobre el abuso sexual infantil.

Resumiendo, la "violencia sexual" se ha convertido en un término importante en creación de programas y políticas, y se encuentra cada vez más en el discurso público. Cuando es interpretado en sentido amplio, tiene la ventaja de ser un término capaz de englobar todos los grados de violencia, todas las formas de sufrimiento infligido (físico, psicológico o sexual), así como todo tipo de actos (a través del contacto, sin contacto, por omisión) (ECPAT, 2016, p.17).

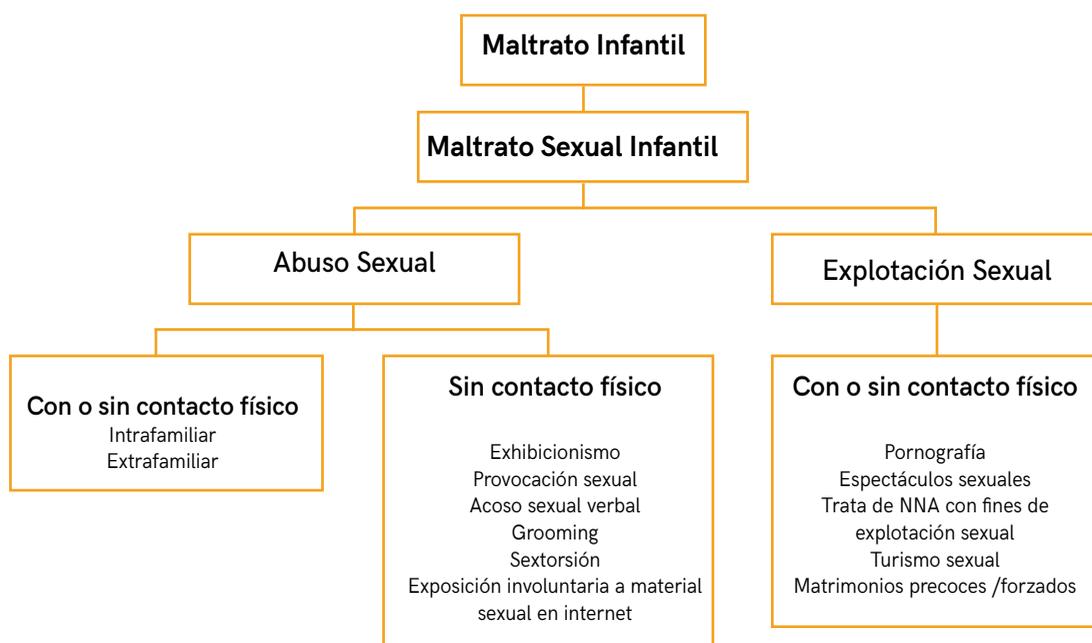
Para los fines del presente estudio, es importante destacar que:

- El abuso sexual infantil es una de las tipologías del maltrato infantil.
- El abuso sexual no es un hecho aislado, sino que casi siempre aparece combinado con otro tipo de maltrato (físico, emocional o psicológico, negligencia o abandono físico o emocional), y en ocasiones se prolonga durante años sin ser descubierto hasta que el NNA llega a la adolescencia o la juventud.
- El abuso sexual se fundamenta en el abuso de poder fruto de la relación de desigualdad o asimetría entre el/la agresor/a y el NNA, no necesariamente en términos de edad (aunque legalmente esto sí cuenta), sino que más bien se basa en la posición dominante del agente abusador sobre la víctima del abuso, debida a diversos aspectos que se configuran como

ejes de poder, tales como su edad, fuerza física, autoridad, entre otros, que son utilizados para abusar, aprovechando la situación de indefensión y falta de libertad en la que, por su edad y desarrollo, se encuentra el NNA víctima.

- El abuso sexual infantil es un tipo de maltrato que afecta la sexualidad del NNA, no limitándose a la genitalidad, es decir, que abarca una gama de conductas sexuales que no se limitan a realizar conductas genitales con el NNA.
- El abuso sexual es un problema social y de salud pública que viola los derechos humanos del NNA<sup>18</sup>.
- De acuerdo con la relación existente entre el/la agresor/a y el NNA abusado, el abuso sexual infantil puede ser intrafamiliar y extrafamiliar.

### Ilustración 3 Tipología de Maltrato Sexual Infantil



### Modelos teóricos explicativos del maltrato infantil, con énfasis en el abuso sexual<sup>19</sup>

En la búsqueda de una explicación a la ocurrencia de determinados fenómenos - como la violencia y los malos tratos a la niñez - han surgido distintos modelos teóricos a lo largo de los últimos años.

18 En el año 1993, la OMS/OPS emiten la Resolución CD 37/19 en que se reconoce a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar como un problema importante de salud pública y de derechos humanos.

19 En el año 1993, la OMS/OPS emiten la Resolución CD 37/19 en que se reconoce a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar como un problema importante de salud pública y de derechos humanos.

Las investigaciones y estudios han hecho grandes aportes para mejorar la comprensión o explicar el maltrato infantil, enfocándose en los factores predisponentes, precipitantes y/o mantenedores<sup>20</sup> del fenómeno. Sin embargo, ha habido una escasa delimitación de las distintas formas en que se presenta el maltrato infantil, sin tener en cuenta que la causalidad entre una y otra forma de maltrato puede ser muy diferente - el maltrato físico ha sido el tipo más estudiado, con una tendencia a generalizar los resultados específicos obtenidos sobre éste al resto de los tipos de abuso -. Esto ha constituido una barrera en la búsqueda de conclusiones o que se puedan hacer comparaciones entre los distintos tipos de maltrato infantil para su prevención e intervención.

Existen numerosas y diversas circunstancias favorecedoras, predisponentes y precipitantes del maltrato infantil: *una historia de malos tratos en la infancia del o los responsables del NNA, escasas habilidades interpersonales en los cuidadores, expectativas inadecuadas respecto del niño, utilización del castigo físico como método de disciplina, consumo de sustancias tóxicas, baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, dificultad para controlar los impulsos, problemas de salud mental, consideración del NNA como propiedad, falta de ingresos económicos, falta de apoyo social, entorno social empobrecido, padres demasiado jóvenes (adolescentes), problemas de pareja, situaciones estresantes para la familia, desempleo y muchas más.*

Actualmente, la tendencia y la prioridad de la investigación se enfoca en identificar los factores de riesgo en específico para cada tipo de maltrato, es decir, que se aboca a la precisión conceptual del maltrato en todas sus manifestaciones; aunque esto es bien complejo, pues, por lo regular, entre los distintos tipos de maltrato se da un solapamiento y *lo habitual es encontrar indicadores de casos mixtos en los que prevalecen más manifestaciones de un tipo que de otro.*

Supone un reto considerar las miradas de los diferentes autores, pues éstas ofrecen un amplio espectro para el análisis. Sin embargo, para este estudio vamos a identificar elementos transversales, tales como el efecto del ambiente y del entorno como elementos predisponentes, precipitantes y/o mantenedores de la violencia, así como también los elementos conductuales contruidos a través de la historia clínica psicológica del agresor/a y sus efectos sobre la salud presente y pasada, así como la historia familiar, que son variables importantes al momento de considerar las raíces del fenómeno.

Por tanto, el abuso sexual infantil es una problemática compleja para cuyo abordaje es necesario considerar la conjugación de diversos elementos que actúan entre sí, algunos más visibles que otros. Sin embargo, la sola presencia de estos elementos no es determinante para la ocurrencia de abuso sexual infantil, así como tampoco que ninguno sea suficiente por sí mismo y de manera aislada para explicar la ocurrencia del abuso; al contrario, es en la interacción de dichos elementos que nace el abuso.

---

20 Los factores predisponentes, aquellos que aparecen mucho antes del episodio y que aumentan la vulnerabilidad de que suceda el maltrato. Los factores precipitantes, que son aquellos estresores que aparecen justo antes del maltrato infantil, unos meses antes. Los factores mantenedores o perpetuantes, aquellos que contribuyen a mantener el maltrato infantil.

Distinguiremos tres tipos de factores de riesgo para la ocurrencia del abuso sexual infantil: factores sociales, factores familiares y factores individuales, y cada uno de estos niveles comprende distintos tipos de variables (Tabla 5).

**Tabla 5 - Factores de riesgo de la ocurrencia de abuso sexual infantil**

FACTORES DE RIESGO DE LA OCURRENCIA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL	
Sociales	Socioestructurales
<p><b>Elementos del entorno físico que sirven de soporte a un entorno social marcado por interacciones condicionadas por las características de los grupos, sus atributos, sus capacidades, sus jerarquías y diferencias, sus actuaciones y los valores y símbolos que lo sostengan.</b></p>	<p><b>Socioestructurales</b> Se refiere a las condiciones físicas y sociales que marcan características particulares en ese contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Poco espacio para el juego y la recreación</li> <li>● Ambiente con altos niveles de violencia</li> </ul>
	<p><b>Socioeconómicas</b> Incluyen situaciones relacionadas con los recursos económicos de una sociedad, la distribución de éstos, las crisis económicas, las tasas de desempleo, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Precarización del empleo y de los ingresos</li> <li>● Pobreza</li> </ul>
	<p><b>Socioambientales</b> Aspectos de organización y funcionamiento de la sociedad que afectan los recursos de asistencia y protección en los momentos de necesidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carencia de instituciones que respondan adecuadamente y sanciones legales débiles contra la violencia</li> <li>● Valoración de la seguridad ciudadana en las localidades de intervención</li> <li>● Garantía de derechos de migrantes en situación de irregularidad</li> </ul>
	<p><b>Culturales</b> Valores y actitudes predominantes que influyen en la forma en que un individuo de un determinado grupo social se relaciona entre sí, la forma de educar a los niños y niñas, de satisfacer sus necesidades, comprender el papel de cada miembro de la familia, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Limitada conciencia y ejercicio de los derechos</li> <li>● Violencia como forma de relación aceptada</li> <li>● Crianza sexista</li> <li>● Aceptación social de una sexualización precoz de niñas y adolescentes</li> <li>● Normas sociales que toleran la disciplina violenta (golpear a la pareja / castigo corporal a niños y niñas)</li> <li>● Concepciones machistas</li> </ul>

- Medios de comunicación masiva naturalizan y promueven violencia de género a través de noticias, novelas, música y programas
- Imaginarios colectivos orientados hacia la desigualdad de género (la normalizan, promueven y/o aprueban una masculinidad basada en la violencia y el control)
- Normalización de la discriminación y prácticas que la invisibilizan
- Ejercicio de poder adulto indiscriminado Tolerancia y aceptación de relaciones sentimentales y/o sexuales entre adultos y menores de edad (Normalización del matrimonio/unión infantil y el embarazo precoz)
- Desconocimiento y desinterés de la familia en la educación para la sexualidad de hijos e hijas
- Tolerancia hacia la explotación sexual de NNA y menores de edad (Normalización del matrimonio/unión infantil y el embarazo precoz)

**Reproduce los aspectos dominantes del grupo social en el que se desenvuelve la familia e incorpora las características propias del tipo de familia específica.**

### **Estructura de la vivienda**

Características físicas de la vivienda que inciden en la forma de organización y en las relaciones de los integrantes del hogar

- Hacinamiento y precariedad física en las viviendas
- Competencias por espacios y servicios comunes

### **Estructura familiar**

Se refiere a la organización y funcionamiento familiar (presencia o no de los dos padres, otros miembros que conviven al interior de la familia, dinámica de relaciones, etc.)

- Priorización de la reputación familiar y culpabilización orientada hacia la víctima
- Consumo nocivo de alcohol y uso de drogas
- Desarticulación de lazos parentales: Familias Monoparentales / familias multiparentales o reconstruidas
- Madres solas sin redes de soporte

### **Estabilidad y calidad de las relaciones**

Calidad de las relaciones que se establecen entre los integrantes de la familia: entre la pareja, de la pareja con los hijos y de cada uno de los miembros de aquella con cada uno de los hijos e hijas

- Conflictos conyugales y violencia intrafamiliar
- Relaciones dispares e inequitativas que generan o fundan la desigualdad de género y discriminación
- Familias con autoridad sobredimensionada y abusiva / familias laxas, permisivas o con débil estructura en sus roles
- Negligencia o abandono, falta de cuidado y atención a los hijos e hijas, desapego materno
- Padres proveedores, no cuidadores
- Referentes de peligro fuera del contexto

## Redes de apoyo

Alude al tejido de relaciones sociales con la que cuenta la familia.

- Fragilidad de las organizaciones en términos de recursos humanos y económicos para el acompañamiento a familias y personas con casos de violencia sexual

Individuales	Elementos de la historia personal
<p><b>Elementos que pueden estar condicionando, para las personas, el riesgo de convertirse en víctimas del abuso o la posibilidad de convertirse en abusador (agente del abuso). De manera aislada, no determinan; conjugados con otros elementos, condicionan la posibilidad de convertirse en víctima o abusador.</b></p>	<p><b>Elementos de la historia personal</b> Relación con los propios padres, tipos de cuidados y atención recibidos en la infancia, experiencias traumáticas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Baja autoestima</li><li>● Carencia afectiva, actitud pasiva, dificultades en el desarrollo asertivo</li><li>● Tendencia a la sumisión</li><li>● Baja capacidad para tomar decisiones</li><li>● Desinformación sobre el cuerpo y sexualidad</li><li>● Libre acceso a pornografía infantil (revistas, videos, Internet, etc.)</li><li>● Exposición a medios de comunicación explícitos</li><li>● Ausencia de habilidades de autocuidado</li><li>● Abandono escolar temprano</li><li>● Maltrato Infantil</li></ul> <hr/> <p><b>Elementos ambientales</b> Condiciones que rodean la experiencia de vida de los sujetos Contexto relacional y discursivo que mistifica el carácter abusivo (...) o, en el peor de los casos, niega su existencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Información insuficiente sobre abuso sexual (NNA desconocen las situaciones de riesgo e instancias de apoyo y/o protección. Ausencia de información relativa a que los actos sexuales con NNA constituyen delito)</li></ul>

Fuente: Elaboración propia en base a diversas referencias bibliográficas citadas.

## Marco normativo desde el ámbito internacional y nacional

A continuación, se aborda una revisión de los compromisos internacionales y de la normativa nacional de cara a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la violencia sexual.

### Normativa Internacional

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 26 de la Constitución dominicana, los tratados y convenciones internacionales, una vez ratificados y publicados, forman parte del ámbito interno.

La República Dominicana cuenta con el sistema universal de protección que es el Sistema de Naciones Unidas, así como también a nivel regional, para los Estados americanos, con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Sistema Interamericano o SIDH) en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el siguiente cuadro veremos los instrumentos jurídicos más relevantes, que protegen a los NNA de la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia de índole sexual:

**Tabla 6- Instrumentos Jurídicos Internacionales que protegen a los NNA de la violencia sexual**

<b>INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE PROTEGEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA SEXUAL</b>	
<b>TRATADOS INTERNACIONALES</b>	
<b>Convención para la Eliminación de la Distribución y Comercialización de Publicaciones Obscenas (enmendada por el Protocolo de 1947): 1923</b>	El tratado cubre efectivamente todo tipo de pornografía, remarcando su carácter de delito en los Estados Partes "con el propósito de o por medio del comercio, o la distribución o la exhibición pública para hacer o producir o tener posesión de material escrito, dibujos, grabados, pinturas, impresos, cuadros, carteles, emblemas, fotografías, filmes o cualquier otro objeto obsceno".
<b>Convención para la Eliminación del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución de Otros: 1949</b>	Este tratado obliga a los Estados Partes a castigar a toda persona que, "para satisfacer las pasiones de otros consigue, induce o conduce a otra persona con fines de prostitución" o "explota la prostitución de otra persona" incluso con su consentimiento. La Convención establece, por tanto, procedimientos legales para combatir el tráfico internacional de personas (especialmente mujeres y niños) con fines de prostitución.
<b>Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud: 1956</b>	Obliga a los Estados Partes a "tomar todas las medidas legislativas necesarias y practicables y de cualquier otro tipo para conseguir progresivamente y lo antes posible la abolición total o el abandono de, inter alia, cualquier institución o práctica mediante la cual toda persona menor de 18 años pueda ser entregada por cualquiera o ambos de sus progenitores naturales o por sus custodios a otra persona, ya sea mediante compensación o no, con vistas a su explotación de dicha persona menor de edad o de los frutos de su trabajo".

**Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): 1979**

Sus disposiciones son plenamente aplicables a las niñas menores de 18 años. El art. 16.2 establece que el matrimonio de niños no tendrá ningún efecto jurídico y que los Estados deben adoptar todas las medidas, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

**Convención sobre los Derechos del Niño: 1989**

La CDN es jurídicamente vinculante, establece que los niños son titulares de derechos humanos y reconoce sus capacidades de evolución. Sus disposiciones consagran el derecho a la integridad física y personal de los niños y las niñas; promueve la prevención y las respuestas para proteger a todos los niños y niñas de la violencia, en todas sus formas, incluida la violencia sexual (abuso y explotación sexuales). En el aspecto sexual, en especial, en sus artículos 19, 32, 34, 35, 36 y 39.

**Convenio de la OIT (núm. 182), sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil: 1999**

El Convenio explícitamente abarca la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas (artículo 3, b) y la trata infantil (artículo 3, a) como las peores formas de trabajo infantil que deben prohibirse y eliminarse con carácter de urgencia. El Convenio define al niño como cualquier persona menor de 18 años. Este límite de edad no tiene excepciones, incluso los países que han legalizado o toleran la prostitución deben prohibir de manera efectiva la Explotación Sexual Infantil de cualquier persona menor de 18 años de edad.

**Protocolo<sup>21</sup> Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía: 2000**

Este protocolo define estas formas de violencia: venta de niños, prostitución y pornografía infantil y exige a los Estados Parte tipificar estas actividades como delitos en sus legislaciones internas. Especifica que los casos de tentativa y de complicidad, o de cualquier forma que en ellos se participe deben ser sancionables. Menciona factores que contribuyen a la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en particular el subdesarrollo, la pobreza, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de las familias, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual.

21 Los Protocolos facultativos, al igual que la Convenciones, son de cumplimiento obligatorio por parte de los países que los ratifican. Para lograr ese cumplimiento satisfactorio deben elaborar informes periódicos sobre sus acciones.

<p><b>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional:2000</b></p>	<p>Es un tratado universal que aborda todos los aspectos de la trata de personas. El "consentimiento" de las personas menores de 18 años en la participación en actividades sexuales remuneradas no suprime la ilegalidad de la explotación; los niños son considerados víctimas y el llamado "consentimiento" no significa una renuncia al derecho de protección. En el numeral 5 del artículo 9, se establece que los Estados Parte adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como medidas educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.</p>
<p><b>Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional:2000</b></p>	<p>Protege el derecho de toda persona a no ser explotado sexualmente, a no ser traficado, a no ser violentado y a no ser torturado sexualmente, considerándolos como crímenes de lesa humanidad.</p>
<p><b>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo):2000</b></p>	<p>Es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y obliga a los estados que lo ratifican a introducir legislaciones dentro de sus Estados en contra de la trata. Prohíbe el tráfico y la trata de niños para propósitos de explotación sexual, prácticas de trabajo infantil o remoción de partes humanas y traza medidas para la protección de las víctimas.</p>
<p><b>TRATADOS REGIONALES</b></p>	
<p><b>Convención Americana sobre Derechos Humanos: 1969</b></p>	<p>El Artículo 5 estipula que "toda persona tiene derecho al respeto de su integridad física mental y moral". Convención dispone además en su Artículo 19 que "todo menor tiene derecho a medidas de protección adecuadas a su edad, por parte de su familia, la sociedad y el estado".</p>
<p><b>Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores: 1994</b></p>	<p>Su propósito es regular los aspectos civiles y penales del tráfico internacional de menores mediante la cooperación internacional. Sus disposiciones se refieren "a toda persona menor de dieciocho años de edad" que es víctima de "secuestro, traslado o retención, o intento de secuestro, traslado o retención [...] para fines o con medios ilegales". El término "fines ilegales" comprende "la prostitución, la explotación sexual, la servidumbre...".</p>

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”: 1994**

Esta Convención regula la violencia contra las mujeres, abarcando a las niñas y a las adolescentes, sin distinción de raza, clase, religión o cualquier otra condición. La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación. La explotación de las personas menores de 18 años mediante la prostitución, pornografía infantil y actividades similares está considerada como un acto de violencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la legislación internacional y del contenido de los propios instrumentos jurídicos incluidos.

En adición a los tratados internacionales antes mencionados, está la Declaración de los Derechos del Niño: 1959, la cual define diez principios no vinculantes dirigidos a brindar protección específica a los NNA. Los principios 2 y 9 establecen que el niño gozará de una protección especial para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad; y que esa protección abarca toda forma de abandono, crueldad, explotación y todo tipo de trata.

## Normativa en la República Dominicana

A nivel interno contamos con normativa que aborda y regula el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, en sus distintas modalidades. En el presente informe presentamos los instrumentos jurídicos de los que se dispone, con énfasis en la violencia sexual de NNA.

**Tabla 7 - Instrumentos Jurídicos Nacionales que protegen a los NNA de la violencia sexual**

### INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES QUE PROTEGEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

**Constitución de la República Dominicana: 2010**

La Constitución, en el Capítulo I, contiene los derechos fundamentales, que son de aplicación general; establece una protección especial para la juventud y la infancia en el párrafo del artículo 49 con relación a cómo se ejercen el derecho al honor, a la intimidad, así como a la dignidad y la moral de las personas, en especial la protección de la juventud y de la infancia, de conformidad con la ley y el orden público.

La Constitución, en el Capítulo I, contiene los derechos fundamentales, que son de aplicación general; establece una protección especial para la juventud y la infancia en el párrafo del artículo 49 con relación a cómo se ejercen el derecho al honor, a la intimidad, así como a la dignidad y la moral de las personas, en especial la protección de la juventud y de la infancia, de conformidad con la ley y el orden público.

Asimismo, el artículo 41 prohíbe la esclavitud, prohibiendo en todas sus formas la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas; el artículo 42, establece el derecho a la integridad personal y condena la violencia; el 55, es sobre los derechos de la familia, que tratan la paternidad y maternidad responsables en la crianza de los hijos e hijas.

Y contiene también el artículo 56 de la Constitución, que establece una protección especial de las personas menores de edad: "*La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes. En consecuencia:*

1. *Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos;*
2. *Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social;*
3. *Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta".*

La Constitución nacional ha incorporado los principios de la doctrina de la Protección Integral, llama a garantizar los derechos de los que goza toda /o niña - niño y adolescente, así como la prevalencia del interés superior de los mismos.

**Código para el Sistema de Protección y de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003)**

El Código para el Sistema de Protección y de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley No. 136-03), constituye la principal respuesta jurídica por parte del Estado Dominicano para el cumplimiento del compromiso con los derechos humanos que debidamente tienen reconocidos los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Esta ley responsabiliza al Estado, a la familia y a la sociedad, en su conjunto, de proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso, maltrato y explotación, sin importar el medio que se utilice para ello.

Los artículos 12, 13, 25, 34, 410 y 411 de este Código establecen la protección de derechos, la prohibición de determinadas actividades y conductas y las sanciones vinculadas con el abuso físico, psicológico y sexual, así como la explotación sexual y laboral.

Por otra parte, este Código dispone un procedimiento en la toma de medidas de protección y restitución de los derechos violados como forma de protección a la víctima, que es en el caso de niñas, niños y adolescentes un modo cierto de prevenir los casos de fuga de hogar como consecuencia de los abusos, maltratos y explotación laboral, sexual y comercial.

**Código Penal de la República Dominicana: 1884**

El Código Penal define cuáles actos constituyen delitos sexuales y establece sanciones para cada uno. En República Dominicana, la legislación nacional penaliza con prisión el abuso físico, psicológico y sexual contra niños, niñas y adolescentes.

**Ley No. 24-97 que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: 1997**

Sanciona la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes; modifica algunos artículos del Código Penal y del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, define, tipifica y sanciona la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer como un delito, en cualquiera de sus manifestaciones, física, psicológica y la sexual con todas sus derivaciones, el incesto, el acoso sexual, la violación, la agresión sexual y el proxenetismo.

**Ley No. 137-03  
Sobre Tráfico Ilícito  
de Migrantes y Trata  
de Personas: 2003**

Esta ley sanciona la trata y tráfico ilegal de personas migrantes en el país, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes.

**Ley No 88-03,  
mediante la cual  
se instituyen en  
todo el Territorio  
Nacional las casas  
de acogida o refugios  
que servirán de  
albergue seguro, de  
manera temporal, a  
las mujeres, niños,  
niñas y adolescentes  
víctimas de violencia  
intrafamiliar o  
doméstica: 2003**

Crea y regula las Casas de Acogida o Refugios que servirán de albergue seguro, de manera temporal, a las mujeres, niños, niñas y adolescentes menores de 14 años víctimas de violencia intrafamiliar o violencia contra la mujer.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la legislación nacional y del contenido de los propios instrumentos jurídicos incluidos.

Existe también un proyecto de ley sobre crianza positiva que fue sometido a la Cámara de Diputados de la República Dominicana en mayo de 2019, el cual prohíbe el castigo físico en cualquiera de sus formas, el uso de métodos violentos de disciplina física y trato humillante, así como cualquier hecho que lesione o menoscabe física, psíquica, emocional y espiritualmente a los niños, niñas y adolescentes por parte de cualquier persona que tenga a su cargo y responsabilidad el cuidado de éstos.

Por otro lado, República Dominicana cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), establecida en 2012 por una ley transversal que contiene la visión de país y el accionar de las políticas públicas a largo plazo. Se sostiene en cuatro ejes, cada uno con sus objetivos específicos, así como siete políticas transversales -incluidos el enfoque de género y derechos humanos - que deben incorporarse en todos los planes, programas y proyectos públicos, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Otras estrategias, políticas, planes y programas dirigidos a prevenir y a atender la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el país, son:

- La Hoja de Ruta Nacional 2015-2018 para la prevención y eliminación de violencia contra niños, niñas y adolescentes en República Dominicana;
- Desde el sector salud, se cuenta con la Estrategia para el fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la violencia con énfasis en la violencia de género y contra

niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas adultas mayores 2016-2020; la Ruta de coordinación y articulación interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana y la Guía para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana. Estos documentos trazan pautas y responsabilidades de los distintos actores que intervienen cuando se presentan casos de violencia de NNA, así como la interposición o remisión de la denuncia.

- Las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados (en cumplimiento de los artículos 48-49, Ley 136-03, aprobadas por el Consejo Nacional de Educación); que reglamentan la disciplina y convivencia escolar. Dentro de sus principios generales están la prevención de la violencia y cultura de paz, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- El Programa de Base Familiar y Comunitaria (PBFC) del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI); en el que se fortalece a las familias (padres, madres y/o tutores) en sus capacidades para el cuidado integral y buenas prácticas de crianza de sus hijos e hijas.

En resumen, hay leyes y políticas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia en todas sus formas y en todas partes, pero a pesar de los avances que se han hecho, todavía existe una gran brecha entre las normas y los compromisos internacionales y la realidad sobre el terreno. El mayor reto que tiene el Estado Dominicano para proteger a los NNA de la violencia es la implementación y aplicación de las leyes y políticas existentes, así como la elaboración de presupuestos específicos y de un sistema con un enfoque más inclusivo y preventivo. Es fundamental invertir en la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes con el apoyo de la movilización de recursos financieros y humanos.

## Violencia sexual en cifras

Cuantificar o establecer una prevalencia de casos de violencia, en especial casos de violencia sexual de NNA, mediante datos estadísticos fiables, ha sido todo un reto por diversas razones:

- No todos los casos de violencia sexual de NNA se denuncian, a menudo quedan en secreto, ya sea porque ocurren en el ámbito intrafamiliar, por miedo a las implicaciones que pueda originar la denuncia, por dificultades en la detección cuando se trata de niños y niñas muy pequeños, éstos/as no tienen autonomía para denunciarlo o porque las situaciones son minimizadas o naturalizadas.
- Los estudios desarrollados sobre violencia sexual en niñez y adolescencia utilizan diversos métodos de investigación, existe variación en la amplitud de las definiciones empleadas y en las tipologías de actos que constituyen abuso y de lo que se considera niñez con relación al límite de edad tanto conceptualmente como operativamente (por ejemplo, cómo formular preguntas para medir estos comportamientos), algunas investigaciones consideran la diferencia de edad o de poder entre el agresor/a y el NNA abusado y otras no.

- Existen retos éticos para investigar el abuso sexual en NNA, en cuanto a la confidencialidad, la seguridad y el bienestar de las personas entrevistadas, procurando no revictimizarlas.
- Los datos sobre la incidencia de la violencia contra NNA están dispersos, son inconsistentes y poco comparables. Entre las distintas instituciones (como las responsables de la salud, la justicia penal y las políticas sociales) que intervienen en el proceso de detección y denuncia de casos de violencia, no hay un registro unificado y las informaciones no están debidamente desagregadas - según sexo, edad, ubicación geográfica, discapacidad -, tanto a nivel nacional como regional, lo que impide contar con una visión completa de la magnitud del problema (no se consideran los casos que no se denuncian).

## Contexto general de violencia en NNA, con énfasis en violencia sexual

El Informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2017a), "Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes", contiene los datos más actuales sobre este tema, sobre la base de datos de las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS), Encuestas Agrupadas de Indicadores Múltiples (MICS) y otras encuestas representativas a nivel nacional realizadas entre 2005 y 2016.

Este informe arroja datos fundamentales sobre cuatro formas específicas de violencia: la disciplina violenta y la exposición al maltrato doméstico durante la primera infancia; la violencia en la escuela; las muertes violentas entre los adolescentes; y la violencia sexual en la infancia y la adolescencia.

### Disciplina violenta y la exposición al maltrato doméstico durante la primera infancia

••Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores; 250 millones (alrededor de 6 de cada 10) son castigados por medios físicos.

••En todo el mundo, 1 de cada 4 niños menores de 5 años (176 millones) viven con una madre que es víctima de violencia de pareja.

••A nivel mundial, 1,100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños.

---

••Sobre la base de datos de 30 países, 6 de cada 10 niños de 12 a 23 meses están sometidos a algún tipo de disciplina violenta. Entre los niños de esta edad, casi la mitad son víctimas de castigos físicos y una proporción similar están expuestos al abuso verbal.

---

Solo 59 países han adoptado una legislación que prohíba totalmente el castigo corporal contra los niños en el hogar, lo que deja a más de 600 millones de niños menores de 5 años sin protección jurídica plena

---

## La violencia en la escuela

---

••En todo el mundo, cerca de 130 millones de estudiantes entre las edades de 13 y 15 años (poco más de 1 de cada 3) experimentan casos de acoso escolar.

---

••Aproximadamente 3 de cada 10 adolescentes de 39 países de Europa y Norteamérica (17 millones) admiten que acosan a otros en la escuela.

---

••732 millones de niños en edad escolar entre 6 y 17 años (1 de cada 2) viven en países donde el castigo corporal en la escuela no está completamente prohibido.

---

••En los últimos 25 años se registraron 59 tiroteos en las escuelas de 14 países que, según los informes, causaron por lo menos un fallecimiento. Casi 3 de cada 4 de estos incidentes ocurrieron en los Estados Unidos.

---

••En 2016 se documentaron o verificaron cerca de 500 ataques o amenazas de ataques contra escuelas en 18 países o territorios alrededor del mundo.

---

## Las muertes violentas entre los adolescentes

••Cada 7 minutos, en algún lugar del mundo, un adolescente es asesinado en un acto violento. Solo en 2015, la violencia costó las vidas de alrededor de 82,000 adolescentes en todo el mundo. Las personas de 15 a 19 años son particularmente vulnerables, ya que tienen tres veces más posibilidades de morir violentamente que las personas adolescentes de 10 a 14 años.

••En 2015, casi 2 de 3 víctimas murieron a causa de un homicidio, mientras que el resto murieron asesinados en conflictos.

••América Latina y el Caribe es la única región donde se ha registrado un aumento (aunque relativamente moderado) de las tasas de homicidio entre los adolescentes de 10 a 19 años desde 2007 (alrededor de 24,500 cada año). En la región viven menos de un 10% de los adolescentes del mundo, pero casi la mitad de todos los homicidios entre adolescentes que ocurrieron en 2015 se produjeron allí. En América Latina se encuentran los cinco países con mayores tasas de homicidio entre los adolescentes.

## La violencia sexual en la infancia y la adolescencia

••En 38 países de ingresos bajos y medianos, cerca de 17 millones de mujeres adultas informan haber tenido relaciones sexuales por la fuerza en la niñez. En 28 países de Europa, alrededor de 2,5 millones de mujeres jóvenes informan haber sido víctimas de formas de violencia sexual con y sin contacto antes de los 15 años.

••En todo el mundo, alrededor de 15 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas; 9 millones de estas adolescentes lo habían sido en el último año.

••En 20 países, casi 9 de cada 10 mujeres adolescentes que han sido víctimas de relaciones sexuales por la fuerza dicen que esto había ocurrido por primera vez durante la adolescencia.

••Sobre la base de los datos de 30 países, sólo el 1% de las adolescentes que han tenido relaciones sexuales por la fuerza trataron de conseguir ayuda profesional.

---

••Los datos de 28 países indican que 9 de cada 10 mujeres adolescentes que han sufrido relaciones sexuales por la fuerza informan haber sido víctimas por alguien cercano o conocido por ellas.

---

••Los amigos o compañeros de clase y las parejas están entre los causantes de abuso sexual contra varones adolescentes más frecuentemente denunciados en 5 países con datos.

---

Fuente: Elaboración propia en base a UNICEF, 2017a.

- Cada año, al menos mil millones de niños: la mitad de los niños del mundo experimenta violencia. (Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2019).
- En el mundo, 3 de cada 4 niños menores de edad de 5 años experimenta disciplina violenta a manos de cuidadores. (Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2019). En la Región de América Latina y el Caribe, 1 de cada 2 niños y niñas menores de 15 años es sometido a castigo corporal en el hogar. (UNICEF, 2018).
- En la actualidad, los niños representan el 30% de la población mundial que es víctima de la trata de personas, con ella la explotación sexual de las víctimas, que es el principal motor de la trata de seres humanos. (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2018:27).
- Los niños con discapacidad tienen casi 4 veces más probabilidades de experimentar violencia que otros niños, mientras niños de otros grupos desfavorecidos también se enfrentan desproporcionadamente altos niveles de violencia. (Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2019).
- Niños refugiados y migrantes a menudo encuentran que la violencia es una compañera constante: expulsándolos de sus países de origen, acompañándolos en su viaje, y esperándolos en su destino. (Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2019).
- Además de los datos anteriores, el 23% de adolescentes y jóvenes de 24 países les molesta la violencia en internet (27% en las niñas frente a un 20% entre los niños) y al 33% les molesta el contenido sexual no deseado (32% en las niñas y 33% en los niños). Hay más posibilidades de que a las personas de los países de bajos ingresos les moleste el contenido sexual no deseado (42% frente a 16% en países de altos ingresos). (UNICEF, 2017b:11).

Otros indicadores sociodemográficos a nivel regional a considerar son:

- De una población total de 630 millones de personas, 193 millones son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en la Región de América Latina y el Caribe. (UNICEF, 2018).
- Aunque hubo avances importantes en los últimos 15 años, América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo. El promedio simple de los índices de Gini de 18 países de América Latina bajó de 0,543 en 2002 a 0,466 en 2017. (CEPAL, 2019a: 17-39).
- La erradicación de la pobreza continúa siendo un desafío central para los países de América Latina. Aun cuando la región logró importantes avances entre la década pasada y mediados de la presente, desde 2015 se han registrado retrocesos, particularmente en la extrema pobreza. En el año 2015, el 29,1% (174 millones de personas) de la población de la región vive en situación de pobreza y el 8,7% (52 millones de personas) en pobreza extrema; en los años 2016, 2017 y 2018<sup>22</sup>, las tasas de pobreza fueron 30,2%, 30,2% y 29,6% (aproximadamente 182, 184 y 182 millones de personas) y 9,9%, 10,2% y 10,2% (equivalente a 60 millones, 62 millones y 63 millones de personas), respectivamente, vivían en pobreza extrema. (CEPAL, 2019a: 20-33).
- Debe prestarse especial atención a los factores que llevan a que la pobreza afecte de manera desproporcionada a NNA y jóvenes, a la población en zonas rurales y a las personas indígenas y afrodescendientes. La tasa de pobreza de los NNA de hasta 14 años es 19 puntos porcentuales más alta que la de las personas de entre 35 y 44 años, y 31 puntos porcentuales más alta que la de las personas de 65 años y más. (CEPAL, 2019a: 21-39).
- La esperanza de vida al nacer de la región sigue aumentando; sin embargo, América Latina y el Caribe es la segunda región con el menor incremento en la esperanza de vida al nacer en el mundo, presentando un aumento de 0,8 años entre los quinquenios 2010-2015 y 2015-2020; en 2015-2020 la esperanza de vida al nacer en América Latina y el Caribe (75,2 años) es más elevada que en Asia (73,3) y África (62,7), pero todavía hay una brecha significativa respecto a Norte América (79,2), Europa (78,3) y Oceanía (78,4). (CEPAL, 2019b:3). Existen diferencias de casi 15,8 años en los extremos, que van desde los 64 años en el caso de Haití hasta los 80 años en Costa Rica.
- Las estimaciones de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador ODS 3.2.1) en la región indican una reducción de la mortalidad en la niñez, pasando de 21,0 defunciones de menores de cinco años por mil nacimientos en 2010-2015 a 19,1 en 2015-2020. Sin embargo, la mortalidad en la niñez sigue siendo alta y, actualmente, es casi 4 veces el valor observado en Europa (5,0). (CEPAL, 2019b:5). Existen grandes brechas en la tasa de mortalidad infantil en los países de la región, donde se presentan tasas tan bajas como en Costa Rica (8,2) hasta 32,6 en Bolivia.

22 El dato 2018 corresponde a una proyección.

- Las estimaciones de la fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años en la región indican que ha disminuido, pasando de 68,1 nacidos vivos por cada mil adolescentes en 2010-2015 a 63 en 2015-2020. Sin embargo, sigue siendo un valor elevado comparado con otras regiones del mundo a pesar de tener la tasa global de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo,<sup>23</sup> y es 48% mayor que el promedio mundial. (CEPAL, 2019b: 5).
- 13,1 millones de niños y niñas viven en áreas de extremo riesgo de inundación en la Región de América Latina y el Caribe. (UNICEF, 2018).

## Contexto de violencia en NNA, con énfasis en violencia sexual en la República Dominicana

En la República Dominicana, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS) 2014 contiene un amplio rango de indicadores sobre la situación de la mujer, la niñez y la adolescencia, incluidos la disciplina infantil, la violencia doméstica, el comportamiento sexual, la fecundidad y la mortalidad infantil y cuya muestra abarcó 33,328 hogares en todo el país.

**Tabla 8 - Resumen de Indicadores de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, ENHOGAR-MICS 2014**

RESUMEN DE INDICADORES DE LA ENCUESTA DE INDICADORES MÚLTIPLES POR CONGLOMERADOS (MICS) Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES, ENHOGAR-MICS 2014

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>MORTALIDAD EN LA NIÑEZ</b>		
<b>Mortalidad en la infancia temprana*</b>		
Tasa de mortalidad infantil ODM 4.2	Probabilidad de morir entre el nacimiento y el primer cumpleaños.	29%
Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años ODM 4.1	Probabilidad de morir entre el primer y el quinto cumpleaños.	35%
<b>SALUD REPRODUCTIVA</b>		
<b>Anticoncepción y necesidad no satisfecha</b>		

23 Por nivel de reemplazo se entiende una tasa global de fecundidad de 2,1 hijos por mujer; en América Latina y el Caribe, en 2015-2020, la tasa global de fecundidad es de 2,04 nacidos vivos por mujer y es la primera vez que está por debajo de reemplazo.

Tasa de fecundidad global	Tasa global de fecundidad para mujeres de 15 a 49 años.	2.5%
Tasa de natalidad entre adolescentes ODM 5.4	Tasa de fecundidad específica por edad para mujeres de 15 a 19 años.	89.0%
Embarazo precoz	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que tuvo al menos un nacido vivo antes de los 18 años.	21.4%

## PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

### Disciplina infantil

Disciplina violenta	Porcentaje de niños y niñas de 1 a 14 años que ha sido sometido a agresión psicológica o a castigo físico durante el último mes anterior a la encuesta.	63%
---------------------	---	-----

### Matrimonio temprano

Matrimonio antes de los 15 años	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que se casó o estuvo en unión por primera vez antes de los 15 años de edad.	11.7%
Matrimonio antes de los 18 años	Porcentaje de mujeres de 20 a 49 años que se casó o estuvo en unión por primera vez antes de los 18 años.	37.1%
Jóvenes de 15 a 19 años actualmente casados o en unión	Porcentaje de mujeres jóvenes de 15 a 19 años que están casadas o en unión.	27.5%
Diferencia de edad del cónyuge	Porcentaje de mujeres jóvenes casadas o en unión y cuyo cónyuge es mayor que ellas por 10 años o más,	
	(a) entre mujeres de 15 a 19 años.	23.4%
	(b) entre mujeres de 20 a 24 años.	23.9%

### Actitudes hacia la violencia doméstica

Actitudes hacia la violencia doméstica	Porcentaje de personas de 15 a 49 años que justifica que un esposo golpee a su esposa en al menos una de las siguientes circunstancias: (1) sale sin avisarle, (2) descuida a los hijos, (3) discute con él, (4) se rehúsa a tener relaciones sexuales con él, (5) se le quema la comida.	2.0%
--	---	------

## VIH/SIDA Y COMPORTAMIENTO SEXUAL

### Comportamiento sexual

Relaciones sexuales antes de los 15 años entre jóvenes	Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años que tuvo relaciones sexuales antes de los 15 años.	15.3%
Mezcla de edades entre parejas sexuales	Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años que tuvo relaciones sexuales en los últimos 12 meses con una pareja que era mayor que ellas por 10 años o más.	23.8%
Relaciones sexuales con parejas ocasionales	Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años sexualmente activos que tuvo relaciones sexuales con una pareja con la que no están casados ni conviven en los últimos 12 meses.	28.6%

## ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN /COMUNICACIÓN

### Uso de la tecnología de la información/comunicación

Uso de Internet	Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años que usó Internet durante los últimos 12 meses.	82.7%
-----------------	--	-------

## CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL

### Consumo de tabaco

Consumo de tabaco	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que fumó cigarrillos, o que usó productos de tabaco con o sin humo en cualquier momento durante el último mes.	5.7%
Consumo de tabaco antes de los 15 años	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que fumó un cigarrillo completo antes de los 15 años.	2.9%

### Consumo de alcohol

Consumo de alcohol	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que bebió al menos una bebida alcohólica en cualquier momento durante el último mes.	35.9%
Consumo de alcohol antes de los 15 años	Porcentaje de personas de 15 a 49 años que bebió al menos una bebida alcohólica antes de los 15 años.	16.1%

Fuente: ENHOGAR-MICS 2014 \*Las tasas se refieren al quinquenio anterior a la encuesta.

Además, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de República Dominicana (OSC-RD) en su informe Muertes violentas en niños, niñas y adolescentes en República Dominicana (2014) señala que durante los meses comprendidos entre enero de 2013 y septiembre de 2014 hubo 315 víctimas de homicidio de menos de 19 años de edad; de los cuales destacan las muertes de varones con edades de los 15 a los 19 años (109). En términos generales, de la proporción de homicidios perpetrados contra menores de 19 años, el 17% de casos ocurridos correspondió a víctimas de sexo femenino y el restante 83% para el sexo masculino. Atendiendo a las circunstancias del homicidio, la convivencia es el renglón con más registros.

Por otra parte, se cuenta con las estadísticas de algunas de las instituciones que conforman los servicios mínimos del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dominicano, conforme lo establece la Ruta de Coordinación y Articulación Interinstitucional para la Atención de NNA víctimas de violencia, del Ministerio de Salud Pública.

Estas instituciones intervienen en la detección, atención y denuncia de casos de violencia sexual en el país, con la limitante de que las informaciones no están centralizadas ni responden a las mismas variables y considerando, además, el subregistro habitual en este tipo de delitos.

En ese sentido, a continuación, se presentan algunas estadísticas oficiales sobre los delitos sexuales contra NNA reportados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y a la Procuraduría General de la República (PGR).

### **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

En el año 2016, el Ministerio de Salud Pública realizó unos diagnósticos situacionales/estudios CAP en establecimientos de salud de las áreas de salud VIII y II de primer, segundo y tercer nivel, para contribuir al conocimiento de las actitudes y prácticas sobre abordaje de la violencia en centros de salud pilotos seleccionados para implementar la Estrategia para el Fortalecimiento de la Respuesta del Sistema Nacional de Salud a la Violencia, con énfasis en violencia de género y contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores 2016-2020.

Entre las conclusiones de dichos estudios CAP están que:

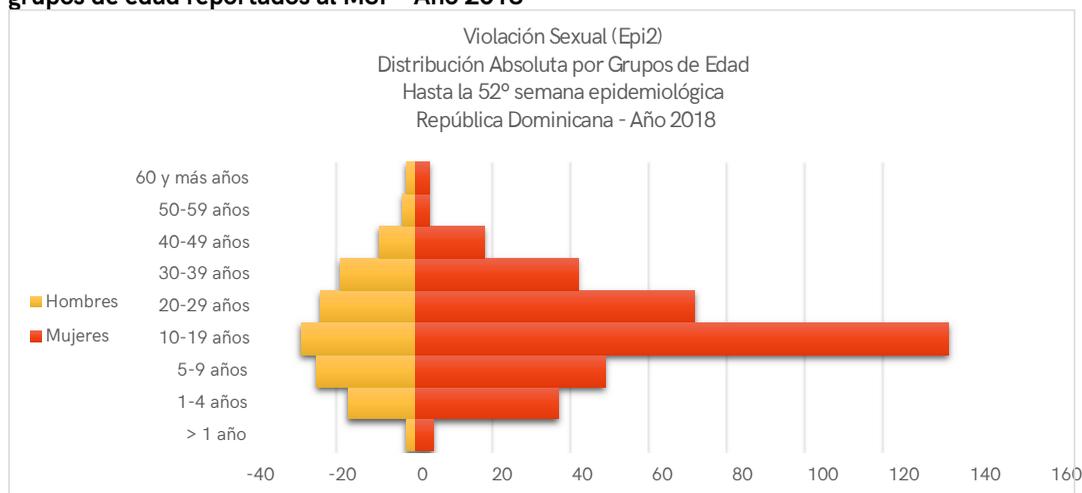
- Existe una brecha significativa entre saber que existen las normas y su cumplimiento, ya que solo 37% la conoce y la aplica cuando da atención a las víctimas de violencia intrafamiliar/violencia contra la mujer en el Área de salud VIII (Hospital Los Alcarrizos I y II, Hospital Rodolfo de la Cruz Lora) y el 42% no las aplica en el Área de salud II (Hospital Dr. Darío Contreras).
- La mayor parte del personal sabe dónde se refieren los casos, pero no existe contrarreferencia y poca articulación con la comunidad; el 7,1% no sabía dónde referir casos.
- El 91% del personal de salud piensa que necesita capacitación para abordaje de violencia intrafamiliar/violencia contra la mujer.

- Solo el 28% hacía referencia de casos de violencia a otras instituciones.
- El personal sabe de la existencia de las normas, pero no las aplica debidamente.

En el caso del Ministerio de Salud Pública una limitante encontrada al momento de hacer la solicitud de información pública es que solo estaban disponibles los datos correspondientes al año 2018, según el Departamento de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados (DASIS) del Viceministerio de Salud Colectiva, por lo que no se pudo hacer comparaciones de frecuencia entre un año y otro ni tener conocimiento de si registran otros tipos de violencia sexual.

De acuerdo con la totalidad de casos de violación sexual reportados al MSP durante el año 2018, en el Gráfico 1 se puede observar que el mayor porcentaje de casos por sexo corresponde a mujeres (73,88%) en todos los rangos de edad, pero destaca el grupo de mujeres adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años. En los hombres los casos de violación sexual reportados alcanzan el 26,1% de la totalidad e igualmente que sucede con las mujeres, los hombres con edades de 10 a 19 años son los que más reportan la ocurrencia de violaciones sexuales y acuden a los centros de salud a recibir atención médica.

**Gráfico 1 - Pirámide de Violaciones Sexuales (Epi2) por sexo y grupos de edad reportados al MSP - Año 2018**



Fuente: Elaboración propia en base a información solicitada al Departamento de Análisis de Situación de Salud de la Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados (DASIS), Viceministerio de Salud Colectiva, Ministerio de Salud Pública (MSP).

En el número de casos de violación sexual por lugar de atención, en la Tabla 10, se aprecia que las Regiones 0 Metropolitana y 2 Cibao Norte son las zonas del país donde mayor número de casos se reportan; lo cual puede deberse a que también son de las regiones con mayor densidad poblacional. Ambas regiones suman el 73% de la totalidad de casos de violación sexual reportados en el año 2018 a través del sistema de salud. Tan solo el Distrito Nacional iguala la proporción de la Región 2 en su totalidad.

**Tabla 9 - Violaciones Sexuales (Epi2) Casos acumulados por Lugar de atención, ambos sexos, reportados al MSP - Año 2018**

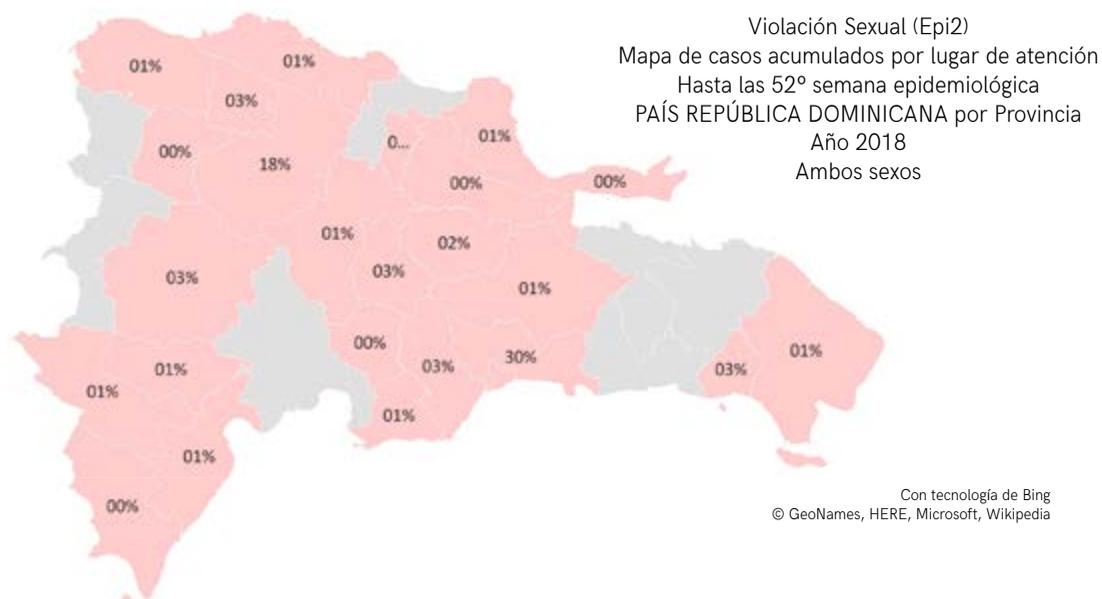
<b>VIOLACIÓN SEXUAL (EPI2) CASOS ACUMULADOS POR LUGAR DE ATENCIÓN</b>		
<b>Hasta la 52<sup>o</sup> semana epidemiológica País República Dominicana por Provincia Año 2018</b>		
<b>Ambos sexos</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b># CASOS REPORTADOS</b>	<b>% CASOS REPORTADOS</b>
Distrito Nacional	106	21
Monte Plata	3	1
Santo Domingo	148	30
<b>Región 0</b>	<b>257</b>	<b>52</b>
Peravia	5	1
San Cristóbal	13	3
San José de Ocoa	2	0
<b>Región 1</b>	<b>20</b>	<b>4</b>
Españillat	4	1
Puerto Plata	13	3
Santiago	88	18
<b>Región 2</b>	<b>105</b>	<b>21</b>
Duarte	1	0
María Trinidad Sánchez	3	1
Salcedo	1	0
Samaná	2	0
<b>Región 3</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Baoruco	4	1
Barahona	7	1
Independencia	7	1
Pedernales	1	0
<b>Región 4</b>	<b>19</b>	<b>4</b>
La Altagracia	5	1
La Romana	16	3
San Pedro de Macorís	3	1
<b>Región 5</b>	<b>24</b>	<b>5</b>
San Juan de la Maguana	17	3
<b>Región 6</b>	<b>17</b>	<b>3</b>
Monte Cristi	3	1

Santiago Rodríguez	2	0
Valverde	15	3
<b>Región 7</b>	<b>20</b>	<b>4</b>
La Vega	7	1
Sanchez Ramírez	9	2
Monseñor Nouel	13	3
<b>Región 8</b>	<b>29</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL PAÍS REPÚBLICA DOMINICANA</b>	<b>498</b>	<b>100</b>

Fuente: Información solicitada al Departamento de Análisis de Situación de Salud de la Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados (DASIS), Viceministerio de Salud Colectiva, Ministerio de Salud Pública (MSP).

En 7 provincias del país no se reportaron en el mismo periodo ningún caso de violación sexual al Sistema Nacional de Salud; siendo la Región Este la que menor proporción de casos de violaciones sexuales presenta. Esto llama la atención, pues quizás en esta Región sea más frecuente otra modalidad de violencia sexual hacia los NNA, como lo es la explotación sexual en el turismo. Un estudio realizado en 2016 en cinco municipios de Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Altagracia, sobre conocimientos, actitudes y prácticas referidas a explotación sexual concluyó que, en esos lugares, "es indiscutible la existencia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en todos y cada uno de estos, a la vista de todos, teniendo efecto en lugares públicos, situación que es de pleno conocimiento de la comunidad, lo que se traduce en una tolerancia social generalizada."

#### Ilustración 4. Mapa de Casos de Violencia Sexual acumulados por lugar de atención por provincia, reportados al MSP- Año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a información solicitada al Departamento de Análisis de Situación de Salud de la Dirección de Análisis de Situación de Salud, Monitoreo y Evaluación de Resultados (DASIS), Viceministerio de Salud Colectiva, Ministerio de Salud Pública (MSP)

## Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

El CONANI, como órgano rector del Sistema Nacional de Protección de NNA en el país, genera estadísticas sobre las principales operaciones conforme a las áreas que lo conforman a nivel nacional, a través de las Oficinas Técnicas Regionales y Municipales.

Sin embargo, las variables especificadas por el CONANI no están descritas y existen inconsistencias con respecto a éstas en los informes estadísticos anuales; por ejemplo, la protección es una de las variables contempladas para medir niños, niñas y adolescentes acogidos en los Hogares de Paso<sup>24</sup>, según motivo de ingreso y de acuerdo con la acepción dada por el UNICEF se refiere a *las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/ escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente*.

En los datos registrados por el CONANI en sus informes estadísticos se hace distinción y se disgrega la variable "protección" y los demás actos y prácticas que abarcaría el término conforme a la acepción asumida por UNICEF (tales como, abuso físico, sexual y psicológico; explotación sexual comercial, seducción, maltrato físico y psicológico, investigación de trata y tráfico), por lo que no se puede determinar con precisión si estos serían casos detectados previo a la ocurrencia del delito o si se refiere a delitos consumados.

La totalidad de casos de violencia sexual hacia NNA reportados a través de las Oficinas Técnicas Regionales y Municipales del CONANI en los últimos 6 años, del 2013 al 2018, asciende a 3,264 casos. En Gráfico 2 se aprecia que por tipo de violencia sexual, el 64% (2,092) de los casos corresponde a abusos sexuales, el cual es el mayormente reportado, seguidos por embarazo en adolescente con 8,02% (263 casos); acoso sexual con 7,87% (257 casos); investigaciones de trata y tráfico con 7,78% (254 casos); explotación sexual con 6,68% (218 casos); incesto con 4,56% (149 casos) y la seducción, con un 0,95% (31 casos), variable que solo es medida como causal de ingreso a Hogares de Paso y que no está contenida en los informes estadísticos de los años 2013 y 2018, por lo que tiene un porcentaje más reducido con respecto a los demás tipos de violencia sexual.

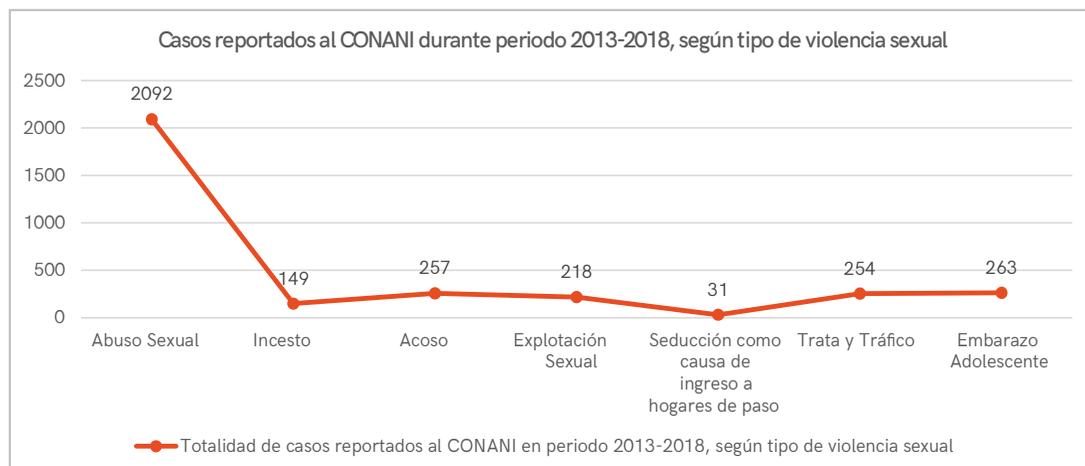
Pero además, "la seducción de menores se ha aceptado culturalmente. . . Él - refiriéndose al seductor - observa sus carencias y ofrece regalos, como celulares, prendas y dinero, para engañar, y el niño cae", expresó la directora interina de la Unidad de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Abusos Sexuales, Rossy Meléndez en una nota de prensa de noviembre del año 2018<sup>25</sup>.

Asimismo, en la Tabla 11 se puede observar, según la tipología de violencia sexual y el sexo de la víctima, que en términos absolutos el 76,24% de los casos reportados corresponden a niñas y adolescentes de sexo femenino y el restante, 23,75% a niños y adolescentes masculinos, al igual que lo revelan los estudios e investigaciones sobre la temática a nivel mundial y regional.

24 Los Hogares de Paso son centros de acogimiento residencial a plazo corto para NNA en situación riesgo personal, familiar o social y que su entorno no garantiza su seguridad. La estadía en el hogar no debe ser mayor de seis (6) meses, a menos que la situación o amerite.

25 Matos, J. (2018). "La seducción de menores aumenta 23% en este año", El Día, 29 de noviembre. Disponible en <https://eldia.com.do/la-seducion-de-menores-aumenta-23-en-este-ano/> [Consultado 9-9-2019].

**Gráfico 2. Casos reportados al CONANI durante periodo 2013-2018, según tipo de violencia sexual**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

**Tabla 10 - Casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes reportados al CONANI, según tipología y sexo de la víctima, periodo 2013-2018**

**ACCIONES DESARROLLADAS A FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RELACIONADAS CON VIOLENCIA SEXUAL, POR SEXO DE LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES DEL CONANI, PERIODO 2013-2018**

Año/ Sexo	Abuso sexual		Explotación sexual		Investigación de trata y tráfico**		Seducción como causa de ingreso a Hogares de Paso		Incesto		Acoso		Embarazo en adolescente
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>2018</b>	86	347	2	21	4	2	*	*	5	10	6	35	24
<b>2017</b>	105	344	3	19	15	14	8	9	0	18	5	54	42
<b>2016</b>	97	293	12	39	22	18	1	0	5	19	9	45	44***
<b>2015</b>	84	263	11	34	19	33	1	11	11	21	17	25	49
<b>2014</b>	86	182	13	38	29	47	1	0	9	27	5	30	37***
<b>2013</b>	58	147	7	19	29	22	*	*	2	22	8	18	67
<b>Subtotal</b>	<b>516</b>	<b>1,576</b>	<b>48</b>	<b>170</b>	<b>118</b>	<b>136</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>117</b>	<b>50</b>	<b>207</b>	<b>263</b>
<b>Totales</b>	<b>2,092</b>		<b>218</b>		<b>254</b>		<b>31</b>		<b>149</b>		<b>257</b>		<b>263</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

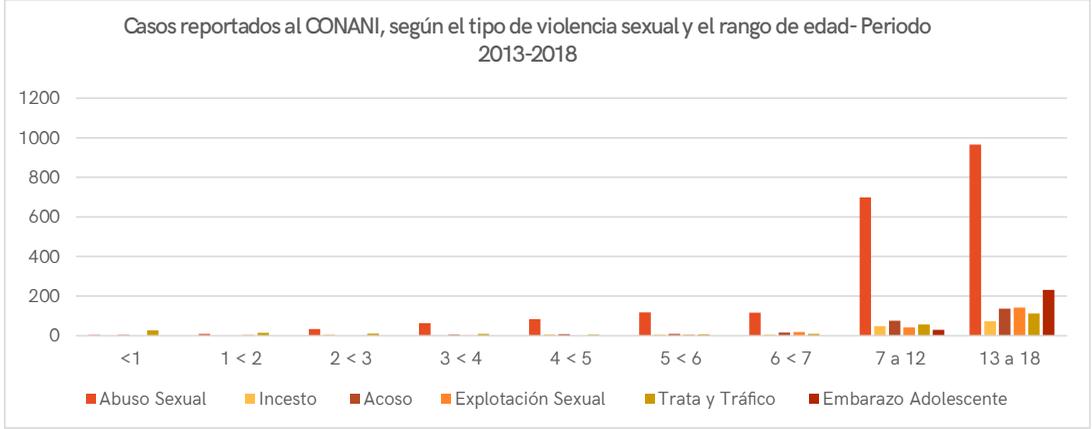
\*Esta variable no se registró en el Informe Estadístico.

\*\* A partir del año 2017 se asume la presente denominación; en años previos, se denominaba "Trata y tráfico".

\*\*\* En los informes estadísticos correspondientes a los años 206 y 2014, se contempla 1 caso cada año de embarazo en adolescente en sexo masculino, lo cual es una incongruencia.

En el Gráfico 3, el tipo de violencia sexual según la edad, en niños y niñas menores de 1 año y de 1 a menos de 2 años, el delito mayormente reportado es trata y tráfico; en los demás rangos de edad predomina el abuso sexual en comparación con los demás tipos de violencia sexual.

**Gráfico 3. Casos reportados al CONANI, según el tipo de violencia sexual y el rango de edad- Periodo 2013-2018**

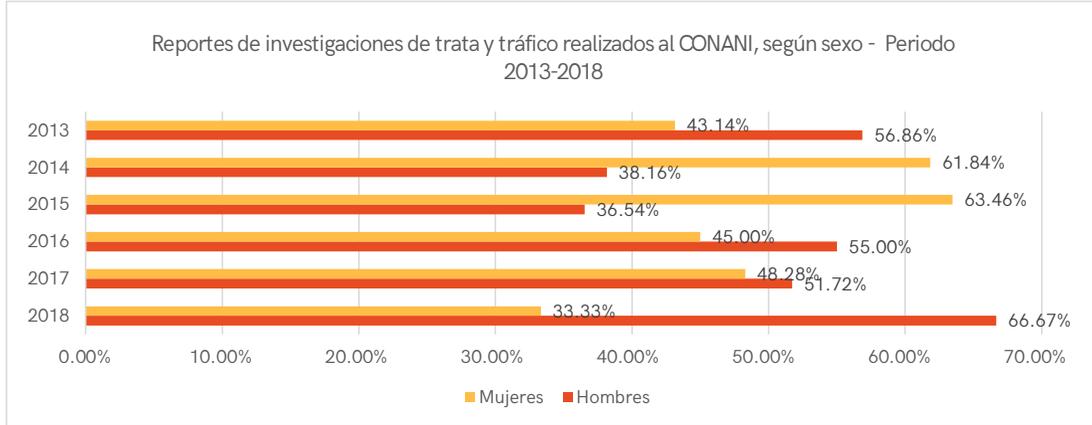


Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

En cambio si se observa en términos relativos por tipo de delito y sexo de la víctima, sobre todo en investigaciones de trata y tráfico en los últimos 3 años (periodo 2016-2018), se nota un incremento en las víctimas de sexo masculino en comparación con las víctimas de sexo femenino, que en los años 2014 y 2015 reportaron más este delito (Gráfico 4).

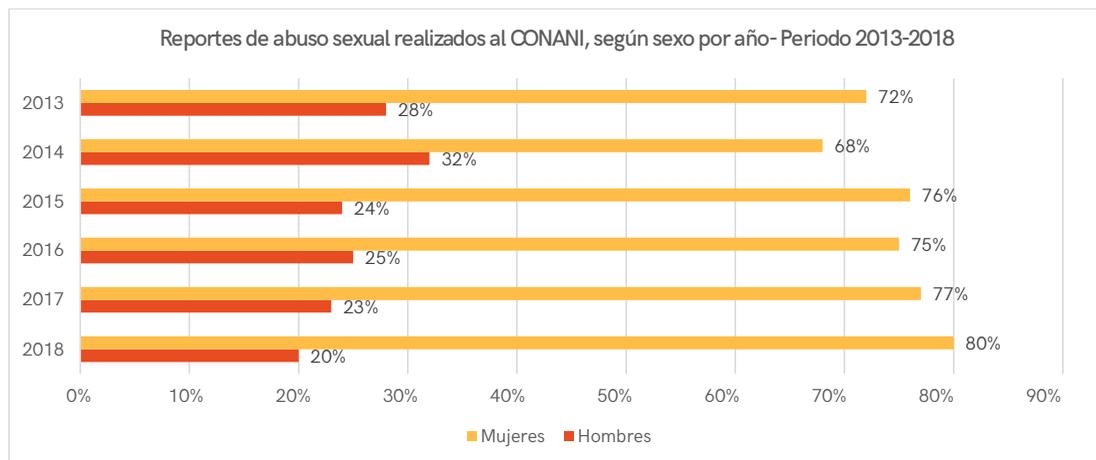
**Gráfico 4. Reporte de investigaciones de trata y tráfico realizadas al CONANI, según sexo - Periodo 2013-2018**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.



El abuso sexual, como el tipo de violencia con mayor número de casos reportados ante el CONANI, si se analiza según sexo por año, se podrá apreciar que en todo el periodo (años desde el 2013 al 2018) en niñas y adolescentes mujeres es siempre de dos hasta cuatro veces mayor que en niños y adolescentes varones (Gráfico 5).

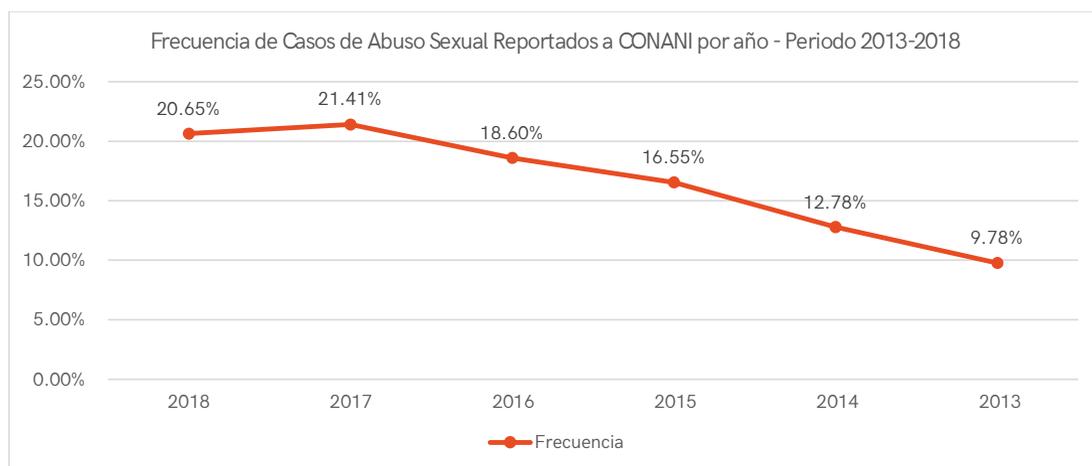
**Gráfico 5. Reportes de abuso sexual realizados al CONANI, según sexo por año - Periodo 2013-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

En cuanto a la frecuencia de casos de abuso sexual reportados en el Gráfico 6 se puede apreciar cómo ha ido incrementándose desde el 2013 (9,78%) hasta el año 2018 (20,65%) en 10,87 puntos porcentuales.

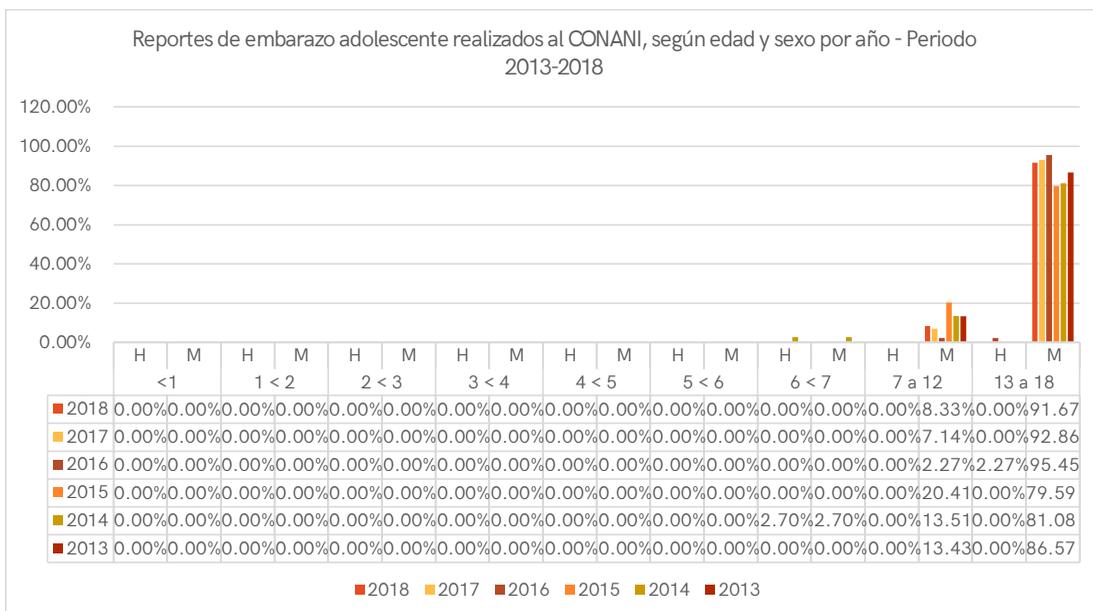
**Gráfico 6. Frecuencia de casos de abuso sexual reportados al CONANI por año - Periodo 2013-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

En el caso del reporte de embarazo adolescente según la edad de la víctima durante el periodo 2013-2018, conforme a las estadísticas del CONANI, el pico más bajo en el rango de edad es de 6 a menores de 7 años (año 2014) (Gráfico 7).

**Gráfico 7. Reportes de embarazo adolescente realizados al CONANI, según edad y sexo por año - Periodo 2013-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Estadísticos Anuales del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), periodo 2013-2018.

## Procuraduría General de la República

Siendo la Procuraduría General de la República el órgano encargado de dirigir las investigaciones de crímenes y delitos, en su estructura institucional cuenta con los siguientes estamentos:

- Procuradurías Especializadas; donde, con relación al tema del estudio, destaca la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.
- Procuradurías Regionales.
- Fiscalías ordinarias; donde se denuncian casos de violencia sexual cuando en los municipios no se cuenta con una Unidad de Atención a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar.
- Fiscalías comunitarias.
- Unidades de Atención a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar servicio especializado en atención a víctimas de violencia.
- La Línea Vida (\*212), central telefónica que ofrece a los ciudadanos el registro y la atención gratuita y efectiva de las denuncias por todo tipo de hechos violentos.

En la legislación nacional, la Ley No.136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Código Penal dominicano, modificado por la Ley No.24-97, contienen disposiciones que definen y caracterizan los delitos sexuales contra los NNA y las mujeres, y establecen las sanciones que se impondrán a los infractores de estas.

En la Ruta de Coordinación y Articulación Interinstitucional para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia en República Dominicana se establece que el protocolo que debe de seguir el Procurador Fiscal a cargo cuando recibe la denuncia de un caso de violencia sexual de un NNA es el siguiente:

---

### **Atención a niños, niñas y adolescentes en la Unidad de Atención a Víctimas**

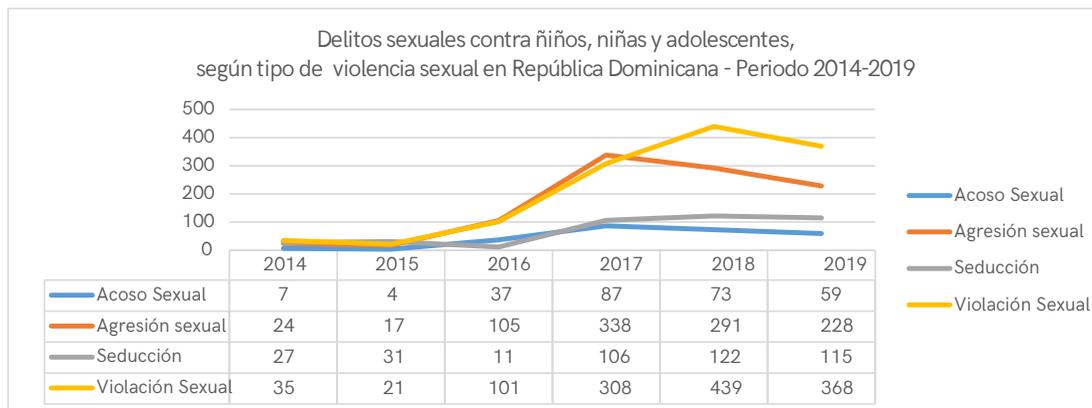
1. Al momento de recibir una denuncia, el fiscal encargado analiza la situación y decide sobre los pasos a seguir:
  - Evaluación psicológica
  - Investigación médico legal
2. El fiscal decide judicializar el caso cuando encuentra suficientes pruebas para un delito y puede ejecutar las siguientes acciones:
  - Tomar medidas de protección provisional.
  - Solicitar la investigación preliminar dirigido por un Juez de Instrucción.
  - Pedir una orden de arresto en contra del agresor.
3. En caso de denuncia por una víctima de violencia ingresada en el hospital, la fiscal encargada y el médico legista de la unidad acudirán al hospital para iniciar el procedimiento legal.
4. En el Distrito Nacional opera la Línea Vida, servicio telefónico de 24 horas diarias para recibir denuncias anónimas sobre casos de violencia intrafamiliar e intervenir de manera directa en la comunidad.
5. En los municipios sin una Unidad de Atención a Víctimas, la evaluación médico legal es efectuada por el Departamento Forense de Salud Pública y la evaluación psicológica puede ser realizada en la oficina del Ministerio de la Mujer.

Fuente: Ruta de Coordinación y Articulación Interinstitucional para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia en República Dominicana (1.3.2).

---

En las estadísticas de la Procuraduría General de la República, se reporta un total de 2,954 casos de delitos sexuales a NNA menores de 18 años de ambos sexos durante el periodo 2014-2019 (Gráfico 8). De la totalidad de los casos reportados, el delito que mayor se reporta corresponde a violación sexual con un 43,06% (1,272 casos); subsecuentemente, agresión sexual con un 33,95% (1,003 casos); seducción con 13,94% (412 casos) y el acoso sexual es el menos reportado con un 9,03% (267 casos).

**Gráfico 8. Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, según tipo de violencia -Periodo 2014-2019**

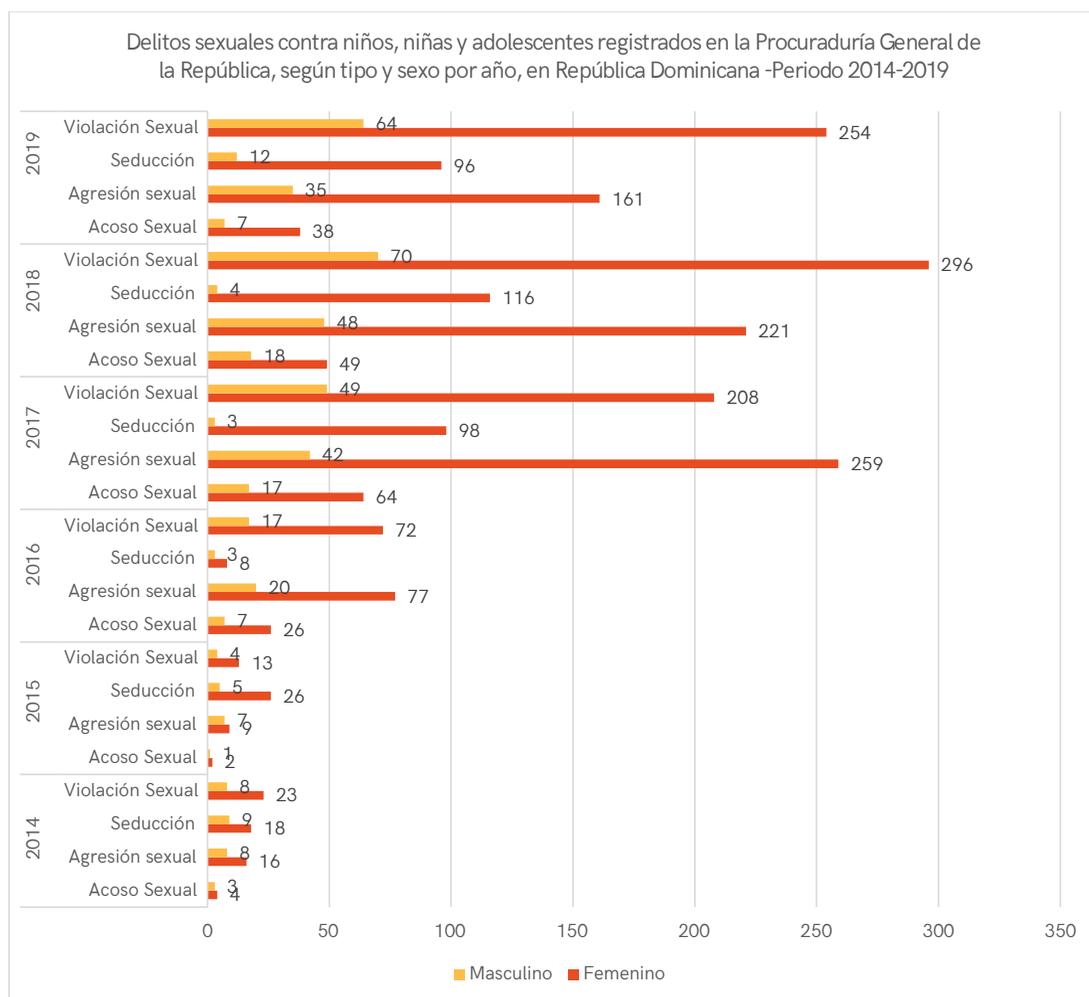


Fuente: Elaboración propia con Base de datos de la Procuraduría General de la República.

Según el sexo de víctima por año, en el Gráfico 9 se puede apreciar que hay una cantidad mucho mayor de niñas y adolescentes mujeres que de niños y adolescentes varones víctimas de delitos sexuales reportados en todos los tipos de violencia sexual; representando un 82,37% el sexo femenino y un 17,62% el sexo masculino. Es decir, que 1 niño o adolescente varón de cada 4 o 5 niñas o adolescentes mujeres reporta haber sido víctima de delito sexual, destacando que hay 339 víctimas de las cuales el sexo no está determinado en la base de datos de la Procuraduría General de la República.

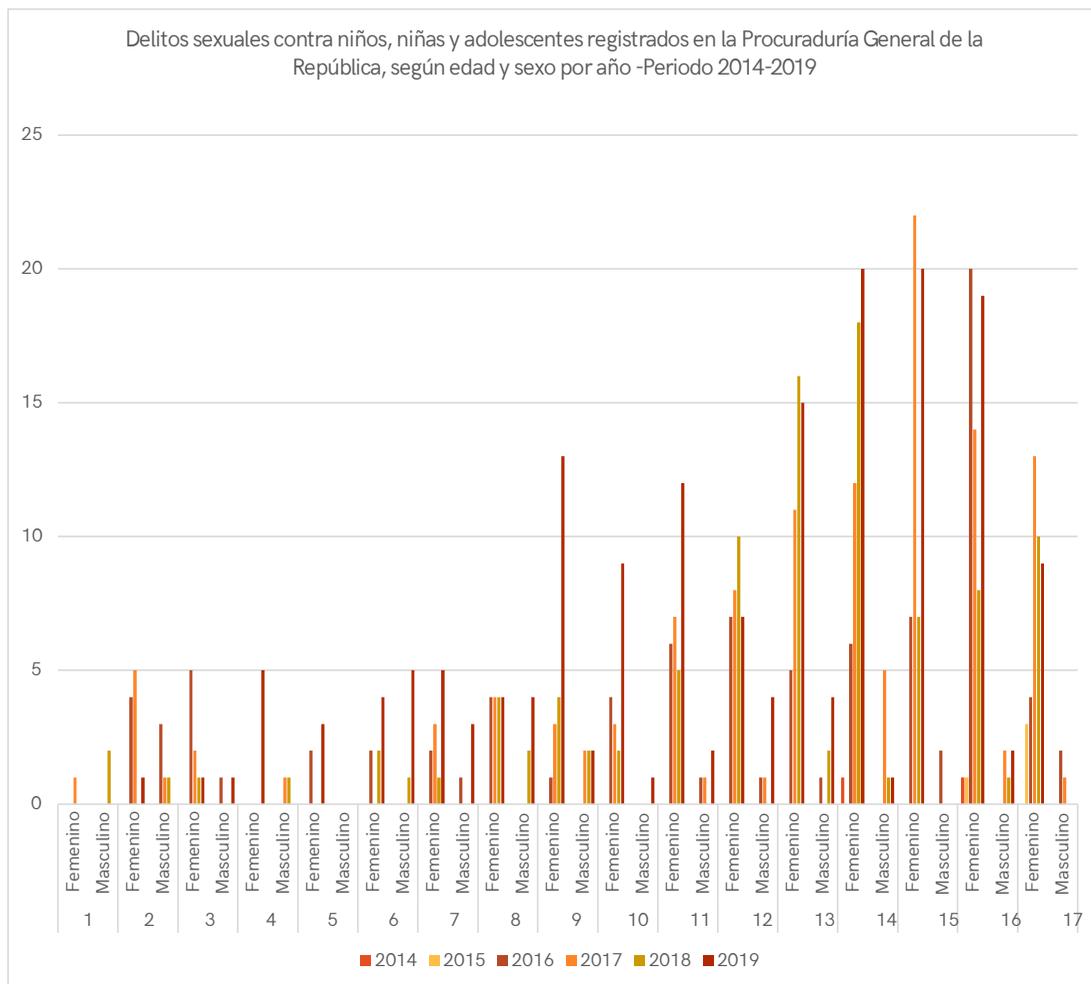
Al igual que en los datos registrados en el Ministerio de Salud Pública y en el CONANI, la edad donde comienza a incrementarse el reporte de violencia sexual es a partir de los 9 o 10 años del niño, niña o adolescente, con los picos más altos en el rango de edades de 13 a 16 años (Gráfico 10).

**Gráfico 9. Casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes registrados por la Procuraduría General de la República, según tipo de violencia y sexo por año -Periodo 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia con Base de datos de la Procuraduría General de la República.

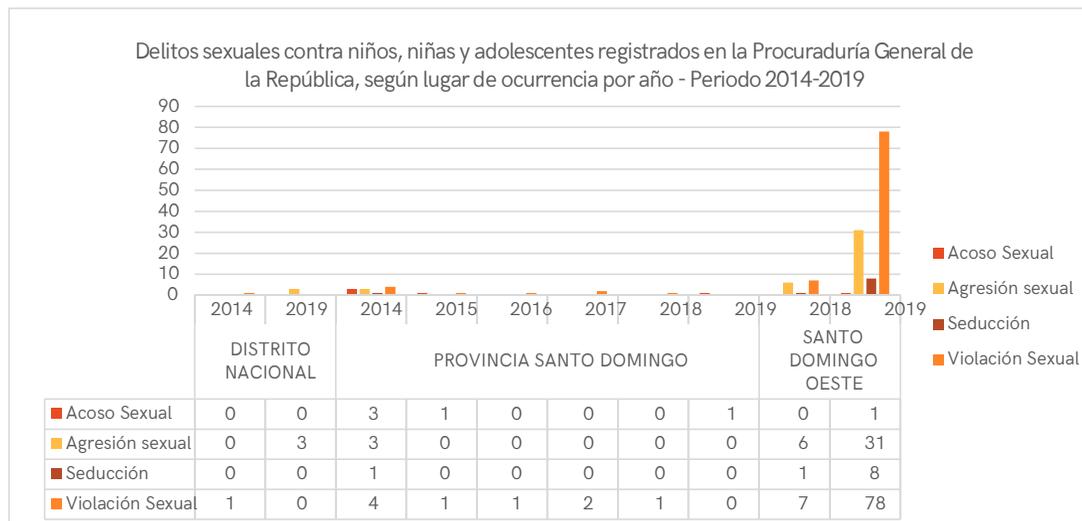
**Gráfico 10. Casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes registrados en la Procuraduría General de la República, según edad y sexo, por año - Periodo 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia con Base de datos de la Procuraduría General de la República

De acuerdo con la base de datos de la Procuraduría General de la República, los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años ocurridos en el periodo 2014-2019, en el Distrito Nacional y en la provincia de Santo Domingo no sobrepasó los 154 casos en todo el periodo. Por ejemplo, en el delito de violación sexual se puede observar en el Gráfico 11 que la información de la Procuraduría no es cónsona con la información reportada por el Ministerio de Salud Pública con relación a este tipo de delito en el año 2018. Mientras en el Ministerio se registraron 106 casos de violación sexual, la Procuraduría en su base de datos ni siquiera registra ocurrencia de violaciones sexuales para ese año en el Distrito Nacional.

**Gráfico 11. Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes registrados en la Procuraduría General de la República, según lugar de ocurrencia por año -Periodo 2014-2019**



Fuente: Elaboración propia con Base de datos de la Procuraduría General de la República.

En cuanto a los barrios dentro del Distrito Nacional en los que la Procuraduría reporta violaciones sexuales, específicamente, en los años 2014 y 2019, donde se registra un total de 4 casos, aparecen como lugar de ocurrencia de los hechos Los Cacicazgos, 27 de Febrero y Simón Bolívar; llama la atención que en esta lista no aparezca ninguno de los barrios populosos del Distrito Nacional.

Otra institución consultada fue el Consejo del Poder Judicial, a los fines de tener conocimiento de las sentencias condenatorias obtenidas desde el sistema judicial a los casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes durante el periodo de los años 2014-2018, en el Distrito Judicial del Distrito Nacional versus los casos reportados.

En ese sentido, durante el periodo 2014-2018, hay un total de 1,750 sentencias condenatorias por distintos tipos de delitos sexuales a nivel nacional; de los cuales el mayor número es de violación sexual (847); acoso sexual (389); incesto (294); agresión sexual (123); tentativa de violación, que se castiga con la misma pena del delito consumado (52); seducción (28); explotación sexual (11) y abuso sexual (6) (Tabla 11).

**Tabla 11 -Sentencias condenatorias relativas a delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, por tipo y año - República Dominicana Periodo 2014-2018**

**SENTENCIAS CONDENATORIAS RELATIVAS A DELITOS SEXUALES  
CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
PAÍS REPÚBLICA DOMINICANA, POR TIPO Y AÑO  
PERIODO 2014-2018**

AÑO	ACOSO	AGRESIÓN	EXPLOTACIÓN	SEDUCCIÓN	ABUSO	INCESTO	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	VIOLACIÓN	TOTAL
2014	79	8	1	2	0	50	10	148	298
2015	108	9	3	7	0	49	11	138	325
2016	75	29	1	8	0	68	7	126	314
2017	64	47	5	3	5	65	11	216	416
2018	63	30	1	8	1	62	13	219	397
<b>TOTALES</b>	<b>389</b>	<b>123</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>294</b>	<b>52</b>	<b>847</b>	<b>1,750</b>

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones suministradas por la División de Estadísticas Judiciales, Dirección de Planificación y Proyectos, de la Dirección General Técnica del Consejo del Poder Judicial.

El 11,14% (195) de las sentencias condenatorias corresponden al Distrito Judicial del Distrito Nacional (Tabla12).

**Tabla 12 - Sentencias condenatorias relativas a delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes en el Distrito Judicial del Distrito Nacional, por tipo y año - Periodo 2014-2018**

**SENTENCIAS CONDENATORIAS RELATIVAS A DELITOS SEXUALES  
CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL DISTRITO NACIONAL, POR TIPO Y AÑO  
PERIODO 2014-2018**

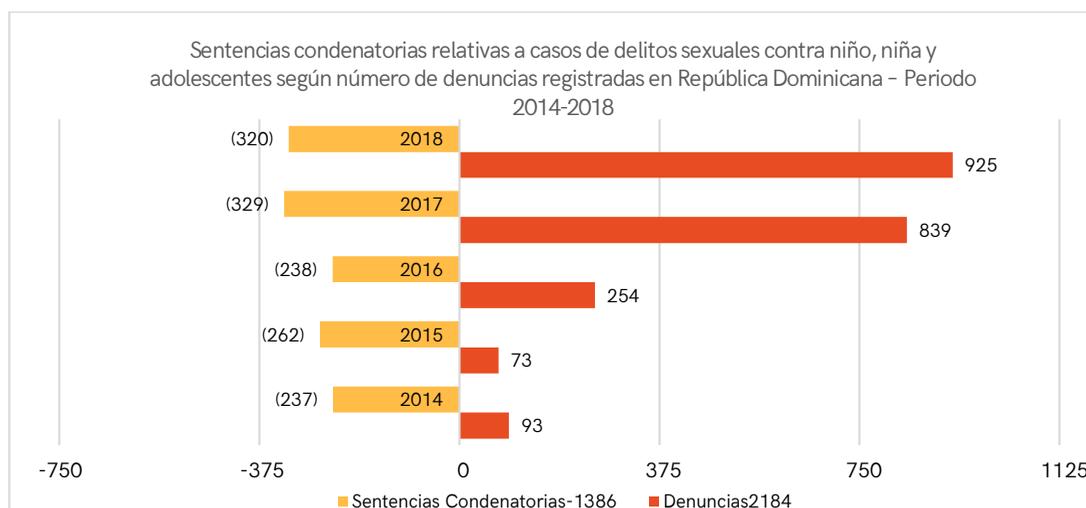
AÑO	ACOSO	AGRESIÓN	EXPLOTACIÓN	SEDUCCIÓN	ABUSO	INCESTO	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	VIOLACIÓN	TOTAL
2014	15	0	0	1	0	7	2	9	34
2015	18	2	1	1	0	12	0	15	49
2016	6	2	0	1	0	16	1	7	33
2017	10	6	0	0	0	14	4	14	48
2018	5	1	1	3	0	11	1	9	31
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>54</b>	<b>195</b>

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones suministradas por la División de Estadísticas Judiciales, Dirección de Planificación y Proyectos, de la Dirección General Técnica del Consejo del Poder Judicial

Es necesario destacar que la relación entre el número de denuncias que se reciben de cara a la cantidad de sentencias condenatorias por año muestra un distanciamiento considerable. La Procuraduría General de la República recibió 2,184 denuncias y el Consejo del Poder Judicial, produjo 1,386 sentencias condenatorias durante el periodo 2014 - 2018.

Como se observa en el Gráfico 12, la cantidad de denuncias recibidas creció 894,62%, pasando de recibir 93 casos en 2014 a 925 en 2018. En contraposición, el número de sentencias condenatorias creció un 35,02%.

**Gráfico 12 Sentencias condenatorias relativas a casos de delitos sexuales contra niño, niña y adolescentes según número de denuncias registradas en República Dominicana - Periodo 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones suministradas por la División de Estadísticas Judiciales, Dirección de Planificación y Proyectos, de la Dirección General Técnica del Consejo del Poder Judicial y la Base de datos de la Procuraduría General de la República.

Un informe de la Dirección General de Prisiones de enero del año 2018, señala que el 13% (alrededor de 3,461 del total de 26,889) personas privadas de libertad, en calidad de presos preventivos y otros de presos condenados, en los 41 centros penitenciarios del país están acusados de incurrir en violación y agresiones sexuales, algunos junto con otros tipos de delitos, entre ellos violencia de género.

De acuerdo con un reporte de la Dirección Central de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, del 1ero. de enero al 30 de junio del año 2019, el 88,96 de los NNA que comete delitos en el país, incluidos delitos sexuales, corresponde a masculinos, mientras que las niñas y adolescentes mujeres alcanzan un 11,04%.

Asimismo, durante el mismo periodo, el 5,84% está acusado de violación sexual y el 0,32% de intento de violación sexual, siendo todos masculinos. Los delitos mayormente cometidos por niños, niñas y adolescentes son robos (29,00%), delitos relacionados microtráfico de sustancias controladas por la Ley 50-88 sobre drogas y Sustancias Controladas (22,94%), y por riñas (8,77%).

The background features a large red triangle at the top, which is bisected by two white lines that cross each other. These lines extend downwards into a yellow triangle that occupies the bottom half of the page. The text is centered in the yellow area.

PARTE III

# RESULTADOS

# Resultados de la aplicación de la encuesta CAP y de los grupos focales de la zona de estudio

Se utilizó un muestreo no probabilístico a un total de 181 personas, distribuidas por tipo de informante de la siguiente manera:

**Tabla 13 - Distribución poblacional y proporcional de muestra del estudio**

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL Y PROPORCIONAL DE MUETSRA DE ESTUDIO		
Población	Cantidad	Proporción con relación a la muestra total
Niños y niñas	31	17,12%
Adolescentes	71	39,22%
Jóvenes	30	16,57%
Mujeres	30	16,57%
Liderazgos comunitarios	9	4,97%

Fuente: Encuesta CAP aplicada y grupos focales realizados

Entre los liderazgos comunitarios se contó con la participación de la Unión de la Junta de Vecinos de Villas Agrícolas, la Fundación Jurídica Comunitaria Casa de Dios, la Junta de Vecinos Casa de Dios, la Junta de vecinos Ana Daysi Eduardo, la Red de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Adulto Seguro, el Club Deportivo y Cultural Los Pioneros y también con la colaboración de la Fundación de Saneamiento Ambiental de la Zurza (FUNDSAZURZA).

El restante 5,52% corresponde a actores clave entrevistados que trabajan en instituciones públicas y privadas vinculadas a la violencia sexual y garantes de derechos de NNA, entre las que se encuentran el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), la Procuraduría Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección Central Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (DCPJENNA), el Hogar Renacer, el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), World Visión República Dominicana, la Escuela Aída Cartagena Portalatín y la Escuela Fe y Alegría Angélica Massé. Niños y Niñas - Grupos Focales

An abstract graphic design featuring two thick orange lines that intersect in the upper-middle section of the frame. Below the intersection, a large red triangle points downwards, filling the bottom half of the image. The background is white.

**NIÑOS & NIÑAS**

---

# Niños y Niñas – Grupos Focales

---

En los grupos focales se trabajaron variables y categorías para complementar la información obtenida en las encuestas en cuanto a percepciones, significados y prácticas que son parte de la violencia sexual ejercida contra los NNA, jóvenes y mujeres. En lo que respecta a este grupo (Grupo focal niños y niñas 6-9 años), debido a su edad, no se utilizaron instrumentos que involucraran lectura y escritura, preguntas directas o que insinuasen alguna acción y/o evento que les expusiera o les hiciera retrotraerse a posibles eventos traumáticos de su historia de vida. Se consideraron además, los criterios de protección contenidos en "Ethical aspects in qualitative research with children"<sup>26</sup>.

La metodología para este grupo específico de la muestra combinó actividades lúdicas, presentadas de forma participativa e inclusiva, así como herramientas de pruebas proyectivas como el dibujo de la casa y la familia. Las técnicas aplicadas permitieron recolectar información diversa de un grupo de participantes a partir de una guía de preguntas semiestructuradas, que indagan en la interconexión entre sus percepciones de lo que es la violencia sexual y la violencia que ellas/ellos viven o han vivido.

La población participante fue de 66,67% de niños y niñas de 8 años (33,33%), de 9 años (33,33%), un 20% tenía 7 años y el 6,67% 6 años.

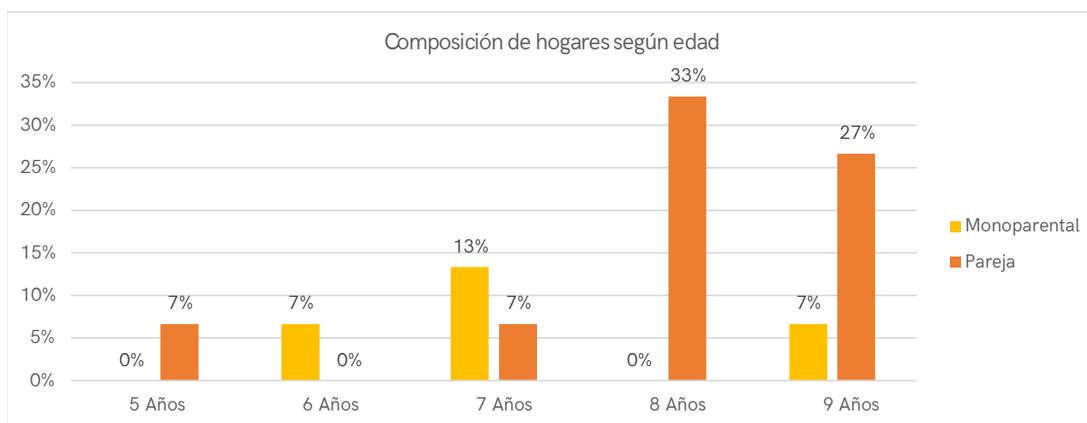
## Estructura familiar en familias de niños/niñas abordados

En lo que respecta a las condiciones sociales de los y las participantes, el 27,00% vive en hogares monoparentales liderados por mujeres y el 73,00% en hogares con ambas figuras convencionales con presencia tanto masculina como femenina (Gráfico 13); de éstos al menos el 30,00% vive en familias reconstruidas (madrastras y/o padrastros) y el resto en familias nucleares.

---

26 Moscoso Loaiza, L. F. y Díaz Heredia, L. P. (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa con niños. Revista Latinoamericana de Bioética, 18(1), 51-67. Doi: <https://doi.org/10.18359/r/bi.2955>

**Gráfico 13. Estructura familiar de niños y niñas, rango 6-9 años**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

La cantidad de miembros que componen los hogares en Villas Agrícolas es de 4,8 personas y 5,3 personas en La Zurza. En esta zona, como se indicó en el marco teórico, hay mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad social en relación con las demás circunscripciones del Distrito Nacional, por la relación entre el número de pobladores y las condiciones de pobreza general y extrema en que estos viven. La ONE (2016), refiriéndose al Distrito Nacional, especifica que: el 48.2% de los(as) niños(as) menores de diez años vive en tugurios, estos son el grupo poblacional más perjudicado por la imposibilidad de crecer en un ambiente seguro, donde sus condiciones de vida no atenden contra su pleno desarrollo.

La psicóloga de la Escuela Aída Cartagena Portalatín, de La Zurza, Judith González, refiriéndose a la población que asiste a este centro dijo: "Muchos de estos niños y niñas son parte de familias numerosas, tienen muchos hijos que viven en hacinamiento; 3,4 y hasta 5 personas duermen en una habitación... La mayoría de los niños y niñas aquí viven en casas de 1 sola habitación."

En ese mismo tenor, el hacinamiento es una de las determinantes internacionalmente reconocidas en lo que respecta al aumento de riesgo que puede enfrentar un niño o una niña. En la presente pesquisa se pudo identificar que el 20% se encuentra en estas condiciones; en promedio los niños reportaron compartir habitación con 3,1 personas (55% con al menos 3 personas y 20% comparte habitación con 4 o más personas). Estas personas, en el 90% de los casos, son hermanos con y sin vínculos consanguíneos; el 10% restante, está compuesto por primos/as, tíos/as y otros familiares de la familia extendida. En este mismo orden, se destaca que la cantidad de dormitorios promedio en los hogares es de 2,1.

No se puede dejar de considerar que, de todos los tipos de incesto, el que se reporta con más frecuencia según la Dirección Central de la Policía Judicial Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (DCPJENNA), es el que se da entre padre-hija biológica, según informó esa instancia. Sin embargo, debido al subregistro, la forma más común de incesto no debería ser establecida a partir del número de denuncias, pues debe considerarse que con frecuencia la violencia sexual ocurre entre padrastros-hijastras, hermanos-hermanas, hermanastros-hermanastras, como

los más comunes de todos pero que rara vez reciben atención pública, principalmente a causa de la baja denuncia de estos. Así reportó la Encargada de procedimiento de dicha Dirección, Segundo Teniente Yudelka Gómez Ulloa, quien agregó, además: "Los casos donde hay familiares involucrados, regularmente no los denuncian...". En este orden de ideas, acorde con lo reportado por los niños y niñas de la muestra, el 90% vive en hogares cuyos espacios sanitarios están dentro de la casa, no sucede así con el 10% restante.

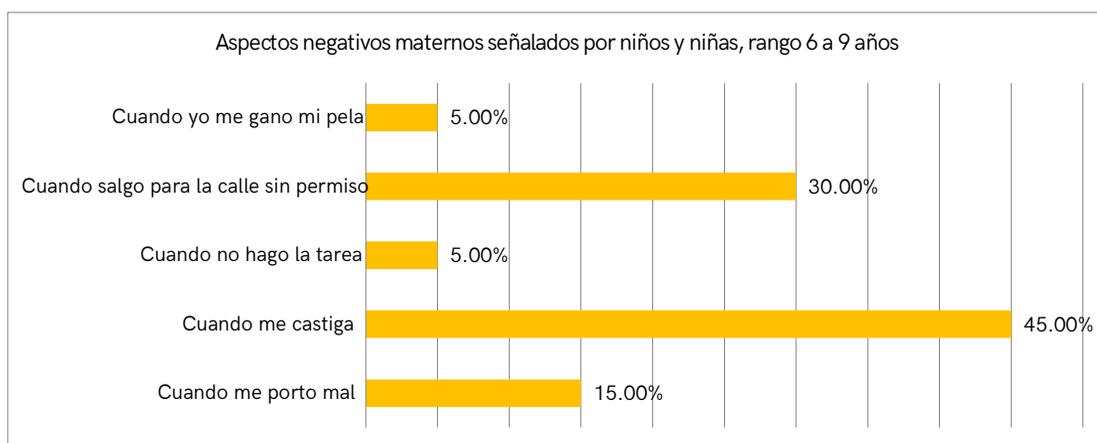
En lo que respecta a espacios públicos, la Encargada de Procedimiento de la DCPJENNA al referirse a los baños de las escuelas públicas, dijo: "Se están viendo muchos casos de violencia sexual en los baños de las escuelas. Es posible que tenga que ver con la falta de atención por parte de los maestros/as y el personal de las escuelas después del mediodía, los NNA tienden a tener mucho tiempo libre en la tanda extendida".

## Dinámica Familiar

Al momento de señalar aspectos negativos sobre la dinámica familiar los niños y las niñas de ambos sectores coinciden al señalar el castigo físico directa o indirectamente, al responder a la pregunta ¿Cuándo no es buena mamá?: En términos generales de la muestra se utiliza el castigo físico "cuando salgo para la calle sin permiso" (30%); "cuando me castiga" (45%); en cambio, el 22.22% aseguró no recibir castigo físico, sino otro tipo de castigo como la privación de privilegios, sin embargo, el 77,78% sí aseguró ser disciplinado/a a través de aplicación deliberada de dolor y daño corporal, el 15,00% indicó que cuando se porta "mal" y el 5,00% "cuando no hago la tarea". En este orden de ideas, debemos mencionar que el 5% se identifica como responsable de la agresión recibida ("cuando me gano mi pela").

Se refleja una tendencia a la culpa por parte de los niños y las niñas, este es un mecanismo común de las víctimas. Dicha práctica marca de manera significativa la forma en la que el niño interpreta las relaciones y las interacciones.

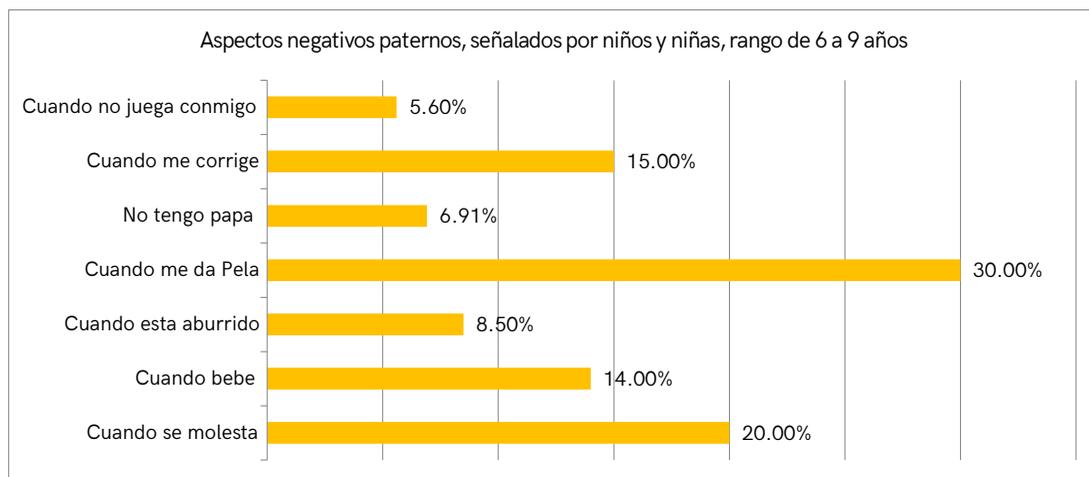
**Gráfico 14. Aspectos negativos maternos señalados por niños y niñas, rango 6 a 9 años**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En cuanto a la dinámica familiar, el Coordinador de la Oficina Técnica Regional Metropolitana del CONANI, Lic. Francis Williams, habló sobre cómo las personas disculpan sus prácticas violentas, basadas en su historia personal. Una de las manifestaciones comunes de los padres de cara al castigo físico, en especial la denominada “pela” es - “Yo soy un hombre hecho y derecho por las pelas que me dio mi mamá” - con este tipo de pensamiento, las personas justifican la violencia.”

**Gráfico 15. Aspectos negativos paternos señalados por niños y niñas, rango de 6 a 9 años**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada. En el marco de los procesos consultivos los niños y las niñas que participaron identificaron las zonas de su comunidad que entienden son las de mayor peligrosidad. Los niveles de peligrosidad de la zona reflejan la insuficiencia de la oferta pública para responder a las necesidades de los hogares carenciados.

En el marco de los procesos consultivos los niños y las niñas que participaron identificaron las zonas de su comunidad que entienden son las de mayor peligrosidad. Los niveles de peligrosidad de la zona reflejan la insuficiencia de la oferta pública para responder a las necesidades de los hogares carenciados.

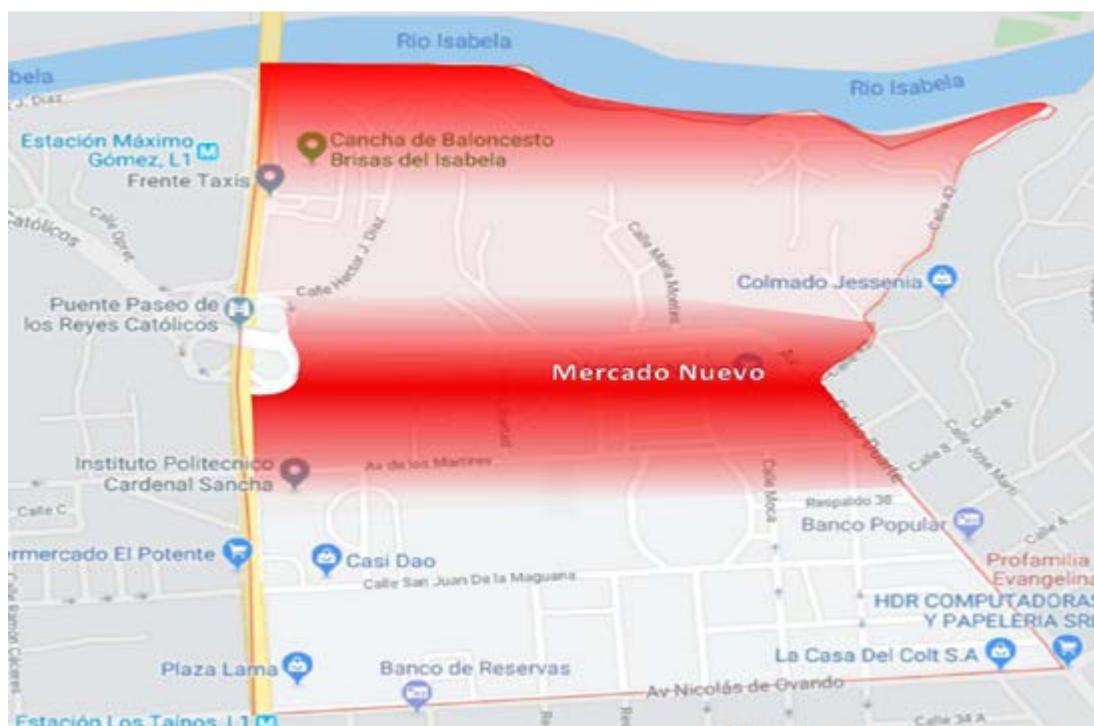
Los niños y las niñas indicaron presencia de embarazo entre menores de 18 años, riñas y conflictos entre diferentes grupos delincuenciales (no especificaron el tema, droga o pandillas).

La percepción de la muestra con relación a la comunidad es de satisfacción, los niños y las niñas dicen estar satisfechos con la casa donde residen, así como con el entorno. No reportan sentirse inseguros/as de manera personal, aunque al momento de identificar focos de inseguridad, los y las participantes fueron ágiles en señalar lugares donde las personas adultas suelen estar más expuestas a robos (asaltos), agresiones y situaciones vinculadas al comercio de drogas. Como se menciona en otras partes del presente documento, la zona del Mercado Nuevo representa la zona de mayor actividad económica y social, así como de riesgo.

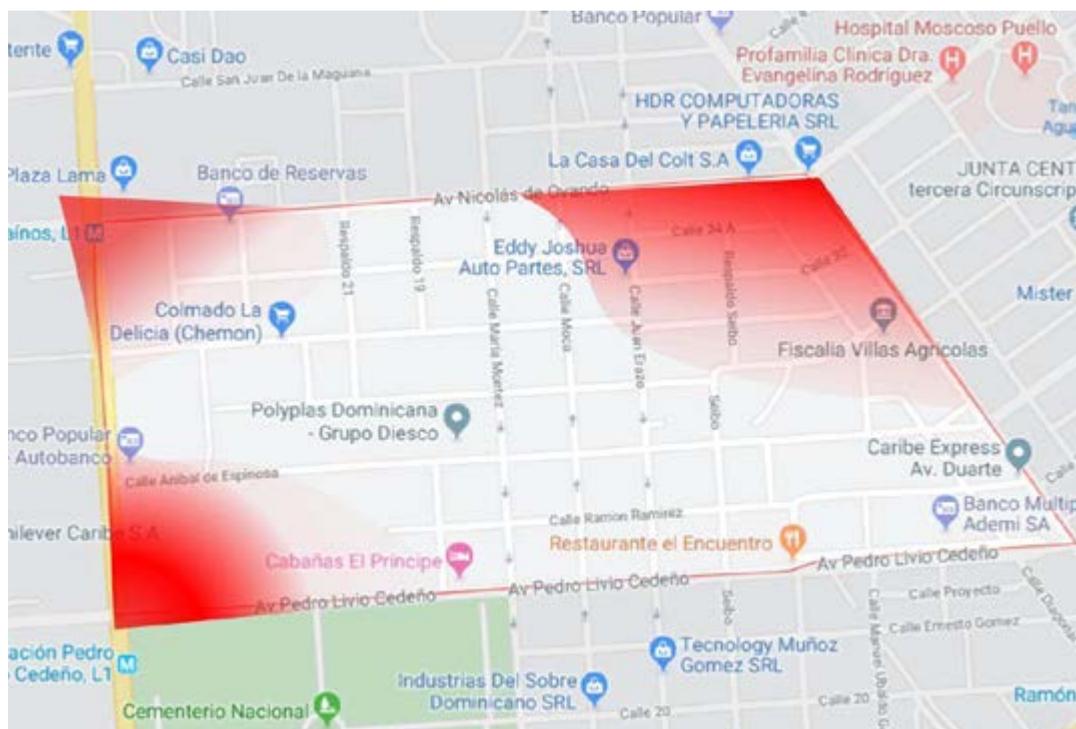
Los niños y las niñas reportan debilidad institucional de las fuerzas del orden. Afirman no sentirse seguros/as de interactuar con policías y militares

## Ilustración 5 Zonas de mayor peligrosidad identificadas por niños y niñas, rango de 6 a 9 años

### La Zurza



### Villas Agrícolas



Los niños y las niñas de Villas Agrícolas dieron amplios detalles al momento de identificar las zonas de mayor riesgo por la presencia de delincuencia; incidencia de robo y raterismo. Refirieron presencia de trabajo sexual en las zonas indicadas. "Siempre que uno pasa en la tarde algunas de ellas nos pitan (silvan) y relajan (bromean) con nosotros"

En la zona hay una alta presencia de lugares de diversión para adultos: colmadones, bares (el nombrado Jala, Jala). Los niños/as los reconocen y hacen referencia a tener interés de visitarlos una vez sean adultos.

## Elucidación gráfica del dibujo de la casa

Después de definir el test de la casa y cómo hacerlo, no se procuró entender en términos diagnósticos la realidad de los niños y las niñas, sino, tal cual se ha dicho, solo se vio en términos generales qué podrían reflejar y cómo esto se convierte en oportunidades de mejora que mitigan el riesgo ante la violencia sexual.

El 20% de los niños y las niñas en la muestra global dibujó una puerta muy pequeña; en el espectro de las posibles interpretaciones esto podría proyectar necesidad de salvaguardarse del entorno que les rodea o mostrar rasgos de timidez extrema. Esta última, si presenta una constancia podría afectar significativamente la calidad de vida del niño/niña en diversos aspectos: 1. Afecta el desarrollo de las habilidades sociales; 2. Propicia el desarrollo de baja autoestima, aumenta la presencia de sentimientos de soledad y el miedo a ser juzgado/a. En este mismo elemento, hay que decir que el 52% graficó una puerta grande, lo que podría estar reflejando rasgos de dependencia hacia las relaciones sociales y/o extroversión. Sin embargo, la totalidad de la muestra plasmó sus puertas cerradas, incluyendo cerraduras en el 77% de los casos. La lectura posible a ello es intención de proteger su intimidad (sentimientos y/o pensamientos).

En el dibujo de las ventanas solo el 7% no las incluyó, lo que podría ser interpretado como negación a enfrentar la realidad cotidiana del mundo en el que coexisten. El 93% las incluyó, pero cerradas, indicio de una personalidad reservada. Esto es cónsono con la conducta exhibida en los grupos focales, que fue de colaboración, pero con dejos de cautela. Llama la atención que el 79,5% de los dibujos realizados contenían casas grandes, un signo de comodidad y capacidad para generar relaciones significativas en un entorno de reciprocidad. La casa pequeña fue plasmada por el 20,5%, lo que podría reafirmar la interpretación de introversión que ha sido expresada como tendencia, si es exclusivamente visto en términos porcentuales con relación a la ocurrencia.

Más del 40% no incluyó a la familia en el dibujo. Pese a que no se estila en este tipo de pruebas solicitar al participante agregar elementos, por un asunto de comprensión de la visión general de la dinámica familiar, se les solicitó agregar a sus padres, hubo que enfatizar que los agregaran. En el dibujo de la familia, el 85,3% se incluyó en él, lo que puede ser leído como muestra de la autoconstrucción que este porcentaje de niños/niñas hacen de sí mismos, vinculado a la autoestima y grado de centralidad e identificación que perciben en su rol y dinámica familiar. Hubo un uso limitado del color.

Ilustración 6 Dibujos de la casa realizados por niños y niñas, rango de 6 a 9 años.

LA ZURZA

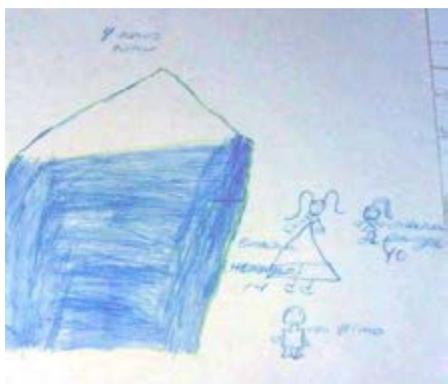
Figura 1



Figura 2



Figura 3



VILLA AGRÍCOLAS

Figura 4



Figura 5



Figura 6



The image features a white background with two thick orange lines that intersect in the upper-middle section. One line slopes downwards from the top-left towards the bottom-right, while the other slopes upwards from the bottom-left towards the top-right. Below the intersection, a large red triangle is formed, pointing upwards. The word "ADOLESCENTES" is centered within this red triangle in a bold, white, sans-serif font.

**ADOLESCENTES**

---

# Adolescentes

---

## Datos sociodemográficos

El promedio de edad de los adolescentes fue de 13,6 años, con una desviación estándar de 2,0 años y un rango de edad entre los 10 y 16. Con respecto a la distribución del sexo de la totalidad de los adolescentes que respondieron la encuesta, un 46% fueron hombres y un 54% fueron mujeres, por lo que hubo un predominio del sexo femenino.

El 98,31% de los adolescentes es de nacionalidad dominicana, de los cuales el 5,71% es de ascendencia haitiana, el 0,31% es de ascendencia española y el 1,69% (en Villas Agrícolas solamente) tiene nacionalidad haitiana.

Existen variables individuales o personales que afectan de manera significativa la probabilidad de riesgo con respecto al abuso sexual. Hay evidencias de mayor probabilidad de ocurrencia entre las edades de 7 a 13 años. La edad promedio para el abuso es 9 años de edad (Finkelhor, D., 1994). Sin embargo, de los niños, niñas y adolescentes que son sexualmente abusados, más del 20% son abusados antes de los 8 años de edad (Putnam, F., 2003). Es importante subrayar, que no significa esto en forma alguna que las demás edades estén exentas o poco expuestas. Sobre el entendido de que no nos referimos a condiciones exclusivas que determinan, sino a eventos, condiciones y características que colocan al/a la adolescente en el escenario donde se han reportado el mayor número de casos. Este enfoque busca mejorar la comprensión del tema a través del conocimiento, actitudes y prácticas de cada grupo objetivo.

El 96,61% de los/las adolescentes está escolarizado y el 3,39% restante no. De los/las adolescentes que estudian el 81,03% se encuentra cursando la educación media, el 15,52% aún está cursando la educación básica.

El principal motivo señalado por los adolescentes que no se encuentran escolarizados es que sus familias no tienen suficiente dinero para los útiles escolares, y porque en las escuelas de la comunidad no hay cupo para su admisión. Esta última situación ocurre en Villas Agrícolas y fue un tema también referido por la muestra de mujeres entrevistadas.

La Fundación Abriendo Camino tiene programas educativos de nivelación y educación escolares que contribuyen a aminorar la denegación del derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes obstaculizados por las deficiencias del sistema educativo dominicano.

## Estructura familiar

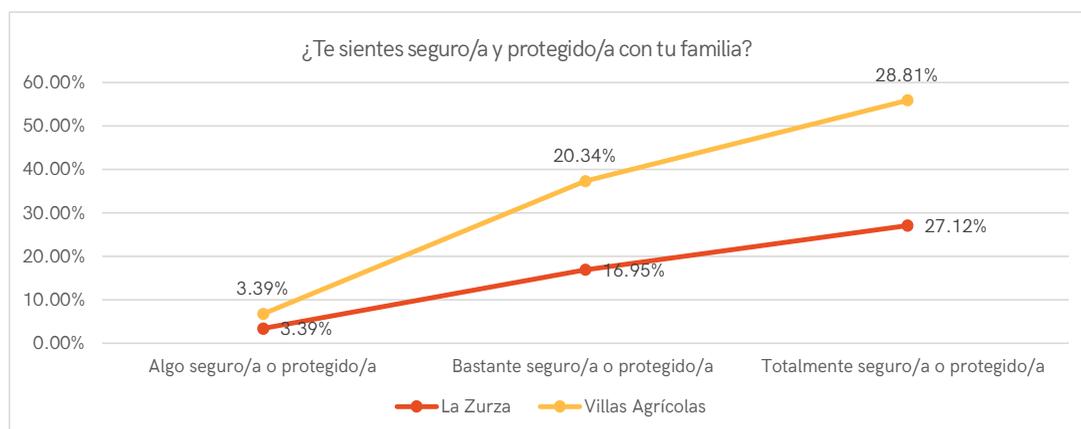
En cuanto a la estructura familiar de los/las adolescentes entrevistados, el 13% vive con familia extendida sin presencia de al menos uno de ambos padres (tíos/tías, abuelo/abuela, hermanos/hermanas, primos/primas) y el 88% vive con al menos uno de los padres. También se aprecian adolescentes que viven en familias reconstituidas con presencia de padrastros y madrastras (5%).

El 46,55% de los adolescentes vive con ambos padres (con su familia nuclear) y el 53,43% de los adolescentes procede de hogares monoparentales, por diversas causas de origen: madres solteras (los adolescentes no conocen a su padre) (3,44%) y monoparentalidad vinculada a la relación matrimonial o de pareja (por divorcio o separación de los padres (46.55%), o por fallecimiento de uno de los padres (3,44%).

También se registra el caso de hogares monoparentales donde la madre o el padre biológico soltero debe trabajar para mantener económicamente a la familia, dejando el cuidado de los NNA en la familia extendida o en otras personas con las que no guarda ningún parentesco; por lo que el NNA podría entablar una relación de confianza y compartir experiencias con una persona adulta que podría abusar de él o ella.

Las madres de familias monoparentales que deben asumir solas la crianza de los hijos/as tienen mayores dificultades económicas, diversos problemas de salud psicoemocional como ansiedad y depresión, niveles de estrés elevados y enfrentan mayores problemas con los hijos/as. Lo que ocasiona que, en muchos casos, no haya un vínculo fuerte entre madre e hijos/as, pudiendo desatenderlos o que no haya límites claros por asumir un estilo sobreprotector o permisivo para subsanar la pérdida o relación distante con el padre que ya no vive en el hogar.

### Gráfico 16. ¿Te sientes seguro/a y protegido/a con tu familia?



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En otra pregunta se exploró qué tan seguros/as y protegidos/as se sienten los adolescentes con su familia, a lo que el 55,93% respondió que se siente totalmente seguro/a o protegido/a con su familia; el 37,29% dijo que bastante seguro/a o protegido/a y el restante 6,78% contestó que algo

seguro/a o protegido/a (Gráfico 16). Las edades y el sexo del 6,78% de los adolescentes que se sienten algo seguro/a o protegido/a, oscilan en las edades de 14-16 años y son de ambos sexos, desagrados en igualdad de porcentajes (3,39 cada uno).

Siendo la familia el grupo primario más importante para el desarrollo físico, psíquico y social de los NNA, y también el espacio que debería ser el más seguro, llama la atención que el 6,78% de los/las adolescentes entrevistados reportó sentirse “algo seguro/a o protegido/a” con su familia, mostrando un margen de inseguridad o desprotección. Este margen abre la posibilidad de interpretación subjetiva sobre las razones que evitan al/a la adolescente sentirse totalmente seguro/a o protegido/a en su hogar.

## Violencia

La violencia es una forma habitual de dirimir los conflictos pese a que el 55,17% de los/las adolescentes afirmó que en su familia solucionan los conflictos a través del diálogo, el significativo 44,83% restante utiliza otras formas que constituyen actos de violencia física y/o psicológica (Tabla14).

**Tabla 14 - Forma de resolución de conflictos en la familia**

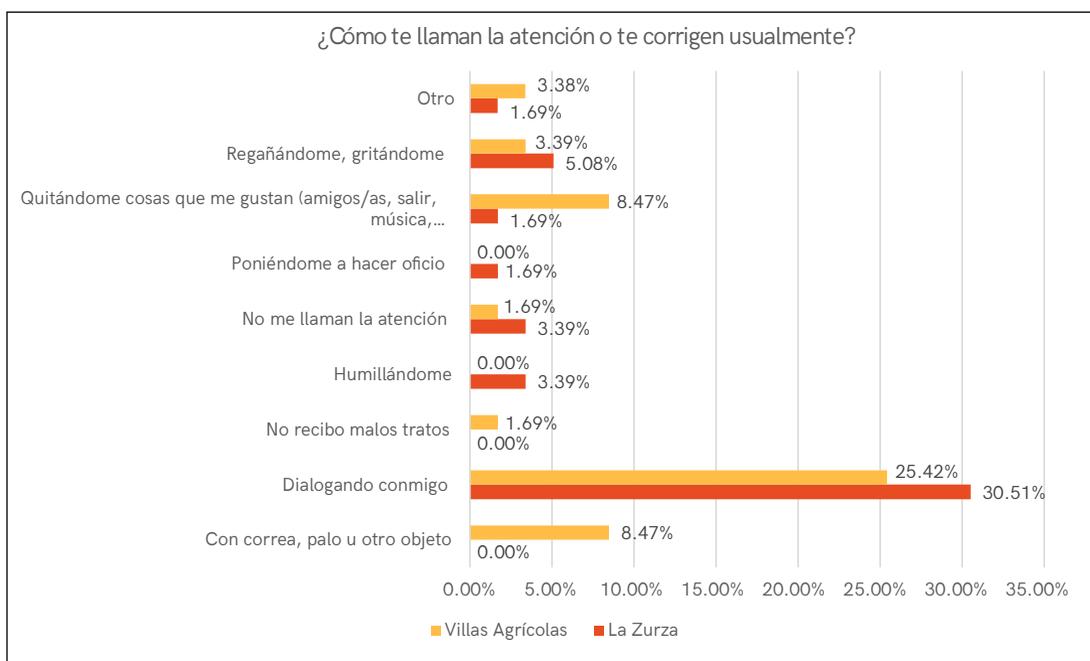
<b>CUANDO SE PRESENTAN PROBLEMAS O CONFLICTOS EN TU CASA: ¿QUÉ HACEN?</b>			
<b>Forma de resolución de conflictos</b>	<b>La Zurza</b>	<b>Villas Agrícolas</b>	<b>Total general</b>
Dialogan	27,59%	27,59%	<b>55,17%</b>
Se golpean	0,00%	1,72%	<b>1,72%</b>
Se insultan, gritan, humillan	5,17%	6,90%	<b>12,07%</b>
Se dejan de hablar	3,45%	1,72%	<b>5,17%</b>
No se hace nada	6,90%	3,45%	<b>10,34%</b>
Dialogan, No se hace nada	1,72%	1,72%	<b>3,45%</b>
Dialogan, Se dejan de hablar	1,72%	1,72%	<b>3,45%</b>
Dialogan, Se golpean	0,00%	1,72%	<b>1,72%</b>
Dialogan, Se insultan, gritan, humillan	0,00%	5,17%	<b>5,17%</b>
Se insultan, gritan, humillan, Se dejan de hablar	1,72%	0,00%	<b>1,72%</b>
<b>Total general</b>	<b>48,28%</b>	<b>51,72%</b>	<b>100,00%</b>

Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

El Gráfico 17 muestra los distintos castigos usualmente utilizados por las familias de los/las adolescentes para corregirlos. Así es que, el 10,17% dijo que les llaman la atención quitándoles cosas que les gustan (compartir con los amigos/as, salir, escuchar música, ver televisión usar celular o juguetes); el 8,47% de la muestra dijo que le corrigen con correa, palo u otro objeto, situación que solo fue reportada en Villas Agrícolas; otro 8,47% reportó que le regañan y le gritan; al 5,08% no le llaman la atención; al 3,39%, los/las humillan (solo en La Zurza); al 1,69%

les ponen a hacer oficio en la casa; otro 1,69% les encierran o les aíslan y al restante 5,07% (Otro) le corrigen golpeándoles con palmadas o pellizcos, tratándoles con indiferencia, no hablándoles o ignorándoles en combinación con varias de las formas antes mencionadas de manera indistinta.

**Gráfico 17. Formas de corrección usualmente utilizadas con los/las adolescentes, por barrio**



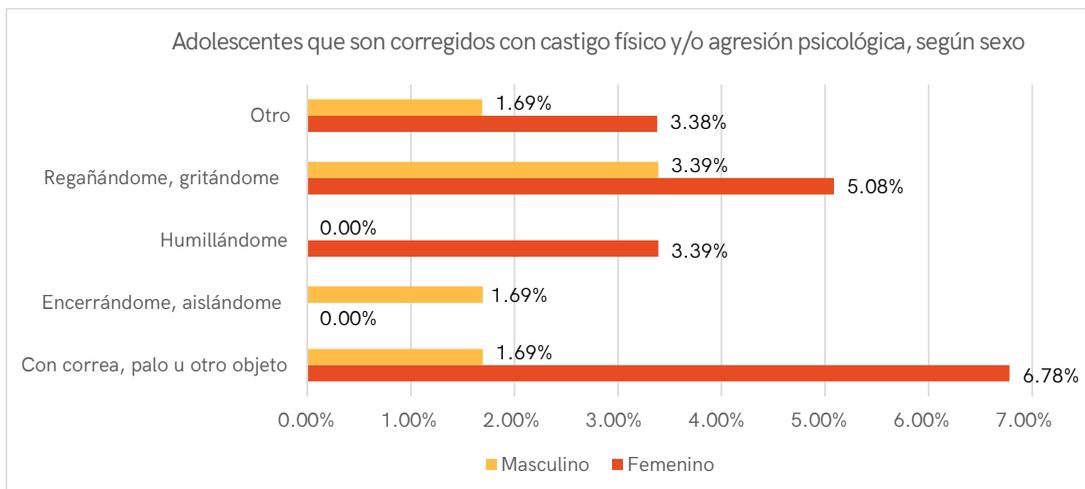
Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Según la ENHOGAR-MICS, 2014, 63% de NNA en el país son víctimas de métodos de disciplina basados en la violencia, el 3% de ellos con castigos severos. Por lo que encontramos notables diferencias con lo arrojado por nuestra encuesta CAP.

El abuso sexual infantil no es un hecho aislado, en el interactúan una serie de factores, como explica Sor Amalia, del Hogar Renacer: "El abuso sexual no llega solo, puro, el abuso tiene una serie de acompañantes, como negligencia de los padres, abuso emocional, físico, a menos que sea una violación o una situación puntual."

Analizando los datos, si se da una mirada por sexo de los/las adolescentes al 25,09% que recibe castigo físico y/o agresión psicológica como una forma de corrección por parte de la familia, se aprecia que las adolescentes mujeres (18,63%) tienen 10,16 puntos porcentuales por encima de los adolescentes masculinos (8,47%); es decir, que han recibido mayor castigo físico y/o agresión psicológica por parte de los familiares (Gráfico 18).

**Gráfico 18. Adolescentes que son corregidos con castigo físico y/o agresión psicológica, según sexo**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En cuanto al rango de edad de los/las adolescentes en la Tabla 15, los/las adolescentes de 13 años son los que mayormente son corregidos con castigo físico (con correa, palo u otro objeto), mientras que a partir de que tienen 14 años hacia arriba se utiliza más la agresión emocional o psicológico, con regaños y gritos.

**Tabla 15 - Adolescentes que son corregidos con castigo físico y/o agresión psicológica, según la edad**

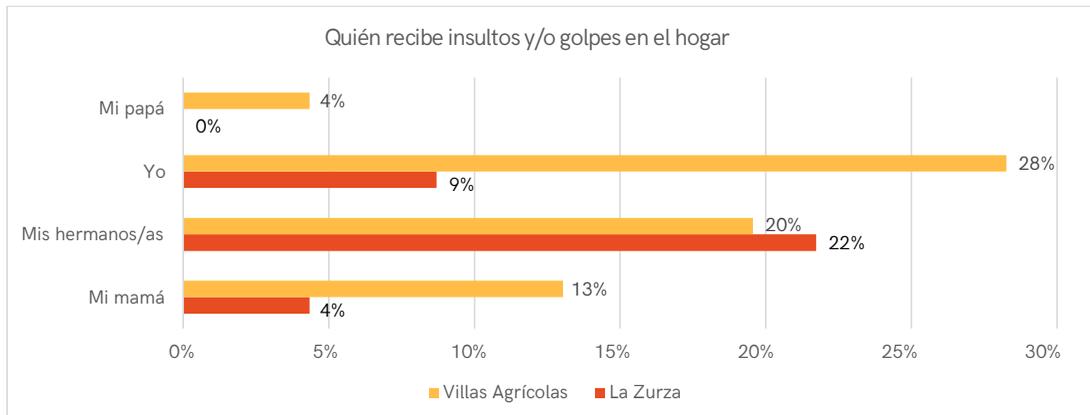
ADOLESCENTES QUE SON CORREGIDOS CON CASTIGO FÍSICO Y/O AGRESIÓN PSICOLÓGICA, SEGÚN LA EDAD								
	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	Total general
Con correa, palo u otro objeto	1,69%	1,69%	0,00%	5,08%	0,00%	0,00%	0,00%	<b>8,47%</b>
Encerrándome, aislándome	1,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<b>1,69%</b>
Humillándome	0,00%	0,00%	0,00%	1,69%	1,69%	0,00%	0,00%	<b>3,39%</b>
Regañándome, gritándome	0,00%	0,00%	3,39%	0,00%	0,00%	0,00%	5,08%	<b>8,47%</b>
Otro	0,00%	1,69%	0,00%	0,00%	1,69%	1,69%	0,00%	<b>5,07%</b>
<b>Total general</b>	<b>3,39%</b>	<b>3,38%</b>	<b>3,39%</b>	<b>6,78%</b>	<b>3,38%</b>	<b>1,69%</b>	<b>5,08%</b>	<b>27,09%</b>

Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Sobre los miembros de la familia que corrigen a los/las adolescentes con disciplina violenta, la figura materna es señalada como la principal persona que utiliza estas prácticas de castigo físico y/o agresión psicológica a los adolescentes (29%). En el caso del papá, un 14% de los/las adolescentes dijo es el miembro familiar que aplica castigos físicos o les agrede psicológicamente y el 21% afirmó que ambos padres.

La violencia, física y/o psicológica, también se extiende a otros miembros de la familia nuclear, siendo los/las hermanos/as y las madres, después de los/las adolescentes entrevistados, quienes mayormente reciben insultos y maltrato físico (Gráfico 19).

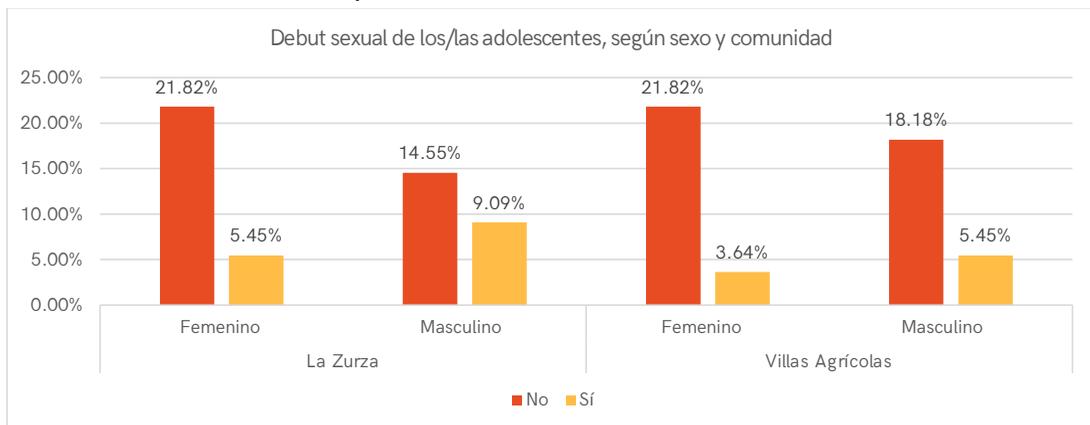
**Gráfico 19. Violencia intrafamiliar**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

El 23,64% de la muestra ha tenido relaciones sexuales y el 76,36% no. Según el sexo, el 14,54% son adolescentes masculinos y el 9,09% son adolescentes femeninas y según la comunidad donde viven, el 50,91% pertenece a La Zurza y el 49,09% es de Villas Agrícolas (Gráfico 20).

**Gráfico 20. Debut sexual de los/las adolescentes entrevistados**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

La etapa de la adolescencia es el momento de transición de la infancia a la edad adulta durante el cual se experimentan cambios después de la pubertad. El crecimiento y desarrollo sexual y reproductivo es uno de los cambios notables durante este período. Sin embargo, esta transición no es lo importante, sino el momento y las circunstancias bajo las cuales ocurre, procurando que cada etapa sea vivida conforme a lo que cada persona necesita aprender y entender acorde a su edad.

En ese sentido, se observa como la actividad sexual ocurre cada vez más a temprana edad en NNA y con una tendencia acelerada. Al confrontar datos de pesquisas nacionales se muestra una tendencia a la baja en la edad promedio en que los/las niños/as comienzan a tener relaciones sexuales. En 2014, en la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA), se aprecia que un 48% de las mujeres de 25 a 49 años ha tenido su primera relación antes de cumplir los 18 años. El grupo de mujeres ha experimentado una tendencia decreciente a lo largo de varias décadas: 18,9 años en 1991, 18,7 en 1996, 18,4 en el 2002, 18,1 en 2007 y 18,2 años en esta oportunidad.

En la muestra del estudio la edad promedio de la primera relación sexual de los/las adolescentes es de 13 años, con una desviación estándar de 3,7 años y un rango de edad de 10 a 16. A excepción del 10% de los/las adolescentes que no respondió cómo fue su primera relación sexual, el restante 90% contestó que su primera relación sexual fue por voluntad propia, no de manera forzada o inducida (Tabla 16).

**Tabla 16 - Debut sexual de los/las adolescentes entrevistados, por modalidad, edad y sexo, según comunidades**

**DEBUT SEXUAL DE LOS/LAS ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, POR MODALIDAD, EDAD Y SEXO, SEGÚN COMUNIDADES**

Modalidad/edad	La Zurza		Villas Agrícolas		Total general
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
<b>Por voluntad propia</b>	<b>20,00%</b>	<b>40,00%</b>	<b>20,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>90,00%</b>
10 años	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	<b>10,00%</b>
11 años	0,00%	10,00%	10,00%	0,00%	<b>20,00%</b>
13 años	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	<b>10,00%</b>
14 años	20,00%	0,00%	10,00%	0,00%	<b>30,00%</b>
15 años	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	<b>10,00%</b>
16 años	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	<b>10,00%</b>
<b>No responde</b>	<b>0,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>10,00%</b>
12 años	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	<b>10,00%</b>
<b>Total general</b>	<b>20,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>20,00%</b>	<b>10,00%</b>	<b>100,00%</b>

Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

La edad de actividad sexual más temprana en adolescentes femeninas fue 11 años y en adolescentes masculinos fue 10 años.

En los grupos focales realizados con los/las adolescentes, éstos/as expresaron que las relaciones sexuales tempranas tienen su origen en la curiosidad sobre temas sexuales, la que aumenta por la ausencia de información de educación en derechos sexuales y reproductivos en los hogares y en las escuelas, así como también por la falta de amor, la poca o nula comunicación con los padres, por los tabúes sociales sobre sexualidad y por la presión de grupo:

- “La mayoría de los/las adolescentes tienen relaciones sexuales por curiosidad y por falta de información muchas veces se embarazan” (Mabel, 14 años/nombre ficticio).
- “Para mí eso sucede -refiriéndose a las relaciones sexuales tempranas - por la falta de comunicación con sus padres y por el tabú con el sexo, deberían de hablar más de sexo” (Ariel, 16 años/nombre ficticio).
- “La mayoría de los casos -refiriéndose a las relaciones sexuales tempranas - es por inducción, es decir, que las niñas hacen eso. Como son personas adultas, hombres muchas veces, ellas no tienen la madurez necesaria para afrontar esos temas, simplemente dicen “¡Ah no! Fulanita, mira el cuerpo que tú tienes, esto que lo otro...” entonces ellas se emboban y se engatusan con lo que uno les dice y terminan haciéndolo” (Samuel, 16 años/ nombre ficticio). Los NNA están sometidos a una presión social influida por la hipersexualización de la niñez y la adolescencia, promovida muchas veces por los mismos padres, en el que se le hace un culto al cuerpo que realza el erotismo mostrándoles a los NNA que ese erotismo es sinónimo de grandes beneficios sociales, y que para ser exitoso/a socialmente deben ser atractivos/as sexualmente. Los medios de comunicación también exponen informaciones de alto contenido sexual, lo que se aúna a la influencia del Internet y de las redes sociales desde donde se mandan una serie de estímulos que los incita a adelantar su desarrollo sin armonizar ni equilibrar con su edad cronológica. Asimismo, el contenido de la música y los bailes con movimientos que simulan el acto sexual imponen una sexualidad adulta para los que NNA no están preparados ni física ni psicológicamente.

La hipersexualización se manifiesta en las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta, cuando se viste a los niños, niñas y adolescentes como adultos o cuando se les celebra a los más pequeños tener conductas propias de personas de edades mayores: “Eso está mal -refiriéndose a la ropa inadecuada con que visten a las niñas y adolescentes - yo tengo una amiga y muchas veces ella me ha contado que no le gusta la forma en que su madre la hace vestir, ella tiene 17 años, o sea, ya está en edad de decidir cómo vestirse y su madre lo que hace es que le compra ropa que no es la adecuada, a veces la quieren poner como a una Barbie, ella tiene un buen cuerpo, pero si a ti no te gusta vestirse de esa forma otra persona no puede venir a decirte tienes que hacerlo y más si es tu propia madre, eso está mal.”(Pablo, 16 años/nombre ficticio).

- “Hay mucha presión con las amigas cuando te preguntan si has tenido relaciones sexuales y dices que no, pues te cuentan sobre lo que se siente y de lo que te pierdes si no lo has hecho” (Valeria, 15 años/nombre ficticio).

Solo los padres del 15,38% de los/las adolescentes que han tenido relaciones sexuales saben que éstos/as son activos sexualmente y el 52,83% de los/las adolescentes de la muestra contestó que no se siente cómodo/a al hablar de sexualidad con sus padres o con la persona que está a cargo de su cuidado. Otro dato para destacar es que más del 50% de la muestra de los/las adolescentes entrevistados dijo que ha consumido alcohol (51,72%), desde los 10 años, comenzando a elevarse los porcentajes a partir de los 13 años. Del 52,72% que afirmó haber consumido alcohol, el 48,28% lo hizo por voluntad propia, el 1,72% dijo que fue inducido/a y otro 1,72% no respondió la modalidad de consumo (Tabla17).

**Tabla 17 - Consumo de alcohol en adolescentes entrevistados, según sexo y edad, por barrio**

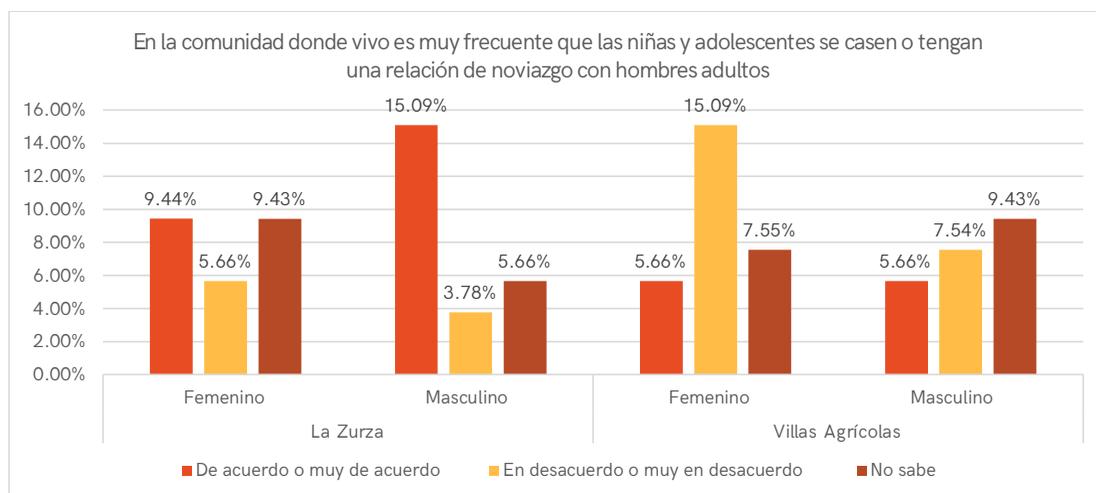
**CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES ENTREVISTADOS, SEGÚN SEXO Y EDAD, POR BARRIO**

Edad	La Zurza		Villas Agrícolas		Total general
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
10 años	0,00%	0,00%	1,72%	0,00%	<b>1,72%</b>
11 años	0,00%	0,00%	1,72%	0,00%	<b>1,72%</b>
12 años	0,00%	0,00%	0,00%	1,72%	<b>1,72%</b>
13 años	0,00%	0,00%	6,90%	0,00%	<b>6,90%</b>
14 años	3,45%	0,00%	0,00%	3,45%	<b>6,90%</b>
15 años	1,72%	0,00%	1,72%	0,00%	<b>3,45%</b>
16 años	6,90%	12,07%	5,17%	5,17%	<b>29,31%</b>
<b>Total general</b>	<b>12,07%</b>	<b>12,07%</b>	<b>17,24%</b>	<b>10,34%</b>	<b>51,72%</b>

Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En otro orden, en lo que respecta a las denominadas "relaciones intergeneracionales" en la zona de estudio, el 35,85% de la muestra está de acuerdo o muy de acuerdo que en la comunidad donde vive es muy frecuente que las niñas y adolescentes femeninas se casen o tengan una relación de noviazgo con hombres adultos; el 64,14%, disgregado en igualdad de porcentajes, estuvo en desacuerdo o muy en desacuerdo (32,07%) o dijo que no sabe (32,07%) (Gráfico 21).

**Gráfico 21. Percepción de los/las adolescentes sobre las relaciones intergeneracionales, según sexo, por comunidad**



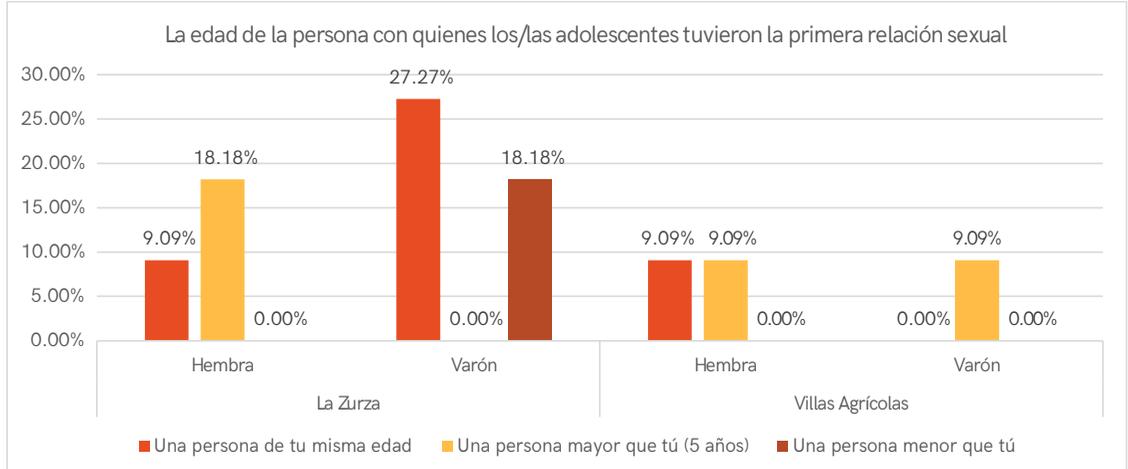
Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

**Art. 396 LEY NO. 136-03.- SANCIÓN AL ABUSO CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** *Se considera: c) Abuso sexual: Es la práctica sexual con un niño, niña o adolescente por un adulto, o persona cinco (5) años mayor, para su propia gratificación sexual, sin consideración del desarrollo sicossexual del niño, niña o adolescente y que puede ocurrir aún sin contacto físico.*

Cuando se les preguntó a los/las adolescentes que ya han tenido relaciones sexuales, cuál era la edad que tenía la persona con quien tuvieron su primera relación sexual el 36,36% dijo que la persona era 5 años mayor, disgregado en 18,18% para cada comunidad de la zona de estudio. Partiendo de este dato y de lo que dispone el literal c) del artículo 396 de la Ley No.136-03, el 36,36% de la muestra de los/las adolescentes fue abusado/a sexualmente.

En el Gráfico 22, en los/las adolescentes de La Zurza se puede apreciar una diferencia marcada entre los sexos de los/las adolescentes, a diferencia de Villas Agrícolas. En el caso de que ambos tenían la misma edad (el/la adolescente y la persona con quien tuvo relaciones sexuales la primera vez), vemos que en adolescentes masculinos (27,27%) triplican el porcentaje de adolescentes mujeres (9,09%), contrario a lo que sucede cuando la persona con quien tuvo relaciones sexuales la primera vez el/la adolescentes es 5 años mayor, donde en adolescentes masculinos es inexistente (0,00%) y en adolescentes femeninas representa el mayor porcentaje para éstas (18,18%).

**Gráfico 22. Edad de la persona con quienes los/las adolescentes tuvieron**



**su primera relación sexual, según sexo, por comunidad**

Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Sin embargo, si se observan las edades de los adolescentes masculinos que tuvieron relaciones sexuales cuya pareja fue una persona menor que él, estamos hablando de adolescentes en un rango de edad de 10-12 años, por lo que se puede estimar que la edad de la persona con quienes tuvieron relaciones sexuales serían niñas de 9 años o menores.

Con relación a este aspecto, la Procuradora Fiscal de la Procuraduría Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, Magistrada Altagracia Herasme Vargas explica que cuando se judicializan casos de abuso sexual en los que tanto la víctima como el agresor son ambos menores de 18 años, hay una tendencia a culpabilizar del hecho a las niñas y adolescentes femeninas, ya sea porque los padres del agresor dicen que ellas los provocaron o por la vestimenta que usan, como una manera de excusar la conducta del varón.

Las opiniones de los/las adolescentes sobre las relaciones intergeneracionales estuvo fraccionada; sin embargo, el 42,85% no cree o no sabe que buscar como pareja o esposa/o a un niño, niña o adolescente es violar sus derechos, frente al 57,14% que considera que sí viola sus derechos.

Hubo adolescentes que expresaron que “el amor no tiene edad”, argumentando que es una cuestión de preferencia del/de la adolescente cuando se dan relaciones en que las parejas tienen una diferencia de edad notoria.

Algunos adolescentes catalogan las relaciones intergeneracionales como abuso: “Lo veo mal -refiriéndose a las relaciones intergeneracionales - porque él tiene más experiencia que ella, él sabe a lo que ella va” (Sara, 14 años/nombre ficticio).

Otros adolescentes expresaron las motivaciones que tienen las adolescentes en el contexto -refiriéndose solo a las mujeres- para sostener relaciones con hombres muy mayores: “Eso es por necesidad, por dinero. Muchas no se enamoran de hombres a menos que esa persona tenga un estatus social y económico, es decir, que lo hacen con esa intención simplemente de mejorar sus condiciones, pues son muy pobres y quieren ayudar a su familia” (Roberto, 16 años/nombre ficticio).

Durante los grupos focales hubo una propensión, tanto de parte de hombres como de mujeres adolescentes, a culpabilizar y a señalar a las adolescentes femeninas como responsables del abuso sexual del que son víctimas, alegando el tema de la vestimenta o por las actitudes y comportamientos que éstas asumen, invisibilizando y disculpando de ese modo al hombre adulto que sostuvo la relación sexual con esa niña o adolescente: “Hay niñas que provocan eso, provocan a los hombres” (Brenda, 15 años/nombre ficticio); “Eso pasa por la forma en cómo se visten, como bailan y los hombres les topan y ellas dicen que eso es abuso, quien se tiene que cuidar eres tú” (Joan, 16 años/nombre ficticio).

La Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Magistrada Elizabeth Tucent, explica la intervención de las familias de las niñas y adolescentes en casos de delitos sexuales de seducción, donde según explica la variable económica juega un rol importante, pues las relaciones intergeneracionales “son una manera de tener beneficios económicos - refiriéndose a los padres y a la familia de las niñas y adolescentes - como una especie de extorsión o de chantaje”; este último aspecto, porque los padres de la niña o adolescente en principio consienten la relación de unión de la hija con el adulto, pero si éste no cumple ciertas condiciones económicas amenazan con someterlo a la acción de la justicia o terminan denunciándolo.

En cambio, cuando se trata de un adolescente menor de 18 años masculino que tiene una relación con una mujer 5 años mayor, es bien vista socialmente la relación y normalizada, basados en la ideología patriarcal donde los estereotipos de género legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres.

Las exigencias de la cultura sobre los roles de género masculinos y femeninos exigen a los hombres a ser de la calle, fuertes, bruscos, insensibles, no llorar, pelearse, no perder, tener iniciativas, no pedir permisos, libertades para tener relaciones sexuales con varias parejas, no se adornan, los colores de su ropa son serios, entre otros; y a las mujeres se les exige a ser de la casa, trabajadoras del hogar, cuidadoras de otras personas, madres, responsables del cuidado y la crianza de los hijos e hijas, complacientes, suaves, delicadas, tiernas, sentimentales, sacrificadas y abnegadas por los demás, vírgenes hasta el matrimonio, monógamas (tener una sola pareja probablemente en toda su vida), de pocas iniciativas, pasiva sexualmente, arregladas con muchos adornos y muy limpias, entre otros.

Cuando las normas sociales y culturales refuerzan la desigualdad de género al caracterizar a los niños, adolescentes y hombres como inherentemente fuertes, esto ocasiona que la violencia sexual contra los niños y adolescentes masculinos sea menos entendida o reconocida y, que se estigmatice y se culpabilice a las niñas, adolescentes y mujeres cuando son víctimas de abuso sexual.

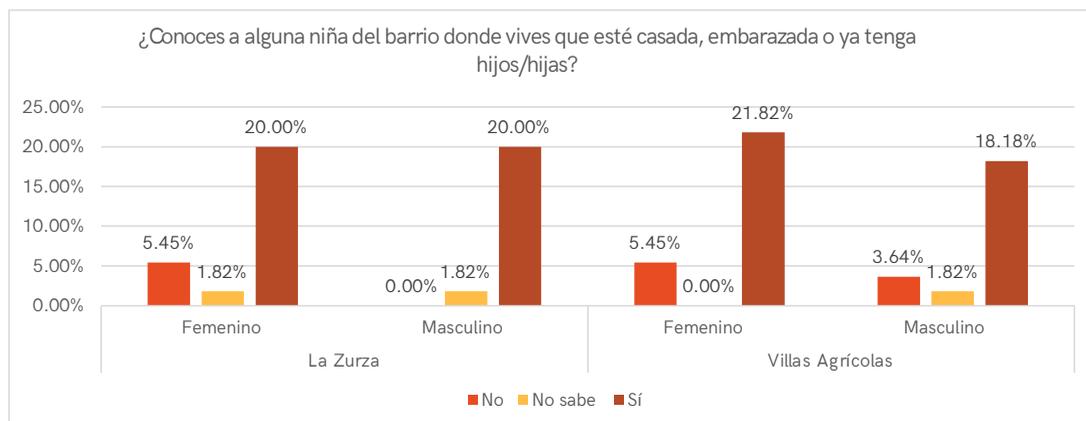
Las normas sociales y los tabúes culturales y religiosos también estigmatizan y marginan las relaciones homosexuales. Aunque el 54,72% de los /las adolescentes dijo estar de acuerdo y muy de acuerdo en que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su orientación sexual (gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero), durante los grupos focales, al preguntárseles si están de acuerdo con que una persona homosexual sea profesor o profesora en una escuela, el 61,53% dijo que no y solo el 26,92% estuvo de acuerdo.

Además, durante los grupos focales hubo expresiones de rechazo hacia las personas homosexuales, al punto de reaccionar con violencia: "A los homosexuales hay que mandarlos a picar" -refiriéndose a mandarlos a matar- y una adolescente dijo que "hay que matarlos".

Sobre el embarazo adolescente, el 96,49% (el 47,37% de La Zurza y el 49,12% de Villas Agrícolas) de la muestra manifestó no estar de acuerdo con que las niñas se casen o sean madres a temprana edad y el 94,74% (42,11% de La Zurza y 52,63% de Villas Agrícolas), piensa que los NNA no están preparados para ser padres o madres a temprana edad.

El 80% de la muestra contestó que conoce a alguna niña del barrio donde vive que está casada, embarazada o ya tiene hijos/hijas, el 14,55% dijo que no y el 5,45% respondió que no sabe (Gráfico 23).

**Gráfico 23. Percepción de los/las adolescentes entrevistados sobre matrimonio precoz o uniones tempranas, embarazo adolescente y maternidad temprana en el barrio donde viven, según sexo, por comunidad**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Según la ONE, en el periodo de los años 2012-2017, en el país se registraron 36,563 matrimonios de adolescentes femeninas de 15 a 19 años; mientras, informaciones suministradas por la Junta Central Electoral (JCE) indican que para el mismo periodo ocurrieron 1,717 matrimonios infantiles, en el 98% de los casos siendo la adolescente femenina menor de edad, ya que en ese mismo período solo se casaron 49 varones, y en 7 de los casos ambos contrayentes eran menores de 18 años.

En dichas estadísticas solo se están considerando los matrimonios legales, no las uniones tempranas (unión libre o informal), que son, por lo regular, más numerosas. Un estudio de Plan International República Dominicana reveló que 1 de cada 5 adolescentes casadas conviven con una pareja de hasta 10 años mayor que ellas, problemática muy vinculada al tema del embarazo en adolescentes.

En la encuesta aplicada se incluyeron dos preguntas que indagaban los aspectos positivos y negativos que puede enfrentar una chica al casarse o juntarse antes de los 18 años. Con relación a la primera pregunta, sobre los aspectos positivos, el 18% respondió que no sabe; el 16% dijo que un aspecto positivo de casarse o juntarse antes de los 18 años es que se tiene sus hijos/as temprano y, en tercer lugar, el 24%, con igualdad de porcentajes, contestó que la chica será más responsable (12%) o tendrá su propia familia (12%), entre otros (Gráfico 24).

## Gráfico 24. ¿Cuáles son los aspectos positivos que puede enfrentar una chica al casarse o juntarse antes de los 18 años?



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

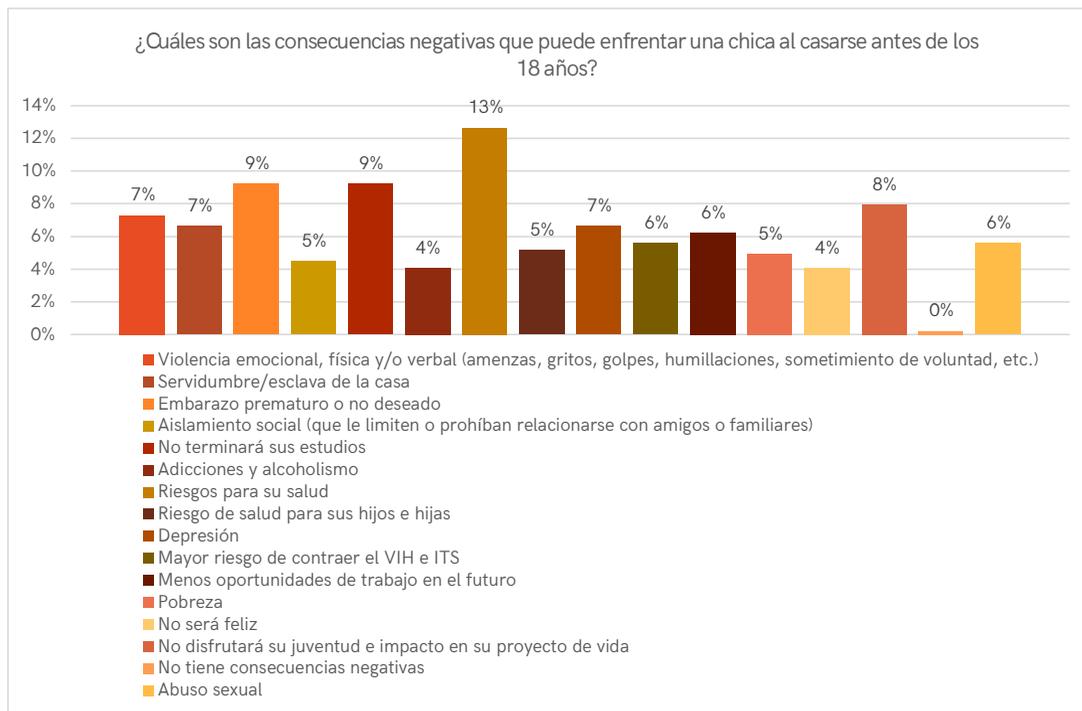
Para los/las adolescentes hay una relación directamente proporcional entre el embarazo adolescente y el desarrollo conductual de habilidades blandas, como la responsabilidad; tener una familia es una aspiración que incluye uno o múltiples embarazos concebidos en la juventud.

Con relación a la segunda pregunta, acerca de los aspectos negativos de que una chica se case antes de los 18 años, el 13% señaló que trae riesgos para su salud; el 9% dijo que no terminará sus estudios, otro 9% respondió que esto acarrea un embarazo prematuro o no deseado y un 8% respondió que una consecuencia es que no disfrutará su juventud y tendrá impacto en su proyecto de vida, entre otras consecuencias. El abuso sexual fue una de las consecuencias menos marcadas, apenas con un 6%, quizás por la normalización social de prácticas abusivas que son aceptadas, como las uniones entre personas menores de 18 años y personas adultas o 5 años mayores que éstos/as así como los matrimonios infantiles, que no se reconocen como un tipo de violencia sexual hacia los NNA (Gráfico 25).

Algo positivo es que el 80,7% de los/las adolescentes entrevistados piensa en su proyecto de vida; el 14,04% lo tiene presente a veces, el 1,75% no sabe o no tiene claro qué quiere hacer en el futuro y el 3,51% nunca ha pensado en ello. Proyectar en tiempo y forma los sueños y las metas, genera seguridad y confianza en el trayecto de lo planteado o ideado por los/las adolescentes, ahí radica la importancia de que tengan un proyecto de vida.

La cultura de consumo y la persecución del éxito solo desde la obtención de bienes materiales forman la idea de que la valía de las personas y el escalafón social que ocupan está exclusivamente ligado a dicha práctica. En este escenario no importan los medios, sino conseguir lo que se desea poseer. Esto representa un aumento en el riesgo de ser víctima de violencia sexual, al hacer "entendible" el uso del cuerpo como una herramienta "válida", en especial la explotación sexual, la trata y el consentimiento de los padres/madres y cuidadores/as a relaciones entre sus hijos/as y personas adultas por representar estos una "oportunidad" de mejoría en las condiciones de vida de la familia.

## Gráfico 25. ¿Cuáles son las consecuencias negativas que puede enfrentar una chica al casarse antes de los 18 años



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

La República Dominicana está entre los 5 países de América Latina con mayor número de embarazos en adolescentes y, junto con Guyana, tiene las tasas más altas en el Caribe. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 19.7% de las adolescentes habían sido madres, representando el mayor porcentaje de América Latina y el Caribe. Según la Encuesta Demográfica y de Salud (Centro de Estudios Demográficos y Sociales, 2013), el porcentaje de mujeres adolescentes, entre 15 y 19 años, que habían tenido un hijo/hija nacido/a vivo/a y que estaban embarazadas por primera vez al momento de la encuesta, fue de 20.5%.

El 19% de muertes maternas ocurren en adolescentes. El 7% de embarazadas en la adolescencia reportó el fallecimiento de un hijo o hija menor de 6 años, en comparación con un 2% sin embarazo en la adolescencia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017).

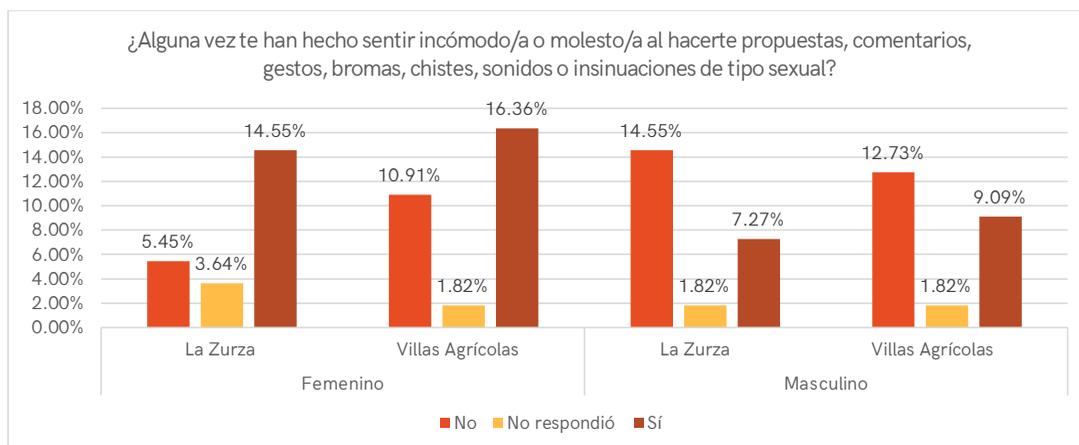
En grupos focales los/las adolescentes dijeron qué piensan del embarazo adolescente y las posibles razones que inciden en que las estadísticas se mantengan tan altas: "Yo creo que, si tú no saliste preñada, no tuviste infancia" (Rosa, 15 años/nombre ficticio); "Se embarazan porque lo ven como una opción para salir de su casa" (José Darío, 16 años/nombre ficticio).

Es decir, que de acuerdo con los testimonios de los/las adolescentes, en ocasiones las adolescentes viven en hogares con condiciones físicas precarias, con pobreza y hacinamiento,

o están sometidas a mucha violencia en el entorno familiar, física y psicológica, con poca o nula comunicación con los padres, encontrando en el embarazo una vía de escape a dichas situaciones sin prever las consecuencias.

Con relación a otros delitos sexuales, el 47,27% de la muestra de adolescentes entrevistados ha experimentado personalmente algún tipo de acoso sexual; el 43,64% contestó que no y el 9,09% dijo no saber (Gráfico 26). Casi el doble de adolescentes femeninas (30,91%) en comparación con los adolescentes masculinos (16,36%) reportó haber sido víctima de acoso sexual.

**Gráfico 26. Adolescentes que han experimentado personalmente acoso sexual, según sexo, por comunidad**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Cuando hacemos referencia al acoso sexual, lo hacemos en el contexto del acoso sexual infantil. El acoso sexual en la población infantil y adolescente tiene presencia en distintos ámbitos -escuela, familia, comunidad -y se manifiesta físicamente, verbalmente y a través de gestos.

El acoso sexual, impulsado por factores sociales como los estereotipos sexistas y el lenguaje sexista cotidianos crea una atmósfera que, si no se desafía, puede normalizar comportamientos inapropiados y proporcionar un ambiente que puede conducir a la violencia sexual. En la cultura dominicana es muy común el uso de los piropos como una "galantería" hacia las féminas, lo que hace que estas conductas sean aceptadas y legitimadas socialmente, invisibilizando la agresión sexual.

Es probable que el acoso sexual viole la dignidad de los NNA y/o los haga sentir intimidados, degradados o humillados y/o cree un ambiente hostil, ofensivo o sexualizado.

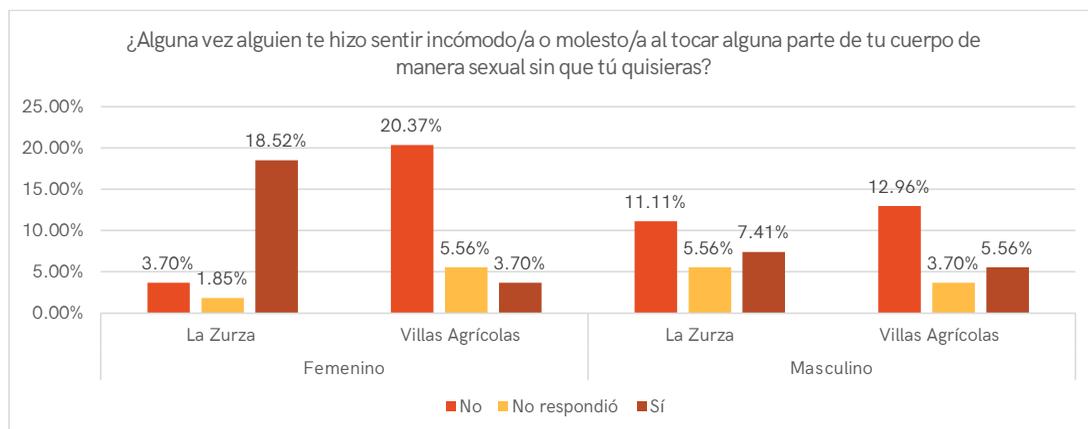
En uno de los grupos focales de La Zurza, las adolescentes femeninas refirieron el acoso sexual al que son sometidas las mujeres, adolescentes y niñas de la comunidad por los hombres que venden en el mercado "Si con acoso usted quiere decir que se ponen de fré'co, piropeando o invitando a salir a uno, sin que nosotras queramos o demos razón para eso, sí, ese mercado está

lleno de hombres que hacen eso. La mayoría de menores embarazadas que usted ve, es de esos hombres que salen preñá -refiriéndose al embarazo.”

Asimismo, el 35,19% de los/las adolescentes expresó haber sufrido agresión sexual, el 48,15% dijo que no y el 16,67% no respondió (Gráfico 27). Dentro de los/las adolescentes que respondieron que sí, el 22,22% fueron femeninas y el 12,97% fueron masculinos.

### Gráfico 27. Adolescentes que han experimentado agresión sexual, según sexo, por comunidad

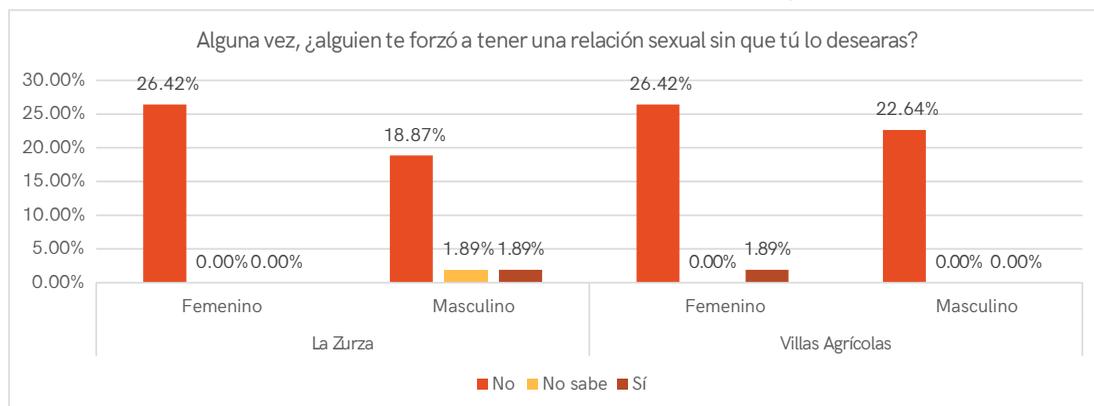
Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.



El 94,34% de la muestra contestó que no lo han forzado a tener una relación sexual sin desearlo, sin embargo, el 3,77% afirmó haber sido víctima de violación sexual (Gráfico 28), de los cuales el 1,89% pertenece a La Zurza y el otro 1,89% a Villas Agrícolas.

Los perfiles de los/las adolescentes que reportaron haber sido víctimas de violación sexual responden a adolescentes masculinos con un rango de edad de 14-16 años y adolescentes femeninas con un rango de edad de 12 a 14 años, ambos a nivel académico están cursando la educación media. Otro dato interesante es que ambos pertenecen a una familia donde ambos padres viven juntos.

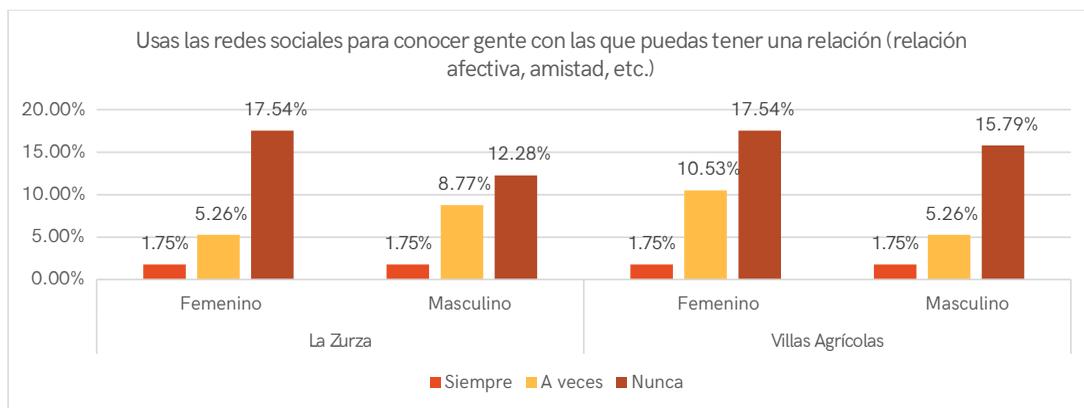
### Gráfico 28. Adolescentes que han experimentado violación sexual, según sexo, por comunidad



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En la muestra no se reportó ningún caso de explotación sexual ni de trata con fines de explotación sexual. Sin embargo, en los testimonios de las madres entrevistadas durante los grupos focales se reportó haber visto este tipo de casos en sus comunidades. En cuanto al uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que podrían poner en riesgo a los/las adolescentes con relación a la explotación sexual en línea o al abuso sexual, el 36,84% dijo que a veces o siempre usa las redes sociales para conocer gente con las que puede tener una relación (relación afectiva, de amistad, etc.). En el Gráfico 29 se aprecia que en La Zurza son los adolescentes masculinos quienes mayormente realizan estas prácticas riesgosas (5,26%) en comparación con Villas Agrícolas donde las adolescentes femeninas están en mayor riesgo (10,53%).

**Gráfico 29. Prácticas riesgosas de los/las adolescentes con relación a la violencia sexual en línea, según sexo, por comunidad**  
Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

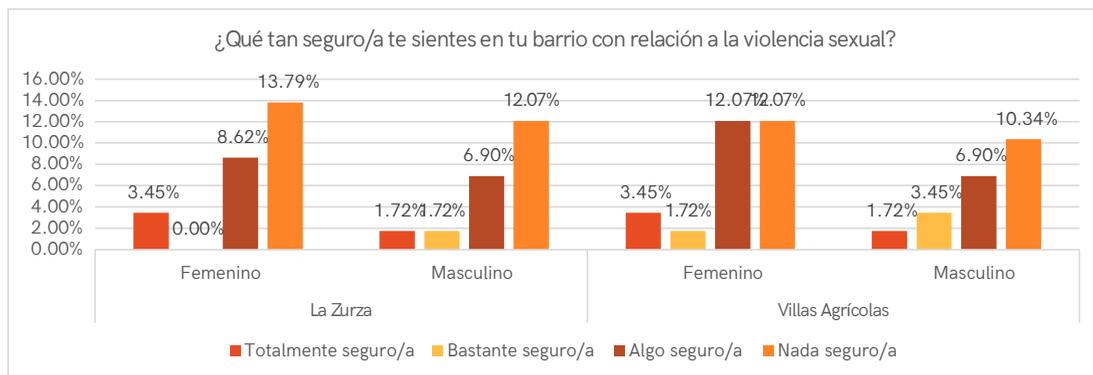


Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

La presencia de las TIC ha transformado la forma en que se cometen los delitos sexuales, ya que los proxenetas y quienes pagan por tener relaciones o actividades sexuales con NNA utilizan otros medios para hacer contacto, como los celulares a través de aplicaciones como el WhatsApp, de manera que el hecho ilícito sea menos visible y donde hay una mayor impunidad: "En La 40, ellas -refiriéndose a niñas y adolescentes menores de 18 años- les tiran por WhatsApp, la mayoría de las que venden sus servicios sexuales son menores de edad, de 10, 6 o 7 lo son" (Manuel, 16 años/nombre ficticio).

En cuanto a las comunidades donde viven los/las adolescentes y su percepción de si es un entorno donde se sienten seguros y protegidos, el 82,76% respondió que se siente algo (34,48%) o nada (48,28%) seguro/a con relación a la violencia sexual; el 10,34% se siente totalmente seguro/a y el 6,90% se siente bastante seguro/a (Gráfico 30).

**Gráfico 30. Percepción de seguridad de los/las adolescentes entrevistados frente a la violencia sexual, según sexo, por comunidad**

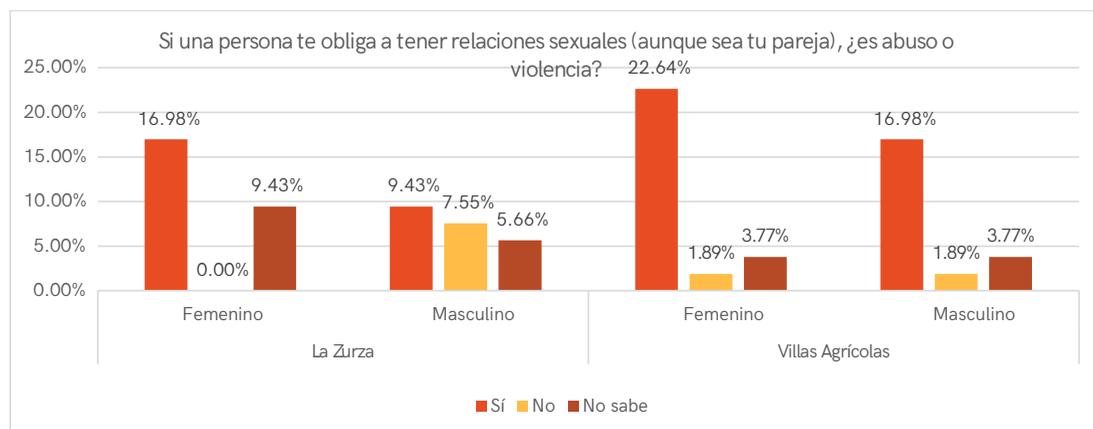


Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

## Conocimientos sobre sexualidad y derechos sexuales

El 66,04% de la muestra tiene conocimiento de lo que es violencia o abuso en una relación de pareja, al afirmar que considera como abuso o violencia obligar a una persona a tener relaciones sexuales, aunque se trate de la pareja de ésta. Mientras que el 11,32% respondió que no y el 22,64% dice que no sabe. Si se observa el Gráfico 31 se puede apreciar que hay un porcentaje de desconocimiento al respecto más alto en La Zurza.

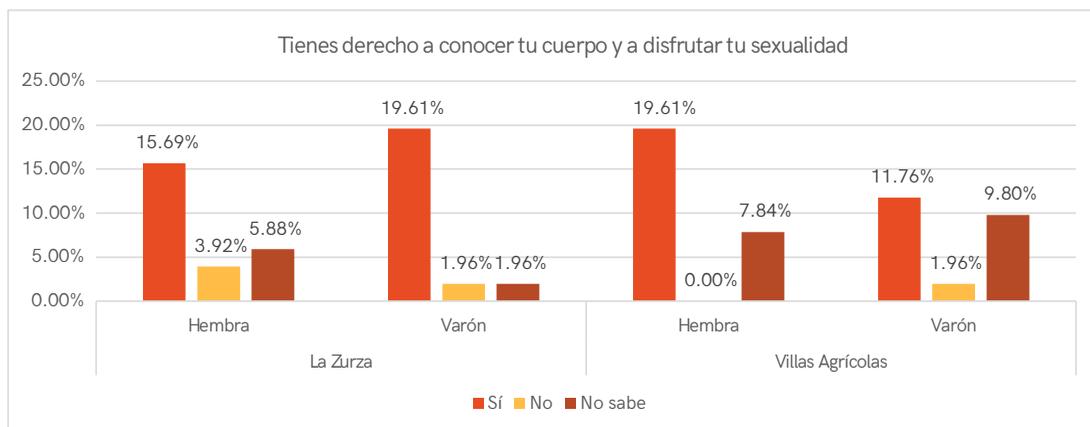
**Gráfico 31. Conocimiento sobre abuso y violencia en una relación de pareja por parte de los/las adolescentes entrevistados, según sexo, por barrio**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Asimismo, el 66,67% de los/las adolescentes entiende que tiene derecho a conocer su cuerpo y a disfrutar su sexualidad, pero el 33,33% entiende que no (7,84%) o no sabe si tiene o no ese derecho (25,49%). Del 33,33% que entiende que no tiene derecho a conocer su cuerpo y a disfrutar su sexualidad, el 17,64% pertenece a Villas Agrícolas, por lo que tienen un mayor nivel de desinformación al respecto en comparación con los/las adolescentes de La Zurza (7,84%) (Gráfico 32).

**Gráfico 32. Conocimiento de derecho sobre el cuerpo y la sexualidad en adolescentes entrevistados, según sexo, por barrio**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

En este aspecto, la Asesora Nacional de Protección de World Vision República Dominicana y Presidenta de la Coalición ONG por la Infancia, Lic. Catalina Encarnación, señala que la formación en el hogar y en los centros educativos sobre educación sexual y sexualidad que deben recibir los NNA para prevenir situaciones de violencia sexual es un desafío fuerte en el país: "Ese es otro desafío fuerte, los padres no han sido formados para orientar en esos temas a sus niños y niñas, eso es lo primero -refiriendo que no están formados porque los temas de sexualidad eran temas prohibidos, temas tabúes- estamos frente a una población de padres, de madres que no cuentan con todas las informaciones para ellos poder orientar bien a sus NNA".

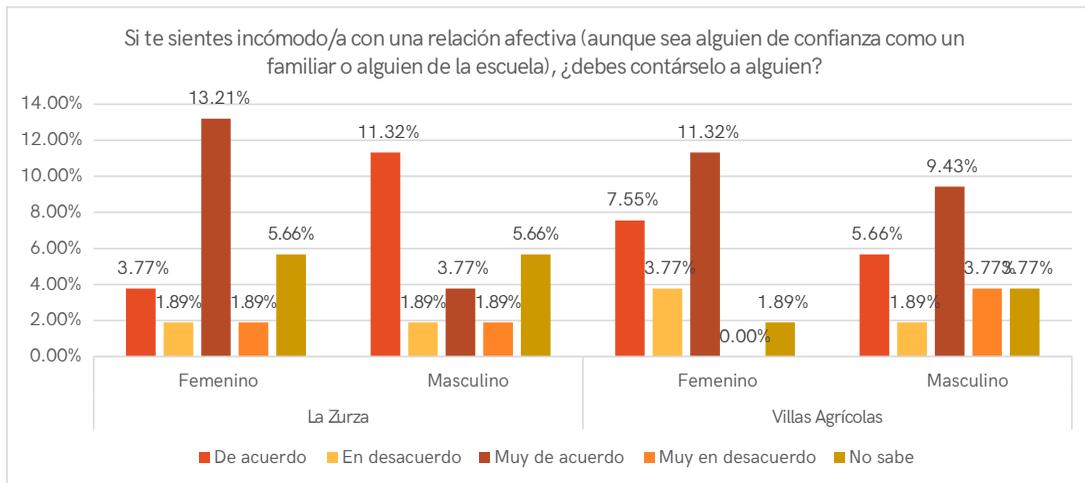
En el caso de los/las adolescentes activos sexualmente que, como se constató ocurre cada vez a una edad más temprana, ante la precaria o nula información sobre educación sexual también pueden incurrir en conductas sexuales de riesgo que afecten su salud.

La hipersexualización de la niñez pone en riesgo a los/las adolescentes frente a la violencia sexual, sea de ser explotados sexualmente o de tener relaciones intergeneracionales con personas adultas que muchas veces les doblan o les triplican la edad, como una forma de obtener beneficios económicos.

### Actitudes y prácticas frente a situaciones de violencia sexual

El 66,04% de la muestra está de acuerdo o muy de acuerdo en contarle a alguien si se siente incómodo/a con una relación afectiva, así se trate de un familiar o de alguien de la escuela, un 16,98% no está de acuerdo o está muy en desacuerdo de contarle a alguien y otro 16,98% respondió no saber (Gráfico 33).

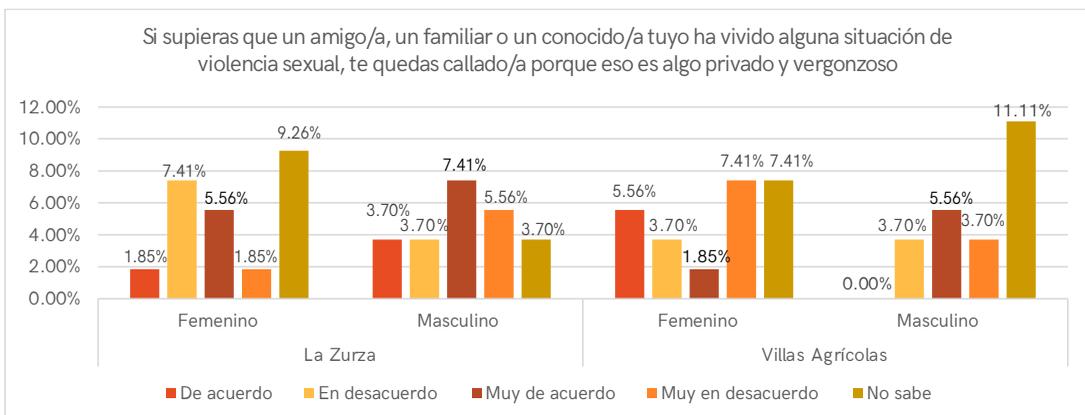
**Gráfico 33. Si te sientes incómodo/a con una relación afectiva (aunque sea alguien de confianza como un familiar o alguien de la escuela), ¿debes contárselo a alguien?**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Otra pregunta similar a la anterior estuvo orientada a saber, en el caso de que un amigo/a, familiar o conocido/a haya vivido una situación de violencia sexual, si los/las adolescentes se quedarían callados/as por considerar que es algo privado y vergonzoso. El 31,48% contestó que está de acuerdo o muy de acuerdo en quedarse callados/as, mientras que el 37,04% no lo está o está muy en desacuerdo con quedarse callado/a y el 31,48% no sabe (Gráfico34).

**Gráfico 34. Si supieras que un amigo/a, un familiar o un conocido/a tuyo ha vivido alguna situación de violencia sexual, te quedas callado/a porque eso es algo privado y vergonzoso**



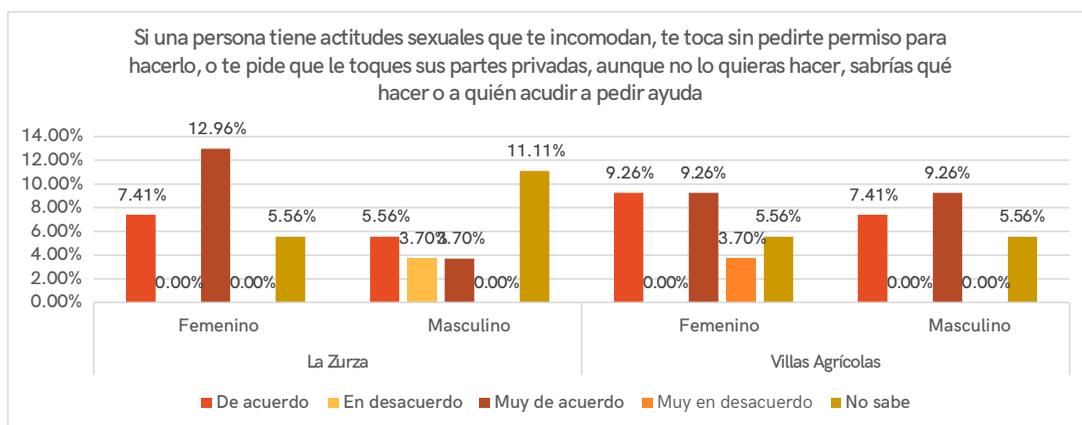
Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Algo que llama la atención con relación a las dos preguntas anteriores (Gráficos 33 y34) es que los/las adolescentes muestran una alta disposición a denunciar casos de violencia sexual que les afecten directamente a ellos/as (66,03%), sin embargo, cuando la víctima es un tercero (un amigo/a/un familiar o un conocido/a) hay un descenso de 29 puntos porcentuales (37,03%). Hay indefensión o desamparo aprendido con relación a denunciar la violencia sexual.

En cuanto al 33,96% de los/las adolescentes que dijo estar en desacuerdo o muy en desacuerdo de contarle a alguien si se siente incómodo/a con una relación afectiva así se trate de un familiar o de alguien de la escuela, hay que considerar que en los NNA existe un temor para develar alguna situación de violencia sexual vivida, ya sea por las amenazas que reciben del agresor/a o por sentirse culpables o avergonzados del hecho sucedido, como regularmente sucede, sobre todo, cuando el agresor/a forma parte del núcleo familiar.

Otra posible causa relacionada a no reportar situaciones de violencia sexual por parte de los/las adolescentes entrevistados podría deberse a que el 35,18% asegura no tener conocimiento de qué hacer o a quién acudir para pedir ayuda en caso de ser ellos/ellas personalmente estuviesen siendo abusados/as sexualmente, en contraste con el 64,82% que está de acuerdo o muy de acuerdo en que sabría que hacer a quien acudir (Gráfico35).

**Gráfico 35. Si una persona tiene actitudes sexuales que te incomodan, te toca sin pedirte permiso para hacerlo, o te pide que le toques sus partes privadas, aunque no lo quieras hacer, sabrías qué hacer o a quién acudir a pedir ayuda**



Encuesta CAP sobre Violencia Sexual aplicada.

Nótese también que en ambas comunidades -La Zurza y Villas Agrícolas- la población de adolescentes masculinos que dice no saber qué hacer o a quién pedir ayuda es un poco más alta (16,67%) en comparación con las adolescentes femeninas (11,12%).





PARTE IV

**CONCLUSIONES**

---

# CONCLUSIONES

---

Con el presente estudio se ha procurado alcanzar una aproximación a la violencia, con especial enfoque en la violencia sexual que tiene lugar en las comunidades de Villas Agrícolas y La Zurza, a partir de las opiniones, conocimientos, creencias y lo que han experimentado al respecto niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y liderazgos comunitarios, y actores clave cuyo trabajo está vinculado a la prevención y atención de este fenómeno. En estas conclusiones se presentarán consideraciones generales en base a las informaciones proporcionadas y algunas reflexiones finales sobre las áreas clave para las acciones futuras.

## Factores de riesgo de violencia sexual en NNA a nivel Individual:

- La actividad sexual ocurre cada vez a más temprana edad en niños, niñas y adolescentes y con una tendencia acelerada. El 23,64% de la muestra ha tenido relaciones sexuales, con una edad promedio para la primera relación sexual coital de 13 años, con una desviación estándar de 3,7 años y un rango de edad de 10 a 16.
- El 90% de los/las adolescentes contestó que su primera relación se produjo por voluntad propia, no de manera forzada o inducida, y el restante 10% no respondió la pregunta. Sin embargo, las principales causas de que los NNA comiencen a tener actividad sexual a temprana edad referidas por los/las adolescentes fueron causas inducidas: la curiosidad de los/las niños, niñas y adolescentes sobre temas sexuales, la que aumenta por la ausencia de información de educación sexual integral, y en derechos sexuales y reproductivos en los hogares y en las escuelas, así como también por la falta de afecto de los padres, la poca o nula comunicación con los padres, por los tabúes sociales sobre sexualidad y por la presión de grupo.
- Solo los padres del 15,38% de los/las adolescentes que han tenido relaciones sexuales saben que estos/as son activos sexualmente y el 52,83% de los/las adolescentes de la muestra contestó que no se siente cómodo/a al hablar de sexualidad con sus padres o con la persona que está a cargo de su cuidado.
- El 51,72% de los/las adolescentes ha consumido alcohol desde los 10 años, comenzando a elevarse los porcentajes a partir de los 13 años; y el 3,64% de adolescentes masculinos

ha consumido algún tipo de droga, como la marihuana o la hookah, que, aunque esta última no es una droga como tal, en el país se le ha dado un uso particular relacionado al consumo de drogas.

- El 80% de la muestra contestó que conoce a alguna niña del barrio donde vive que está casada, embarazada o ya tiene hijos/hijas y el 42,85% no cree o no sabe que buscar como pareja o esposa/o a un niño, niña o adolescente viola sus derechos.
- Los/las adolescentes entrevistados señalaron que el embarazo adolescente es visto como una vía de escape a los factores estructurales (pobreza, hacinamiento, violencia en los hogares) del entorno en que conviven y a la falta de afectividad y comunicación con los padres y la familia.
- La violencia sexual de NNA es invisibilizada a través de la normalización de prácticas abusivas como las uniones entre personas menores de 18 años y personas adultas o 5 años mayores que éstos/as. Solo el 6% de la muestra señaló al abuso sexual como una consecuencia negativa de que una chica se case antes de los 18 años. Igualmente, las distintas poblaciones que componen la muestra indicaron que esta práctica es frecuente en sus respectivas comunidades.
- El 80,7% de los/las adolescentes entrevistados piensa siempre en su proyecto de vida, lo cual es muy positivo; sin embargo, se observa que hay mayor prioridad de alcanzar logros en términos materiales ("tener dinero", "ser millonario", "tener pila de dinero y de comida", "sacarme la lotto", "tener una casa grande"). Esto expone al/la NNA al imaginario de que estos logros están por encima de otros provenientes de las habilidades blandas como el éxito profesional, la integridad, ser una mejor persona, tener una familia, ser más solidario. La cultura de consumo y la persecución del éxito solo desde la obtención de bienes materiales consolidan la idea de que la valía de las personas y el lugar que ocupan en el escalafón social están exclusivamente determinados por el cumplimiento de ese propósito. En este escenario no importan los medios, sino conseguir lo que se desea poseer. Esto representa un aumento en el riesgo de ser víctima violencia sexual, al hacer "entendible" el uso del cuerpo como una herramienta "válida", en especial en los casos de explotación sexual, la trata y el consentimiento de los padres/madres y cuidadores/as a relaciones entre sus hijos/as y personas adultas por representar estos una "oportunidad" de mejoría en las condiciones de vida de la familia.

El 47,27% de la muestra de adolescentes entrevistados ha experimentado personalmente algún tipo de acoso sexual, mayormente las adolescentes femeninas. Culturalmente el acoso sexual se utiliza como una "galantería" hacia las mujeres, por lo que es aceptado y legitimado, invisibilizando este tipo de violencia sexual hacia las niñas y adolescentes.

- El 35,19% de los/las adolescentes expresó haber sufrido agresión sexual, siendo mayor el porcentaje en adolescentes femeninas (22,22%).

- El 3,77% de los/las adolescentes ha sido víctima de violación sexual; tratándose de adolescentes masculinos con un rango de edad de 14-16 años y adolescentes femeninas con un rango de edad de 12 a 14 años, cursando la educación media y que viven con ambos padres.
- No se reportó ningún caso de explotación sexual en los/las adolescentes entrevistados. Sin embargo, en los testimonios de las madres entrevistadas durante los grupos focales se reportó haber visto este tipo de casos en sus comunidades (26%), confirmándose que esta práctica es a menudo consentida por la familia, principalmente por las madres de los NNA.
- El 36,84% de los/las adolescentes afirmó que a veces usa las TIC (redes sociales), para conocer gente con las que pueda tener una relación (relación afectiva, de amistad, etc.), lo que se considera una conducta riesgosa con relación a la violencia sexual en línea; en La Zurza, la situación se presenta mayormente entre adolescentes varones y en Villas Agrícolas, entre adolescentes femeninas.
- El 66,04% de la muestra tiene conocimiento de lo que es violencia o abuso en una relación de pareja y el 33,96% tolera la violencia en la pareja o no la reconoce.
- El 33,33% de los/las adolescentes entiende que no tiene derecho a conocer su cuerpo y a disfrutar de su sexualidad; de estos, el 17,64% pertenece a Villas Agrícolas y el 7,84% corresponde a La Zurza.
- El 33,96% de los/las adolescentes no estaría dispuesto a denunciar o no sabe si contarle a alguien en caso de sentirse incómodo/a con una relación afectiva, pudiendo tratarse de un familiar o de alguien de la escuela.
- Los/las adolescentes muestran una alta disposición a denunciar casos de violencia sexual que les afecten directamente a ellos/as (66,03%); sin embargo, cuando la víctima es un tercero (37,03%) hay un descenso de 29 puntos porcentuales en la respuesta.
- El 35,18% de los/las adolescentes no tiene conocimiento de qué hacer o a quién acudir para pedir ayuda en caso de estar siendo abusados sexualmente, siendo mayor el porcentaje de adolescentes varones (16,67%) que de adolescentes mujeres (11,12%), lo que podría deberse a que los programas de prevención del abuso sexual infantil implementados tanto por el Estado como por la sociedad civil no estén alcanzando ambas poblaciones en igual proporción, por un tema de discriminación positiva.

## Factores de riesgo de violencia sexual en NNA en el entorno comunitario:

- Villas Agrícolas y La Zurza son entornos que se caracterizan por presentar diversos niveles de amenazas, vulnerabilidades y riesgos naturales (inundaciones, composición topográfica del terreno con pronunciados desniveles, barrancas, montañas, zonas cercanas a ríos y cañadas, etc.), así como estructurales (altos niveles de pobreza y falta de oportunidades laborales, alto crecimiento poblacional y hacinamiento, déficit habitacional, inseguridad

ciudadana, escasez de servicios básicos, limitados lugares de recreación, alta presencia de bares/hoteles/moteles, etc.), lo que dificulta la adopción de medidas para garantizar la reducción de accidentalidad, abuso sexual y maltrato infantil.

- El derecho al ocio y a la recreación son de los derechos más desatendidos de la niñez y la adolescencia en la zona de estudio, por la falta de inversión pública.
- Los niños, niñas y adolescentes tienen una referencia de violencia marcada, tanto a nivel intrafamiliar, (castigo físico y violencia psicológica) como del entorno (delincuencia, riñas, drogas, homicidios violentos) y reproducen ese carácter y actitudes violentas en la resolución de conflictos entre pares.

### Factores de riesgo de violencia sexual en NNA en el entorno familiar:

- Respecto a las variables del hogar y del entorno familiar, se determinó que hay una alta tasa de hogares monoparentales (53,43% en adolescentes), superando la tasa de familias nucleares (46,55% en adolescentes), por diversas causas de origen: madres solteras que han criado solas a sus hijos/hijas sin presencia de la figura paterna; por condición de orfandad simple del NNA debido al fallecimiento de la figura paterna o por desarticulación de lazos parentales (por divorcio o separación de los padres), siendo esta última la causa principal. También hay presencia de familias reconstituidas (padrastrós y madrastras) (5% en adolescentes).
- La proliferación de hogares monoparentales refleja el cambio en las estructuras familiares y en los roles tradicionales de los miembros que las conforman.
- Los estereotipos de género producto de la cultura del patriarcado, donde el hombre es "buen padre en la medida en que sea un buen proveedor y proporciona a la familia lo que necesita para vivir", han privado a los padres de la oportunidad de ejercer una paternidad con características más holísticas. Han relegado la figura del padre, sin medir lo perjudicial que esto puede ser para los hijos/hijas. Asumir la crianza de los/las hijos/hijas es algo para lo que los hombres no están socialmente condicionados, pues desde que son niños culturalmente no es bien visto que éstos jueguen con muñecas o asuman responsabilidades domésticas, que ayuden a moldear conductas más apropiadas de cara a la equidad e igualdad de género.
- El 13% de los/las adolescentes vive sin la presencia de al menos uno de los padres o con personas que no tienen ningún parentesco. Los líderes comunitarios abordados coinciden en que este fenómeno se debe a que la mujer ha asumido el liderazgo de la familia, desempeñando el rol de proveedora a través de un trabajo remunerado que la mantiene fuera del hogar. Esta situación no se da de manera aislada, está rodeada de otros muchos factores: donde no existe supervisión y no hay límites claros a los NNA, ya sea por la falta de tiempo de ambos padres para el cuidado o por la falta de uno de los padres las relaciones se vuelven más laxas o permisivas para suplir esa falta. Se está en

presencia de un ambiente con carencias afectivas y físicas (hacinamiento), que degenera en abusos físicos, emocionales y sexuales. Los liderazgos comunitarios y los actores clave entrevistados refirieron que la mayoría de los abusos sexuales son intrafamiliares o de personas conocidas, y solo eventualmente son cometidos por personas desconocidas.

- Se identificó que no existe una buena comunicación ni una relación de confianza directa personal y cercana entre los padres o personas que cuidan (familia extendida) y los niños, niñas y adolescentes en la zona de estudio en un alto porcentaje (34,93%), sobre todo, con la figura paterna, por el poco apego emocional, el autoritarismo y la delegación de las madres a los padres de la jerarquía familiar (disciplina, permisos y corrección de los hijos/hijas). El 29,31% de los/las adolescentes calificó como regular y el 5,62% como mala la comunicación existente, y el 65,06% calificó la comunicación como buena. Asimismo, el 18% afirmó que cuando tienen problemas o dificultades sus padres o sus cuidadores se enteran a través de otras personas. Mantener una buena comunicación, abierta en la construcción de relaciones amorosas y de apoyo, creando confianza con los hijos/hijas, ayudando en el seguimiento de situaciones y problemas, permitiendo la detección de incidentes negativos, ayudando a identificar soluciones en los límites y en la protección de los hijos/as es un método de protección para prevenir y crear barreras externas frente al abuso sexual infantil.
- El 17,24% de los NNA entrevistados considera que el tiempo en familia es insuficiente y el 1,72% expresó que nunca pasan tiempo juntos.
- El 6,78% de los/las adolescentes entrevistados reportó sentirse “algo seguro/a o protegido/a” con su familia, mostrando un margen de inseguridad o desprotección. Este margen abre la posibilidad de interpretación subjetiva sobre las razones que evitan al/a la adolescente sentirse totalmente seguro/a o protegido/a en su hogar. En el entorno familiar también se reportó la presencia de un alto consumo de alcohol en las familias y el uso del castigo físico y la violencia psicológica (27,09% de los/las adolescentes), además de factores estructurales como la pobreza, la inseguridad, el hacinamiento y la escasez de espacios para recreación. Los niños y niñas de 6-9 años describieron “la calle” como el lugar donde se sienten más felices. Esto podría deberse a diversas causas: los altos niveles de hacinamiento en las viviendas de la zona donde los NNA tienen poco espacio dentro para moverse o para jugar; la falta de espacios en las comunidades para la recreación y el esparcimiento.
- El 44,83% de las familias gestionan los conflictos familiares utilizando la violencia física y/o psicológica y al 27,09% de los/las adolescentes de la muestra les corrigen o les llaman la atención con el uso de disciplina violenta, por medio del castigo físico (con correa, palo u otro objeto, con palmadas o pellizcos, y/o de la agresión psicológica (gritos, regaños, humillaciones, trato indiferente, etc.).

- Las adolescentes reportaron recibir mayor castigo físico y/o agresión psicológica por parte de los familiares que los adolescentes, con 10,16 puntos porcentuales por encima de éstos. Un 5,08% de los/las adolescentes refirió que no les llaman la atención, habiendo una mayor tasa de permisividad en varones.
- La figura materna fue señalada como la principal persona que utiliza disciplina violenta en el entorno familiar por los NNA; el 71,42% de los/las adolescentes que recibe disciplina violenta proviene de hogares monoparentales. Pese a esto, los NNA protegen y disculpan a la figura materna, pues en el imaginario social existe la creencia muy difundida y aceptada de que cuando los padres les pegan a los hijos/as es "por su bien" o "para educarlos".

### Factores de riesgo de violencia sexual en NNA en el entorno educativo:

- Los centros educativos de la zona de investigación no tienen suficiente cobertura para el ingreso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y hay una sobrepoblación estudiantil donde hay más de 50 alumnos en una sola aula, falta de profesorado, lo cual incide en la calidad educativa. Igualmente, en el año académico 2018-2019, desde la Fundación Abriendo Camino se registraron más de 80 casos de niños, niñas y adolescentes sin escolarizar en Villas Agrícolas. De acuerdo con entrevistas a actores clave que forman parte del Sistema Nacional de Protección, los niños, niñas y adolescentes fuera del entorno escolar, sin registro de nacimiento y en situación de calle son más vulnerables al abuso sexual.
- Los actores clave entrevistados señalan que actualmente las Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAES) y las Escuelas de Padres y Madres (EPM) cumplen roles muy limitados y poco activos en sus funciones con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con las familias y con las comunidades, quienes tienen necesidades por la falta de conocimientos en educación sexual integral, sexualidad sana y responsable, igualdad de género, el autocuidado y medidas de seguridad, de cómo protegerse y defenderse ante situaciones de riesgo de violencia y a cómo denunciarlas, entre otros temas; que en este momento no están siendo suplidas.
- Los actores clave reportaron la ocurrencia de casos de abuso sexual en las escuelas,<sup>1</sup> indicando que estos se han incrementado con la implementación de la tanda extendida, por la masificación de las aulas, la falta de profesores y la ausencia de la debida supervisión y seguridad que debe haber en los centros escolares.

1 Ver las siguientes notas de prensa: Morel, M.T. (2017) "MINERD investigará abusos en escuelas", El Caribe, 27 de abril. Disponible en <https://news.cdn.com.do/2017/04/27/minerd-investigara-abusos-escuelas/> [Consultado 30 de octubre de 2019]; Diario Libre (2014) "El acoso sexual en las escuelas de la República Dominicana es de 14.2%", Diario Libre, 6 de diciembre. Disponible en <https://www.diariolibre.com/actualidad/el-acoso-sexual-en-las-escuelas-de-la-republica-dominicana-es-de-14-2-FADL914331> [Consultado 30 de octubre de 2019]; De León, R. (2019) "Se disparan abusos sexuales de profesores a alumnas menores de edad", El Caribe, 5 de junio. Disponible en <https://www.elcaribe.com.do/2019/06/05/se-disparan-abusos-sexuales-de-profesores-alumnas-menores-de-edad/> [Consultado 30 de octubre de 2019].

## Factores de riesgo de violencia sexual en NNA en medios de comunicación:

- El tiempo que los NNA pasan en contacto con los medios de comunicación (televisión, radio, internet) los expone a todo tipo de violencia. Se emiten mensajes erróneos que hacen referencia y promueven el sexo, la violencia, el alcohol y las drogas, el consumismo, distorsionando la realidad y manipulando la percepción de los NNA al respecto.
- La mujer es exhibida como un bien de consumo más, mediante el uso de su cuerpo y mostrándola con comportamientos sexualizados. Esta cosificación e hipersexualización de la figura femenina asociada al poder económico del hombre se normaliza.

## Factores de riesgo de violencia sexual en NNA socioculturales:

- Los niños, niñas y adolescentes están sometidos a una presión social influenciada por la hipersexualización de la niñez y la adolescencia que es promovida muchas veces por los mismos padres. La hipersexualización se manifiesta en las expresiones, posturas o códigos de la vestimenta; por ejemplo, cuando se viste a los niños, niñas y adolescentes como adultos o cuando se les celebra que tengan conductas propias de personas de edades mayores a los más pequeños.
- La forma en que los individuos se relacionan en sociedad ha experimentado cambios. Hoy en día se entablan relaciones a través de las TIC (relaciones de noviazgo o de amistad), incluso con la propia familia cuando los padres no viven con los hijos/hijas por los procesos migratorios en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las familias, descuidando de esta manera otros aspectos relacionados con el afecto y los sentimientos, y sustituyéndolo con objetos materiales producto del consumismo.
- El consumismo potencia el individualismo. Los bienes materiales forman parte de la identidad de las personas; estos son los valores con los que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes van siendo educados en el entorno familiar y van creciendo, se personalizan y diferencian en base al celular que tienen, a la marca de los tenis que usan, a la ropa que visten; los bienes materiales que se consumen determinan la valía de las personas y el lugar que ocupan en el escalafón social, el tener cosas y bienes materiales constituyen lo fundamental del imaginario de "éxito social", sin importar los medios para conseguirlo.
- La falta de referentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hace que asuman estos imaginarios sociales como válidos, lo que les hace susceptibles a ser influenciados por la publicidad y los medios de comunicación, que no hacen más que reforzar y acrecentar estos antivalores.
- El individualismo y el consumismo en un entorno donde hay precariedades económicas, muchas veces en que ni siquiera los servicios básicos son cubiertos en condiciones

medianamente aceptables, hace que las relaciones sociales que se entablan tengan un marcado interés económico, o con miras a cambiar el estatus socioeconómico. Por esta razón, los NNA y los jóvenes provenientes de entornos como la zona de estudio son más vulnerables frente a la explotación sexual, a las relaciones intergeneracionales, al abuso y a la seducción como un medio para el logro del "éxito y prestigio social" que la sociedad naturaliza y legitima.

- La estigmatización y culpabilización de las niñas y adolescentes femeninas víctimas de abuso sexual es una triste realidad como confirman los datos recogidos en este estudio. Hay una tendencia generalizada, incluso en los propios adolescentes, sin distinción de sexo, a culpabilizar y a señalar a las adolescentes femeninas como responsables del abuso sexual del que son víctimas, excusando o justificando el abuso por el tema de la vestimenta o por las actitudes y comportamientos de la víctima, quitándole responsabilidad al agresor.
- Los actores clave reportaron un incremento de casos de violencia sexual entre menores de edad masculinos del mismo sexo. Sin embargo, es la población menos visible como potencial víctima de violencia sexual; sigue habiendo un silencio cómplice fruto del heteropatriarcado, y es además la que menos casos denuncia por temas culturales que refuerzan la desigualdad de género en el imaginario social extendido y dicta que los hombres son inherentemente fuertes.
- Aunque el 54,72% de los/las adolescentes dijo estar de acuerdo y muy de acuerdo en que todas las personas tienen los mismos derechos independientemente de su orientación sexual, el 61,53% dijo no estar de acuerdo con que una persona homosexual sea profesor o profesora en una escuela, y solo el 26,92% estuvo de acuerdo. Otro aspecto influenciado por los patrones sociales y culturales, como la religión, es la estigmatización y rechazo de las relaciones homosexuales, provocando reacciones violentas de discriminación en NNA.

## Factores de riesgo de violencia sexual en NNA vinculados al Sistema Nacional de Protección:

- La República Dominicana cuenta con un marco normativo, nacional e internacional, y con protocolos de actuación que protegen a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia en todas sus formas. Sin embargo, hay una gran brecha entre las normas y protocolos existentes y su implementación y aplicación sobre el terreno; igualmente, faltan presupuestos específicos y, en sentido general, un sistema con un enfoque más inclusivo y preventivo.
- Necesidad de recursos humanos y técnicos capacitados, sensibilizados y comprometidos en la temática de abuso sexual infantil, que den respuesta integral a los casos en el sistema de justicia - servicios de salud, apoyo psicosocial y jurídico - con la celeridad que corresponde.

- Las informaciones sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se encuentran fragmentadas, poco sistematizadas y sin coordinación interinstitucional. Los datos sobre la incidencia de la violencia contra NNA están dispersos, son inconsistentes y poco comparables. Entre las distintas instituciones (como las responsables de la salud, la justicia penal y las políticas sociales), que intervienen en el proceso de detección y denuncia de casos de violencia, no hay un registro unificado y las informaciones no están debidamente desagregadas -según sexo, edad, ubicación geográfica, discapacidad-, lo que impide contar con una visión completa de la magnitud del problema y trabajar la temática con programas y políticas públicas que tomen en cuenta las características y particularidades del fenómeno en el contexto nacional.
- En el país no se levantan encuestas nacionales especializadas sobre violencia en niños, niñas y adolescentes, como las Encuestas sobre Violencia contra la Niñez (VACS, por sus siglas en inglés).
- Falta de coordinación interinstitucional entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección para dar respuesta a casos de violencia sexual de NNA; esto hace que los protocolos no se cumplan íntegramente y que los roles de cada institución no sean plenamente asumidos, por falta de personal, por falta de recursos o por falta de compromiso y sensibilidad con relación al abuso sexual infantil por parte de los operadores del sistema.
- Falta de referimiento al Ministerio Público y denuncia de casos de violencia sexual detectados por el personal médico sanitario por temor a represalias.
- Impunidad y negligencia en la persecución penal y la recolección de evidencia científica que permita sustentar los casos y condenar a los perpetradores de violencia sexual.
- De acuerdo con los actores clave entrevistados, cuando los abusos son intrafamiliares los casos no se denuncian y si se denuncian, posteriormente hay un desistimiento o un arreglo intrafamiliar, o mediado al margen de la legalidad, inducidos por la dependencia económica de las víctimas del agresor, así como por la falta de apoyo social o la inexistencia de programas integrales que den atención y/o refugio y alojamiento a las víctimas.



PARTE V

**RECOMENDACIONES**

---

# RECOMENDACIONES

---

A partir de los datos contemplados en el presente estudio presentamos una serie de recomendaciones para la acción que pretenden ser pistas u orientaciones destinadas a fortalecer el Sistema Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes y la salvaguarda de los derechos de la niñez, así como lograr una mayor seguridad en nuestros barrios y comunidades.

- Reclamar mayor inversión pública para la implementación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, las guías y protocolos para la atención a NNA víctimas de violencia, y un mayor compromiso por parte de los tomadores de decisiones y los actores clave.
- Fortalecer los programas y proyectos orientados a educar las familias para lograr rupturas significativas en los tabúes referentes al cuerpo y la sexualidad de nuestros NNA, la desigualdad de género en los roles domésticos, el manejo de los afectos, la crianza positiva y los derechos de los NNA. Se ha de estimular a los padres a utilizar métodos de crianza basados en la disciplina positiva, el autocontrol y la búsqueda de estrategias de disciplina no basadas en castigos físicos.
- Lograr acuerdos con el Ministerio de Educación para formar al profesorado y después introducir en el currículo educativo capacitaciones a los alumnos sobre:
  - Derechos sexuales y reproductivos
  - Nuevas masculinidades
  - Violencia de género e intrafamiliar
  - Derechos de la niñez y adolescencia
  - Equidad de género
  - Consumo de alcohol, drogas y su prevención
  - Prevención, detección, denuncia y atención del abuso sexual a NNA.

- Fomentar una mayor participación y veeduría de la Sociedad Civil para que los programas y planes diseñados para garantizar los derechos de los NNA sean implementados eficazmente.
- Propiciar mayores esfuerzos por parte de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales de base y ONG's para la promoción e implementación de políticas públicas que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad de los barrios más vulnerables del Distrito Nacional.
- Desarrollar procesos educativos y campañas en Villas Agrícolas y La Zurza para visibilizar la violencia sexual contra NNA desde sus distintas modalidades (formas de captación, prevención del abuso, protocolo de actuación ante la violencia sexual, etc.).
- Instaurar procesos de atención claros y efectivos de atención a las víctimas de abuso sexual donde se incluyan programas de consejería, acompañamiento psico-social y desarrollo de estrategias para evitar la revictimización.
- Respalda acciones concretas y esfuerzos conjuntos entre el CONANI y las organizaciones de la sociedad civil para la promoción de la Crianza positiva y el Buen Trato hacia la Niñez que permitan formar a las familias en el respeto, el reconocimiento de los NNA como sujetos activos de derecho y la protección.
- Reformar los marcos legales que permiten el matrimonio infantil. Sensibilizar y empoderar a la población para promover el cambio en las actitudes y prácticas que lo permiten.
- Crear espacios de prevención y detección de violencia y del matrimonio infantil en centros educativos, públicos y privados.
- Formar el mayor número de actores posible, mediante la capacitación a policías, profesionales de la salud, de la educación y personal de los juzgados y tribunales, a fin de mejorar su capacidad para identificar los distintos tipos de violencia, así como para mejorar la sensibilización, conocimientos, abordaje y respuesta sobre los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias
- Reforzar las medidas destinadas a educar y asesorar a NNA, padres, madres y tutores y personas responsables de su protección acerca de los peligros existentes en el uso de las tecnologías de la información (internet, redes sociales, etc.) e impulsar campañas educativas sobre el uso seguro de las mismas.
- Impulsar la difusión en medios de comunicación sobre los derechos de la niñez, así como fomentar la cultura de la denuncia y cómo cuidarse para no ser víctima de la violencia sexual en los barrios y en las zonas identificadas como de mayor riesgo y vulnerabilidad.

- Las políticas y las leyes son dimensiones cruciales de los Estados en la rendición de cuentas sobre los derechos y la protección de la infancia. Por este motivo es fundamental invertir en la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes con el apoyo de la movilización de recursos financieros, humanos y técnicos.
- Comunidades como Villas Agrícolas y la Zurza tienen déficit históricos en materia de infraestructuras y espacios públicos por lo que se han de diseñar planes de inversión, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el fin de garantizar el derecho al ocio y a la recreación de toda la población, pero en especial de nuestros NNA. Así mismo, dentro de estos planes deben estar contemplados “espacios seguros” para la niñez.
- Luchar contra las desigualdades, con el fomento de políticas de ingreso, empleo y redistribución de la riqueza que vayan en esta dirección.

---

# REFERENCIAS

---

- Aguilar Cárceles, M.M. (2009) "Abuso sexual en la infancia". Revista Universidad de Murcia (27) PP.2010-2040.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2012) El trabajo con hombres y niños sobrevivientes de violencia sexual y de género durante el desplazamiento forzado. Ginebra, Suiza.
- Apraetz-Villamarín GE. Factores de riesgo de abuso sexual infantil. Colomb. Forense. 2015; 2(1):87-94. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/cf.v3i1.1179>
- Asamblea General de las Naciones Unidas, sexagésimo primer período de sesiones, Informe del Experto Independiente para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y niñas, A/61/299, 29 de agosto de 2006, y Pinheiro, Paulo Sérgio, Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y niñas, op. cit.
- Ayuntamiento del Distrito Nacional (2019) Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional, POT Capital 2030. Santo Domingo, Distrito Nacional.
- Ayuntamiento del Distrito Nacional, International City/County Management Association (ICMA), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) (2017) Diagnóstico Territorial del Distrito Nacional. Santo Domingo, Distrito Nacional.
- Baita, S., y Moreno, P., (2015) Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay.
- Bonilla, D. y Bello, A. (2019) "Madres solteras reciben mayor presión social y económica que las casadas", El Día, 5 de agosto. Disponible en <https://eldia.com.do/madres-solteras-reciben-mayor-presion-social-y-economica-que-las-casadas/amp/> [Consultado 7 de septiembre de 2019].
- Ciudad Alternativa (2013) "Población y vivienda: un desencuentro hacia la exclusión", El Observatorio de Derecho a la Ciudad, (3-4), pp. 1-20.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019a). Panorama Social de América Latina, 2018 LC/PUB.2019/3-P. Santiago de Chile: CEPAL.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019b). Tendencias recientes de la población de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>
- Díez Ripollés, J.L. "El objeto de protección del nuevo derecho penal sexual." Anuario de Derecho Penal, (1999-2000), pp.1-34
- End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT International) (2016) Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2016, Luxemburgo.
- Finkelhor, D. (1994). "Current information on the scope and nature of child sexual abuse". The Future of Children, Vol. 4, No.2, Sexual Abuse of Children, pp. 31-53.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2018). Niños y niñas en América Latina y el Caribe: Panorama 2018. Panamá: UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2014) Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños. Resumen. Nueva York: UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017a). Una situación habitual: La violencia en las vidas de niños y adolescentes. Datos fundamentales. Nueva York: UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017b). Estado Mundial de la Infancia 2017; Niños en un mundo digital. Resumen. Nueva York: UNICEF.
- Guedes AC, Bott S, García-Moreno C, Colombini M. (2016). "Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children", Glob Health Action, 9: 31516. Disponible en <http://dx.doi.org/10.3402/gha.v9.31516> [Consultado 10 de octubre de 2019].
- Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2019). A/HRC/40/50.
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (INN), Aldeas Infantiles SOS (AISOS) "Violencia y violación de derechos de niños, niñas y adolescentes", Módulo 2 Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . construyendo entornos de paz, PP.1-37.
- Kempe, R.S. y Kempe, C.H. (1998). Niños maltratados. Ed. Morata, Madrid.
- Lentini, M., y Palero, D. (2009) El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional. Revista INVI, 12(31).
- Madrid, Á. (2015) 4º Estudio de Maltrato Infantil en Chile. Análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006 - 2012. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) (2016) Informe Nacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (2014) Mapa de Pobreza de República Dominicana, Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.
- Moscoso Loaiza, L. F. y Díaz Heredia, L. P. (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa con niños. Revista Latinoamericana de Bioética, 18(1), 51-67. Doi: <https://doi.org/10.18359/rlbi.2955>.
- Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana [OSC-RD] (2014) Muertes violentas en niños, niñas y adolescentes en República Dominicana (enero 2013 - septiembre 2014). En Informe Temático sobre Seguridad Ciudadana OSC-IT 005. Santo Domingo: OSC-RD.
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (2012) IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Volumen I: Informe General/ Santo Domingo.

- Organización de los Estados Americanos [OEA], Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [MESECVI] (2016). Informe hemisférico sobre violencia sexual y embarazo infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. Washington, DC: OEA.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011) Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016) INSPIRE: seven strategies for ending violence against children. Luxembourg: OMS.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017) Responding to children and adolescents who have been sexually abused. OMS clinical guidelines. Ginebra: OMS.
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud/Unidad de Análisis de Salud, Métricas y Evidencia. Base de Datos PLISA. Situación de Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018. Washington, D.C., Estados Unidos de América, 2018.
- Orjuela López, I. y Rodríguez Bartolomé, V. (2012) Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. Madrid, España: Save The Children.
- Páez, G. (1984) Sociología de la Familia. Bogotá: Centro de Enseñanza Desescolarizada (USTA).
- Pinheiro, Paulo Sérgio, (2006) Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, publicado por el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y niñas, Ginebra.
- Plan Internacional República Dominicana, Caminante, End Child Prostitution and Trafficking [ECPAT], Government of Netherlands (2016) Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) sobre Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en 5 municipios de las provincias Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Altagracia. Santo Domingo: Plan Internacional República Dominicana.
- PNUD (2017). El embarazo en adolescentes: Un desafío multidimensional para generar oportunidades en el ciclo de vida, Santo Domingo, República Dominicana.
- Promundo, Save the Children Suecia y Fundación Bernard Van Leer (2011). Por el fin del castigo físico y humillantes: Manual para sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas. Río de Janeiro, Brasil.
- Puello Scarpati, M., Silva Pertuz, M. y Silva Silva, A. (2014) "Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes", Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología, 2(10): 225-246.
- Putnam, F. (2003). "Ten-year research update review: Child sexual abuse". Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 42, 269-278.
- Sanmartín Esplugues, J. (2008) Violencia contra niños. 4a. Ed. Barcelona: Ariel.
- Saraceno, C. (2009) "Genere e cura: ¿vecchie soluzioni per nuovi scenari?", Italian Journal of Social Policy n. 2., pp.53-75.
- Save The Children (2001). Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales. Madrid: Save The Children.
- Sedlak, A.J., Mettenburg, J., Basena, M., Petta, I., McPherson, K., Greene, A., and Li, S. (2010). Fourth National Incidence Study of Child Abuse and Neglect (NIS-4): Report to Congress, Executive Summary. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2018) Global Report on Trafficking in Persons 2018. Austria: Naciones Unidas.

Esta edición del  
*Estudio sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes  
de Villas Agrícolas y La Zurza,*  
se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2020,  
en los talleres de LB Studio Gráfico  
Santo Domingo, República Dominicana.